

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “ANDRES SEGOVIA” DE LINARES



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA
DE CLARINETE**

CURSO (2015/2016)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
2. METODOLOGÍA
3. ENSEÑANZAS BÁSICAS
 - 3.1. OBJETIVOS GENERALES E.B.
 - 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS E.B.
 - 3.3. CONTENIDOS GENERALES E.B.
 - 3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E.B.
 - 3.5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS E.B.
 - 3.6. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN O REFUERZO
4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS E.B.
 - 4.1. CURSO 1º CICLO 1º
 - 4.1.1. OBJETIVOS
 - 4.1.2. CONTENIDOS
 - 4.1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 4.1.4. CRITERIOS MINIMOS
 - 4.1.5. SECUENCIACIÓN - CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS
 - 4.2. CURSO 2º CICLO 1º
 - 4.2.1. OBJETIVOS
 - 4.2.2. CONTENIDOS
 - 4.2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 4.2.4. CRITERIOS MINIMOS
 - 4.2.5. SECUENCIACIÓN - CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS
 - 4.3. CURSO 1º CICLO 2º
 - 4.3.1. OBJETIVOS
 - 4.3.2. CONTENIDOS
 - 4.3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 4.3.4. CRITERIOS MINIMOS
 - 4.3.5. SECUENCIACIÓN - CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS
 - 4.4. CURSO 2º CICLO 2º
 - 4.4.1. OBJETIVOS
 - 4.4.2. CONTENIDOS
 - 4.4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 4.4.4. CRITERIOS MINIMOS
 - 4.4.5. SECUENCIACIÓN - CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS
 - 4.4.6. PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES
5. ENSEÑANZAS PROFESIONALES
 - 5.1. OBJETIVOS GENERALES E.P.
 - 5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS E.P.
 - 5.3. OBJETIVOS PROPIOS DE LA ASIGNATURA E.P.
 - 5.4. CONTENIDOS GENERALES E.P.
 - 5.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E.P.
 - 5.6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS E.B.
 - 5.7. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN O REFUERZO
6. SECUENCIACIÓN POR CURSOS
 - 6.1. CURSO 1º
 - 6.1.1. OBJETIVOS
 - 6.1.2. CONTENIDOS
 - 6.1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 6.1.4. CRITERIOS MINIMOS
 - 6.1.5. SECUENCIACIÓN - CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- 6.2. CURSO 2º
 - 6.2.1. OBJETIVOS
 - 6.2.2. CONTENIDOS
 - 6.2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 6.2.4. CRITERIOS MINIMOS
 - 6.2.5. SECUENCIACIÓN - CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- 6.3. CURSO 3º
 - 6.3.1. OBJETIVOS
 - 6.3.2. CONTENIDOS
 - 6.3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 6.3.4. CRITERIOS MINIMOS
 - 6.3.5. SECUENCIACIÓN - CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- 6.4. CURSO 4º
 - 6.4.1. OBJETIVOS
 - 6.4.2. CONTENIDOS
 - 6.4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 6.4.4. CRITERIOS MINIMOS
 - 6.4.5. SECUENCIACIÓN - CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- 6.5. CURSO 5º
 - 6.5.1. OBJETIVOS
 - 6.5.2. CONTENIDOS
 - 6.5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 6.5.4. CRITERIOS MINIMOS
 - 6.5.5. SECUENCIACIÓN - CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- 6.6. CURSO 6º
 - 6.6.1. OBJETIVOS
 - 6.6.2. CONTENIDOS
 - 6.6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 6.6.4. CRITERIOS MINIMOS
 - 6.6.5. SECUENCIACIÓN - CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

7. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE SEPTIEMBRE

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

10. USO DE LAS TIC. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA COMUNICACIÓN

11. LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL CLARINETE

- 11.1. INTRODUCCIÓN
- 11.2. OBJETIVOS GENERALES
- 11.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 11.4. CONTENIDOS GENERALES
- 11.5. CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y SECUENCIACIÓN
- 11.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 11.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- 11.8. METODOLOGÍA
- 11.9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
- 11.10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El presente documento presenta la Programación Didáctica de Clarinete para el presente curso 2015/16, del Conservatorio Profesional de Música “Andrés Segovia” de Linares.

En esta programación se muestran las propuestas e intenciones educativas del profesorado de Clarinete, basándose en los currículos oficiales, planificando la enseñanza en el aula con propuestas didácticas concretas y proporciona elementos de evaluación y atención a la diversidad, a fin de que el alumnado conozca su situación en todo momento dentro del proceso enseñanza-aprendizaje. Además, está elaborada con el fin de ser funcional y flexible para hacer posible su adaptación a las características culturales y ambientales del contexto, así como, a las necesidades particulares del alumnado.

A la hora de definir nuestra programación hemos tenido en cuenta la normativa vigente.

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación (LOE), que regula las enseñanzas de régimen general (Infantil, Primaria, Secundaria, Obligatoria) y las enseñanzas de régimen especial, donde se encuentran las enseñanzas artísticas.
- Ley 17/2007 de 10 de Diciembre de Educación de Andalucía (LEA), que regula las enseñanzas de régimen especial en los Capítulos VI, VII, y VIII.
- Decreto 17/2009 de 20 de Enero, que establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- Orden de 24 de Junio de 2009, que desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- Decreto 241/2007 de 4 de Septiembre, que establece la ordenación del Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de Diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del Currículo de dichas enseñanzas.
- Orden de 25 de Octubre de 2007, que desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- Orden de 25 de Octubre de 2007, que desarrolla la Evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música.

2. METODOLÓGIA

La ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía en el Capítulo VI referente a las Enseñanzas Artísticas en su artículo 83, señala los siguientes principios pedagógicos:

1. Las enseñanzas elementales de música y de danza priorizarán la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música o de la danza en grupo.
2. En esta etapa, se fomentará el hábito de la audición musical y la asistencia a conciertos o a manifestaciones artísticas.
3. La comprensión rítmica y la educación auditiva tendrán un tratamiento específico y diferenciado a lo largo de toda la enseñanza.
4. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas desarrollando metodologías que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan la capacidad de los alumnos y de las alumnas de aprender por sí mismos.

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.

Por otra parte, el Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo.

Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible. La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo. Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música. Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Así, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales. Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas. El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente. El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa. En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

3. ENSEÑANZAS BÁSICAS

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

A la hora de establecer los objetivos didácticos hemos tenido en cuenta los siguientes niveles de concreción:

Decreto 17/2009 20 de Enero, los objetivos generales de las enseñanzas elementales de música pertenecientes al capítulo I, artículo 3.1 desarrollarán las siguientes capacidades:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo, y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.
Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

Decreto 17/2009 20 de Enero, en el capítulo II artículo 4.3 el currículo de las enseñanzas elementales de música se orientará a:

- a) Priorizar la comprensión de la música y el movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.
- b) Fomentar el hábito de audición musical y la asistencia a representaciones o a manifestaciones artísticas.

c) Favorecer la elaboración de propuestas pedagógicas por los centros, desarrollando metodologías que se adapten a las necesidades formativas del alumnado, tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan la capacidad del alumnado de aprender por sí mismo.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

Igualmente en el Decreto 17/2009 20 de Enero, concretamente en el capítulo III, artículo 7.1.se definen como objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

En la Orden de 24 de Junio de 2009, anexo I, apartado de instrumentos, se recogen especificados como objetivos generales de los instrumentos que son:

- 1) Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
- 2) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- 3) Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
- 4) Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
- 5) Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
- 6) Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
- 7) Concebirla práctica musical como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3.3 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

En la Orden de 24 de junio de 2009 se establecen los siguientes contenidos para los instrumentos de viento madera:

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
- Principios básicos de la digitación.

- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas (excepto en la flauta travesera).
- Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del fagot, saxofón o clarinete.

3.4 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN ENSEÑANZAS BÁSICAS

Como indica el Decreto 17/2009 de 20 de enero, “la evaluación de las enseñanzas básicas de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo”.

Los criterios de evaluación, para todos los instrumentos, vienen recogidos en la Orden de 24 de junio de 2009, junto con una breve explicación:

- Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.

- Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

- Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

- Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

- Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

- Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento, correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

- Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

- Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

- Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

- Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad depuesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

- Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

3.5 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS - ENSEÑANZAS BÁSICAS

Las ENSEÑANZAS BÁSICAS de música, comprende un ámbito que abarca desde los 8 a los 12 años, encontrándose el alumno/a en la etapa de primaria del sistema general de enseñanzas obligatorias, con lo que las clases de música, son impartidas, una vez terminan el periodo lectivo de dichas clases.

Con ello, tenemos que saber, que los alumnos/as, ya han tenido una carga lectiva y que los estudios de música en conservatorios, son impartidos en horario lectivo posterior, con lo cual consideramos por todo lo expuesto, que debemos adoptar una metodología muy activa y participativa por parte de alumno/a y profesor/a.

En cuanto al sistema de clases, optamos por una clase en grupo de 2 o 3 alumnos/as de 2 horas en dos días distintos en el primer ciclo, pero con un tratamiento individual, en el que el profesor/ observa los avances en el proceso enseñanza-aprendizaje, recogiendo información sobre el/la alumno/a para así poder dar soluciones a los posibles problemas que surjan y otra clase colectiva para los alumnos/as de 3º y 4º más numerosa para servir de introducción a dichos alumnos/as en el mundo de la música camerística y de banda o formación orquestal, donde todos ellos/as participan.

Fomentando esta interacción entre alumnos/as, se pueden realizar trabajos grupales o cooperativos, valoramos o cuestionamos las opiniones de los demás, llevamos un seguimiento de los avances de nuestros compañeros/as con relación a nosotros/as mismos/as, podemos trabajar cuestiones como las diversas técnicas del instrumento como la afinación, el ritmo, la creatividad, interpretación de dúos, tríos, cuartetos, etc., y con todo ello fomentar la actividad del alumno/a.

El profesor/a aplicará técnicas inductivas (observación, experimentación, comparación, abstracción, generalización), deductivas (aplicación, comprobación, demostración), analíticas (división, clasificación), sintéticas (conclusión, definición, resumen).

La gran abundancia de elementos que participan en el complejo proceso de aprendizaje musical e instrumental (intelectuales, mecánicos, artísticos, culturales), hacen necesaria la aplicación de un sistema o método que permita al estudiante/a una guía que haga su enseñanza más agradable, fácil y satisfactoria.

Para ello y desde el primer curso, vemos necesaria la aplicación de unos determinados principios y elementos metodológicos como los que siguen:

A lo largo del proceso educativo tanto en conservatorios como en escuelas de música cada alumno/a, con sus propias características personales (físicas, psíquicas y sociales) y cognitivas, debe ser considerado como protagonista principal, y se debe prestar a cada uno de ellos una atención personalizada y adecuada a dichas características, tanto para la superación de dificultades como para potenciar y estimular sus habilidades:

Tratamiento a la diversidad.

Como profesor/a debo ser consejero/a y guía a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Así pues, pretendo ofrecer distintas opciones y caminos a seguir, siempre desde una labor pedagógica orientativa que estimule, y no imponga, a los alumnos/as su receptividad, disfrute e interés ante el hecho artístico (música), así como su capacidad de respuesta ante ello: **aprendizaje por descubrimiento.**

Por otra parte creo importante establecer un clima en clase que motive y estimule a los/as alumnos/as al trabajo y esfuerzo personal en las tareas (sin inhibiciones) para superarse, desarrollando así la confianza en sus posibilidades y en relación a ello su autoestima: **Metodología activa y participativa.**

Así mismo, es importante fomentar la creatividad de los/as alumnos/as a partir de situaciones de

improvisación, previamente estudiadas y seleccionadas, con el fin de que surjan mensajes rítmico-melódicos creados por ellos/as con pleno significado y entidad: **Funcionalidad en los aprendizajes.**

3.6 MECANISMOS DE RECUPERACIÓN O REFUERZO

El moderno concepto de Evaluación, permite ir corrigiendo los fallos que se van produciendo durante el proceso de aprendizaje-enseñanza, para de esta forma reconducir el proceso hacia su consecución. No obstante puede suceder que al finalizar la acción educativa el alumno/a no haya conseguido los objetivos propuestos. En estos casos es procedente una intervención por parte del profesorado. En todo caso, y llegados a este punto, el profesor deberá hacer una evaluación de diagnóstico para averiguar cuáles han sido las causas de este mal resultado, la cual será reflejado en un informe personalizado.

Puesto que la evaluación es continua, el profesor deberá elaborar nuevas Unidades Didácticas para reforzar o cambiar aquellos aspectos que no funcionaron. También hay que tener en cuenta que las Unidades Didácticas están secuenciadas cronológicamente según los contenidos a tratar, y será imposible continuar con otras Unidades Didácticas, si no se han asimilado conocimientos anteriores.

Por otra parte, podrán establecerse clases de refuerzo para los alumnos/as con especiales dificultades o retraso en la programación del curso. Será el profesor/a quien determine tras un diagnóstico inicial quién o quienes alumnos/as necesitan de dicho refuerzo, asignando un horario semanal a tal fin. El profesor/a responsable de ese refuerzo, llevará a cabo un seguimiento de la actividad de refuerzo pedagógico que deberá comunicar a la Jefatura de Estudios de manera periódica.

La recuperación de la asignatura de Clarinete pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumno/a se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno/a haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente. Para recuperar el curso pendiente tan sólo es necesario superar los contenidos que se quedaron sin asimilar. Con tal intención el profesor tutor, en el informe individualizado de la tercera evaluación, dejará constancia de las obras cuyos contenidos deberá recuperar el alumno/a en el curso siguiente. De este modo, si el alumno/a cambia de profesor en el centro, el nuevo profesor podrá ayudar mejor al alumno/a en la recuperación del curso anterior.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS

4.1 CURSO 1º CICLO 1º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

4.1.1 OBJETIVOS

- Aprender a ensamblar correctamente el instrumento, montar la caña, así como conocer y practicar los hábitos para la buena conservación de los mismos.
- Adoptar una posición corporal que permita una buena respiración y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.
- Conocer los fundamentos de una buena respiración y desarrollarlos. Propiciar los mecanismos corporales para realizar una correcta respiración diafragmática.
- Adoptar una embocadura que permita un sonido estable al menos en el registro grave, medio y agudo.
- Conseguir la destreza necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución.
- Conocer la función de la lengua en el Picado, y conseguir una buena articulación en el registro trabajado.

- Adquirir hábitos de estudio, correctos y eficaces.
- Memorizar pequeñas obras o fragmentos para facilitar la concentración en la interpretación.
- Tocar en conjunto desarrollando la estabilidad rítmica, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.
- Tocar en público para iniciarse en la vivencia de la música como medio de comunicación.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para que se produzca cualquier actividad musical, el desarrollo de la concentración, la audición interna y la integración al tocar en grupo.
- Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.

4.1.1 CONTENIDOS

- Práctica de ejercicios de respiración con y sin instrumento (notas largas), mejorando poco a poco la calidad del sonido y la ampliación de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de un buena calidad del sonido.
- Realización de escalas mayores y menores hasta 1 alteracion.
- Ejecución correcta de la escala cromática dentro de un registro medio, cómodo para su nivel, con progresiones de dificultad.
- Ejecución de estudios con progresiones de dificultad: desde redondas a corcheas, hasta dos alteraciones, y con alteraciones accidentales.
- Ejecución de ejercicios interválicos con 2as y 3as ascendentes y descendentes con la fluidez necesaria y apta para su nivel.
- Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
- Reconocimiento de las dinámicas f y p.
- Asimilación del aprendizaje en la ejecución musical a dúo, ajustándose a los ritmos escritos y a los tempos establecidos.
- Ejecución de ejercicios técnicos y melódicos de los diversos libros y materiales propuestos, adaptados a los objetivos.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Práctica de conjunto.
- Reconocimiento mediante audición de las obras más representativas del clarinete
- Lectura y repentización a primera vista básica.

4.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación relacionan las capacidades con contenidos que el/la alumno/a debe alcanzar al finalizar la etapa. Tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera, que los/as alumnos/as hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los Objetivos.

Para elaborar los Criterios de Evaluación para el Primer Curso, lo más usual es la concreción de los Criterios de Evaluación de cada ciclo. No obstante, basándonos en su definición y utilizando los Objetivos como eje de toda la planificación, podemos elaborarlos también a partir de los Objetivos de la Programación.

Los Criterios de Evaluación elaborados para el 1er curso Ciclo I de las Enseñanzas Básicas de Clarinete son:

1- Respirar correctamente al tocar el Clarinete utilizando la respiración costal-abdominal-diafragmática.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio del alumno/a en la realización de la respiración de la respiración costal-abdominal-diafragmática, evitando respiraciones superiores que producen tensiones innecesarias.

2- Conseguir una embocadura correcta en cuanto a su forma, posición y tonicidad muscular adecuada.

Este criterio pretende valorar que el/la alumno/a sea capaz de colocar la boquilla correctamente en la embocadura, adopte una forma y tensión correcta en los músculos faciales que intervienen en la formación de la misma y coloque adecuadamente los resonadores.

3- Obtener la relajación y estabilidad corporal adecuada para evitar tensiones innecesarias.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de relajación muscular y concentración mental conseguidos por el/la alumno/a mediante las distintas técnicas de relajación para mejorar nuestros niveles de tensión y ansiedad ante conciertos, exámenes, audiciones, etc.

4- Saber modificar y conseguir la afinación correcta mediante el acortamiento o alargamiento del tubo y la utilización de duatés auxiliares.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno/a para discernir cuando la afinación general del Clarinete está alta o baja, y saber corregirla mediante la variación de la longitud del tubo o mediante la utilización de duatés auxiliares que se suelen utilizar habitualmente.

** Se trabajarán aspectos sobre la afinación por medio de la embocadura, pero se perfeccionará más adelante cuando esta, esté consolidada.*

5- Interpretar con el fraseo, articulación, digitación, dinámicas y expresión adecuadas, obras de distintos estilos.

Este criterio pretende evaluar que el/la alumno/a interprete obras del periodo correspondiente, respetando los criterios estéticos mediante el uso de los elementos musicales citados.

6- Aplicar a pasajes de fácil digitación los distintos métodos y/o herramientas de resolución utilizando además, las digitaciones más convenientes.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno/a para resolver de forma autónoma pasajes fáciles, mediante el uso de distintas técnicas de resolución, utilizando las digitaciones más convenientes atendiendo a criterios de: fluidez, precisión, afinación y sonoridad.

7- Tocar con fluidez la escala cromática hasta el Do5 y escalas hasta 1 alteración, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3º con diferentes articulaciones y figuraciones.

Con este criterio se trata de evaluar el nivel de adquisición de la técnica necesaria para la ejecución de escalas, en una mediana tesitura, siendo éstas la base principal de todas las obras en nuestro sistema tonal.

8- Memorizar fragmentos de corta duración (algún movimiento de obras, exposición de conciertos, etc.)

Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo progresivo de la memoria necesaria para una interpretación plena, sin las trabas que impone la lectura constante de un texto musical.

9- Interpretar con la suficiente destreza partituras del nivel adecuado y de corta duración en situaciones de lectura a primera vista.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno/a para leer a primera vista textos musicales cada vez más complejos en dificultad y duración.

10- Preparar adecuadamente obras mediante el trabajo personal y la dinámica de ensayos para la interpretación en público de un programa del nivel adecuado con expresividad y control técnico.

Este criterio pretende evaluar la consecución por parte del alumno/a de una serie de pautas de ensayo y trabajo para presentar un programa en público, reflejando todo lo aprendido y superando los problemas y tensiones que pueden surgir en tal situación.

Los criterios de evaluación para todo el 1º Curso de las Enseñanzas Básicas contribuirán a la superación de los Criterios de la Etapa, mencionados en el Decreto de Currículo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder realizar una correcta evaluación del proceso de aprendizaje, necesitamos recoger información que sea fiable y exacta. Eso nos obliga a tener en nuestra mano una gran cantidad de recursos y herramientas que permitan adecuarse a las distintas capacidades y tipos de contenido que pretendemos evaluar. También debemos tener en cuenta que en este proceso no siempre es el/la profesor/a el/la que evalúa sino que el/la alumno/a también debe valorar su propio trabajo (autoevaluación), de tal manera que los procedimientos de evaluación deben poder ser aplicados a esta situación. Entre los principales procedimientos de evaluación se encuentran:

a) **Pruebas escritas:** Realizadas a través de trabajos escritos para casa o a realizar en clase previo conocimiento del alumno/a con tiempo suficiente para ser preparado. Con este tipo de pruebas fomentamos los procesos de investigación razonamiento y análisis.

b) **Pruebas orales** o basadas en la modalidad expresiva de los/as alumnos/as: Sin duda muy adecuadas, si además de valorar los conocimientos del alumno/a, se pretende que aprenda a desenvolverse en una situación en la que pueda haber oyentes ya sea como público o como tribunal.

c) **Observación sistemática:** Para que sea realmente efectivo este procedimiento, las conclusiones deben quedar plasmadas de alguna forma que nos permita consultarla cuando lo necesitemos. Esto se puede hacer con alguna de las siguientes técnicas:

- **Escalas de estimación:** Se elabora un listado de indicadores relativos a los que se pretenda evaluar y se anota su grado de consecución o calidad con escalas verbales (ej. Nunca, casi nunca, frecuentemente) o numéricas (ej. Valoración de 1 a 10).

- **Listas de control:** Al igual que en el punto anterior se elabora un listado de indicadores, pero en este caso lo que se anota es su frecuencia o ausencia (si, no, a veces).

- **Registros y fichas de seguimiento:** Tienen como finalidad un seguimiento de las sesiones de clases y como se han desarrollado por parte del alumnado.

- **Observación externa:** Con la observación externa participan del proceso de evaluación personas que no participan directamente en la actividad escolar. Su distanciamiento permite recoger información y valoraciones de carácter complementario.

-Técnicas audiovisuales: utilizadas no tanto como una herramienta de evaluación en sí mismas, sino para que quede un registro de lo observado.

- Producciones: O lo que es lo mismo, trabajos de investigación y desarrollo realizados por el/la alumno/a este tipo de trabajos nos da una información muy amplia ya que nos permite valorar, además de la profundidad con la que aborda el/la alumno/a el tema tratado, su forma de exponerlo su capacidad para expresarse o los medios y recursos empleados para llevarlo a cabo.

- Informes: resultan de gran ayuda a la hora de transmitir información entre los distintos profesionales que hallan estado en contacto con el/la alumno/a.

Será labor del profesor/a escoger los instrumentos y recogida de datos más adecuados, dependiendo de lo que se quiera evaluar, de la información que es necesaria para ello y de las situaciones en que se va a evaluar.

Criterios de Calificación para el 1er curso Ciclo I de las Enseñanzas Básicas de Clarinete.

-Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

-La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos y los criterios de evaluación específicos, expuestos en esta programación. No obstante, sin detrimento de lo anterior, se podrá realizar una prueba para una mejor evaluación del trabajo y progreso realizado por cada alumno/a en cada trimestre.

-A final de curso, atendiendo al aspecto de globalidad dentro de la asignatura, se podrá llevar a cabo una o varias audiciones públicas en el que participen todos los alumnos/as del mismo curso, en la que estarán presentes los profesores/as del seminario.

-Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde una nota igual o superior a 5 se considera apto. Como resumen, la siguiente tabla de calificaciones numéricas, se aplicará como orientación en cuanto al grado de asimilación, superación de objetivos y criterios de evaluación del alumnado:

Supera sobradamente el criterio propuesto	10-9
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	8-7
Supera el criterio propuesto y tiene posibilidad de mejorar	6-5
No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo	4-3
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-1

-Para la superación del curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y porcentajes para la calificación final:

- a) (50% de la calificación): los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la superación de los objetivos propuestos en el segundo apartado de la presente programación.
- b) (30% de la calificación): Contenidos exigidos (estudios, piezas de repertorio, escalas, intervalos y arpeggios).
- c) (10% de la calificación): Interés (asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio, asistencia a actividades extraescolares).
- d) (10% de la calificación): Trabajo realizado con el profesor pianista acompañante.

-Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno/a, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

-Con independencia de los porcentajes de calificación anteriores, serán necesarias, cumplir las siguientes condiciones por parte del alumnado para alcanzar el aprobado:

Desarrollo adecuado de las capacidades referidas a cada uno de los objetivos y criterios mínimos de evaluación, previstos en la programación del curso.

Haber completado los contenidos mínimos exigibles de la programación didáctica de la asignatura.

Participar en uno o varios conciertos o audiciones en el curso, en el que tendrá que interpretar obras, de las programadas para el curso de la lista expuesta en la programación didáctica (con acompañamiento del piano en su caso).

Haber asistido a clase con regularidad, y en caso de faltas de asistencia y pérdida del derecho a evaluación continua, pasar un examen trimestral o final. A este respecto, el Plan de Centro de este Conservatorio concreta lo siguiente:

Las ausencias del alumnado deberán ser justificadas por escrito, atendiendo a diversas causas: enfermedad, laborales o de fuerza mayor.

En cuanto al número de faltas de asistencia a clase por parte del alumnado se podrá perder el derecho a evaluación continua teniendo en cuenta diversos aspectos:

a) En asignaturas con una sesión de clase semanal: si se falta a 3 clases seguidas ó 4 clases alternas al trimestre; b) En asignaturas con dos sesiones de clase semanal: si se falta a 5 clases seguidas ó 6 clases alternas al trimestre.

El hecho de perder el derecho a evaluación continua no implica la pérdida del derecho a clase. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final del trimestre. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas no justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final de junio y/o septiembre.

Además se decide utilizar un único modelo de justificación, en el cual aparezcan los datos del padre/madre o tutor, así como su firma. Este modelo se pondrá a disposición de la comunidad educativa en la página web del conservatorio.

4.1.3 CRITERIOS MÍNIMOS

Como vemos a cada ítem le corresponden 2 valoraciones numéricas. Será el/la profesor/a el/la que decida calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores como: El trabajo de clase, el interés del alumno/a, la aptitud, etc. Una vez obtenidas las notas de cada uno de los Criterios de Evaluación se procederá a calcular la nota final mediante la media aritmética de las mismas. En la Evaluación y Calificación tendremos además que tener en cuenta los Criterios Mínimos exigibles, es decir, cuales son los Criterios de Evaluación Mínimos que el/la alumno/a debe superar para poder aprobar el Curso. Hemos seleccionado los siguientes **Criterios de Evaluación como Mínimos Exigibles para el 1º curso Ciclo I de las Enseñanzas Básicas de Clarinete son: el 1), 5), 6), 7), 8) y 9).** Para superar los Criterios Mínimos será necesaria la calificación de un cinco en cada uno de ellos. Al alumno/a que no supere alguno de los Criterios Mínimos no se le calculará la media aritmética de todos los Criterios de Evaluación y se le calificará como no aprobado/a con la nota que corresponda según el cuadrante expuesto anteriormente. Los Criterios de Evaluación como Criterios Mínimos Exigibles, están resaltados en negra.

Actividades de Recuperación en caso de Evaluación Negativa.

El moderno concepto de Evaluación, permite ir corrigiendo los fallos que se van produciendo durante el proceso de aprendizaje-enseñanza, para de esta forma reconducir el proceso hacia su consecución. No obstante puede suceder que al finalizar la acción educativa el/la alumno/a no haya conseguido los objetivos propuestos. En estos casos es procedente una intervención por parte del profesorado. En todo caso, y llegados a este punto, el/la profesor/a deberá hacer una evaluación de diagnóstico para averiguar cuales han sido las causas de este mal resultado. Puesto que la evaluación es continua **el/la profesor/a podrá elaborar nuevas Unidades Didácticas para reforzar o cambiar aquellos aspectos que no funcionaron.** También hay que tener en cuenta que las Unidades Didácticas están secuenciadas cronológicamente según los contenidos a tratar, y será imposible continuar con otras Unidades Didácticas, si no se han asimilado conocimientos anteriores. A diferencia de otros cursos de Enseñanzas Básicas en los que la calificación negativa del curso anterior condicionaría el punto de partida (retrasándolo necesariamente para ajustarse al nivel de conocimientos del alumno/a, y obligando de esta manera a recuperar los anteriores antes de abordar los propios del curso), en 1º Curso de las Enseñanzas Básicas, se presupone que el/la alumno/a no posee conocimientos mínimos para abordar el curso. Por tanto no podemos hablar de Recuperación del curso anterior. **En el caso de los/as alumnos/as que pierdan el derecho a evaluación continua por faltas de asistencia a clase, según los criterios que establezca la ETCP, a final de curso realizarán una prueba que constará de los siguientes apartados:**

- Interpretación de 3 piezas de diferentes estilos o épocas, una e ellas de memoria acorde al nivel del curso.
- Lectura a primera vista de un fragmento acorde con el nivel del curso.
- Escala cromática hasta el Do5 y escalas de hasta 1 alteración, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3ª, con distintas articulaciones y figuraciones.

4.1.4 SECUENCIACIÓN. CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. CURSO 1º - CICLO 1º DE CLARINETE.

Técnica:

Método para clarinete “ Le Clarinetiste “ de Jean Calmel..... págs. 3 a 20.

Práctica de la articulación: ejercicios a elección del profesor.

Ejercicios de sonido: notas tenidas (seis tiempos a 60 la negra) con los primeros sonidos de la mano derecha e izquierda.

Escalas diatónicas Mayores hasta 1 alteración. Mi 1er libro de clarinete J. Vicente Pérez págs. 79 a 81.

Interpretación:

La Clarinette classique (Recueil -A) par Jacques Lancelot et Henri Classens

A elegir 6 piezas.

CONTENIDOS MÍNIMOS (SECUENCIACIÓN)

1er. Trimestre:

- Método para clarinete “ Le Clarinetiste “ de Jean Calmel págs. 3 a 7-8.
- Método Completo para Clarinete A. Romero (parte I).....pág. 15, del 1-8.
- Notas tenidas (seis tiempos a 60 la negra), en sonidos de la mano izquierda.
- Ejercicios de articulación.

2º Trimestre:

- Método para clarinete “ Le Clarinetiste “ de Jean Calmelpágs. 9 a 13 -14.
- Método Completo para Clarinete A. Romero 1ª Parte.....pág. 15, (del 9-16).
- Notas tenidas (seis tiempos a 60 la negra), en sonidos de la mano derecha.

- Ejercicios de articulación.
- La Clarinette classique (Recueil -A)2-3 piezas.

3er Trimestre:

- Método para Clarinete “ Le Clarinetiste“ de Jean Calmelpágs. 15 a 19-20.
- Método Completo para Clarinete A.Romero 1ª Parte.....pág. 15, (del 17-24).
- Notas tenidas (seis tiempos a 60 la negra) coordinando sonidos de ambas manos.
- Ejercicios de articulación.
- La Clarinette classique (Recueil -A)2-3 piezas.

4.2 CURSO 2º CICLO 1º DE LAS ENSEÑANZA BÁSICAS DE CLARINETE

4.2.1 OBJETIVOS

- Afianzar una posición corporal que permita una buena respiración y que favorezca la correcta posición de brazos manos y dedos con respecto al instrumento.
- Desarrollar una buena respiración diafragmática.
- Adoptar una embocadura que permita un sonido estable al menos en el registro grave, medio y agudo.
- Trabajar las diferentes articulaciones, para poder afrontar con garantías la interpretación del repertorio programado.
- Afianzar los hábitos de estudio, correctos y eficaces.
- Memorizar pequeñas obras o fragmentos para facilitar la concentración en la interpretación.
- Tocar en conjunto desarrollando la estabilidad rítmica, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.
- Tocar en público para iniciarse en la vivencia de la música como medio de comunicación.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para que se produzca cualquier actividad musical, el desarrollo de la concentración, la audición interna y la integración al tocar en grupo.
- Ejecutar escalas diatónicas correctamente hasta 2 alteraciones.
- Limpiar, cuidar y mantener el instrumento y los complementos (boquilla, caña, partituras, libros). Concienciarse de la gran importancia que estos aspectos tienen para un estudio provechoso y un buen funcionamiento del instrumento.
- Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.
- Concienciarse de la gran importancia del mantenimiento del material de uso tanto instrumental como bibliográfico.
- Tomar conciencia de la importancia de la afinación en los diferentes registros.
- Poseer la destreza necesaria, para afrontar el repertorio propuesto en la presente programación.

4.2.2 CONTENIDOS

- Ejercicios de respiración y notas largas para mejorar la emisión y el ataque.
- Mejora de la calidad del sonido en sus distintos aspectos y facetas.
- Ejecución de escalas Mayores y menores hasta 2 alteraciones.
- Trabajo y mejora de las articulaciones: picado ligado, dos ligadas dos picadas,..
- Ejecución correcta de la escala cromática hasta el registro agudo (Do5).Ampliación de este registro a lo largo del segundo trimestre.
- Interpretación de ejercicios y estudios técnicos con dificultad progresiva aptos para su nivel.
- Conocimiento del repertorio básico de clarinete en relación a su nivel y facilitando el interés por éste.
- Práctica y asimilación del proceso de la afinación, al interpretar solo/a o en grupo.
- Interpretación a dúo de estudios o piezas sencillas en las que se introduzcan todos los aspectos trabajados técnicamente.
- Trabajo de la lectura a primera vista adaptado a su nivel.

4.2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación relacionan las capacidades con contenidos que el alumno debe alcanzar al finalizar la etapa. Tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los/as alumnos/as hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los Objetivos.

Para elaborar los Criterios de Evaluación para el Segundo Curso, lo más usual es la concreción de los Criterios de Evaluación de cada Ciclo. No obstante basándonos en su definición y utilizando los Objetivos como eje de toda la planificación, podemos elaborarlos también a partir de los Objetivos de la Programación.

Los Criterios de Evaluación elaborados para el 2º curso Ciclo I de las Enseñanzas Básicas de clarinete son:

- 1- Respirar correctamente al tocar el Clarinete utilizando la respiración costal-abdominal-diafragmática.
Con este criterio se pretende evaluar el dominio del alumno/a en la realización de la respiración de la respiración costal-abdominal-diafragmática, evitando respiraciones superiores que producen tensiones innecesarias.
- 2- Conseguir una embocadura correcta en cuanto a su forma, posición y tonicidad muscular adecuada.
Este criterio pretende valorar que el/la alumno/a sea capaz de colocar la boquilla correctamente en la embocadura, adopte una forma y tensión correcta en los músculos faciales que intervienen en la formación de la misma y coloque adecuadamente los resonadores.
- 3- Obtener la relajación y estabilidad corporal adecuada para evitar tensiones innecesarias.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de relajación muscular y concentración mental conseguidos por el/la alumno/a mediante las distintas técnicas de relajación para mejorar nuestros niveles de tensión y ansiedad ante conciertos, exámenes, audiciones, etc.

4- Saber modificar y conseguir la afinación correcta mediante el acortamiento o alargamiento del tubo y la utilización de duatés auxiliares.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno/a para discernir cuando la afinación general del Clarinete está alta o baja, y saber corregirla mediante la variación de la longitud del tubo o mediante la utilización de duatés auxiliares que se suelen utilizar habitualmente.

** Se trabajarán aspectos sobre la afinación por medio de la embocadura, pero se perfeccionará más adelante cuando esta, esté consolidada.*

5- Interpretar con el fraseo, articulación, digitación, dinámicas y expresión adecuadas, obras de distintos estilos.

Este criterio pretende evaluar que el/la alumno/a interprete obras del periodo correspondiente, respetando los criterios estéticos mediante el uso de los elementos musicales citados.

6- Aplicar a pasajes de fácil digitación los distintos métodos y/o herramientas de resolución utilizando además, las digitaciones más convenientes.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno/a para resolver de forma autónoma pasajes fáciles, mediante el uso de distintas técnicas de resolución, utilizando las digitaciones más convenientes atendiendo a criterios de: fluidez, precisión, afinación y sonoridad.

7- Tocar con fluidez la escala cromática hasta el Do5 y escalas hasta 2 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3ª con diferentes articulaciones y figuraciones.

Con este criterio se trata de evaluar el nivel de adquisición de la técnica necesaria para la ejecución de escalas, en una mediana tesitura, siendo éstas la base principal de todas las obras en nuestro sistema tonal.

8- Memorizar fragmentos de corta duración (algún movimiento de obras, exposición de conciertos, etc.)

Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo progresivo de la memoria necesaria para una interpretación plena, sin las trabas que impone la lectura constante de un texto musical.

9- Interpretar con la suficiente destreza partituras del nivel adecuado y de corta duración en situaciones de lectura a primera vista.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno/a para leer a primera vista textos musicales cada vez más complejos en dificultad y duración.

10- Preparar adecuadamente obras mediante el trabajo personal y la dinámica de ensayos para la interpretación en público de un programa del nivel adecuado con expresividad y control técnico.

Este criterio pretende evaluar la consecución por parte del alumno/a de una serie de pautas de ensayo y trabajo para presentar un programa en público, reflejando todo lo aprendido y superando los problemas y tensiones que pueden surgir en tal situación.

Los criterios de evaluación para todo el 2º Curso de las Enseñanzas Básicas contribuirán a la superación de los Criterios de la Etapa, mencionados en el Decreto de Currículo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder realizar una correcta evaluación del proceso de aprendizaje, necesitamos recoger información que sea fiable y exacta. Eso nos obliga a tener en nuestra mano una gran cantidad de recursos y herramientas que permitan adecuarse a las distintas capacidades y tipos de contenido que pretendemos evaluar. También debemos tener en cuenta que en este proceso no siempre es el/la profesor/a el/la que evalúa sino que el/la alumno/a también debe valorar su propio trabajo (autoevaluación), de tal manera que

los procedimientos de evaluación deben poder ser aplicados a esta situación. Entre los principales procedimientos de evaluación se encuentran:

a) **Pruebas escritas:** Realizadas a través de trabajos escritos para casa o a realizar en clase previo conocimiento del alumno/a con tiempo suficiente para ser preparado. Con este tipo de pruebas fomentamos los procesos de investigación razonamiento y análisis.

b) **Pruebas orales** o basadas en la modalidad expresiva de los/as alumnos/as: Sin duda muy adecuadas, si además de valorar los conocimientos del alumno/a, se pretende que aprenda a desenvolverse en una situación en la que pueda haber oyentes ya sea como público o como tribunal.

c) **Observación sistemática:** Para que sea realmente efectivo este procedimiento, las conclusiones deben quedar plasmadas de alguna forma que nos permita consultarla cuando lo necesitemos. Esto se puede hacer con alguna de las siguientes técnicas:

- *Escalas de estimación:* Se elabora un listado de indicadores relativos a los que se pretenda evaluar y se anota su grado de consecución o calidad con escalas verbales (ej. Nunca, casi nunca, frecuentemente) o numéricas (ej. Valoración de 1 a 10).

- *Listas de control:* Al igual que en el punto anterior se elabora un listado de indicadores, pero en este caso lo que se anota es su frecuencia o ausencia (si, no, a veces).

- *Registros y fichas de seguimiento:* Tienen como finalidad un seguimiento de las sesiones de clases y como se han desarrollado por parte del alumnado.

- *Observación externa:* Con la observación externa participan del proceso de evaluación personas que no participan directamente en la actividad escolar. Su distanciamiento permite recoger información y valoraciones de carácter complementario.

- *Técnicas audiovisuales:* utilizadas no tanto como una herramienta de evaluación en sí mismas, sino para que quede un registro de lo observado.

- *Producciones:* O lo que es lo mismo, trabajos de investigación y desarrollo realizados por el/la alumno/a este tipo de trabajos nos da una información muy amplia ya que nos permite valorar, además de la profundidad con la que aborda el/la alumno/a el tema tratado, su forma de exponerlo su capacidad para expresarse o los medios y recursos empleados para llevarlo a cabo.

- *Informes:* resultan de gran ayuda a la hora de transmitir información entre los distintos profesionales que hallan estado en contacto con el/la alumno/a.

Será labor del profesor/a escoger los instrumentos y recogida de datos más adecuados, dependiendo de lo que se quiera evaluar, de la información que es necesaria para ello y de las situaciones en que se va a evaluar.

Criterios de Calificación para el 2º curso Ciclo I de las Enseñanzas Básicas de Clarinete.

-Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

-La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos y los criterios de evaluación específicos, expuestos en esta programación. No obstante, sin detrimento de lo anterior, se podrá realizar una prueba para una mejor evaluación del trabajo y progreso realizado por cada alumno/a en cada trimestre.

-A final de curso, atendiendo al aspecto de globalidad dentro de la asignatura, se podrá llevar a cabo una o varias audiciones públicas en el que participen todos los alumnos/as del mismo curso, en la que estarán presentes los profesores/as del seminario.

-Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde una nota igual o superior a 5 se considera apto. Como resumen, la siguiente tabla de calificaciones numéricas, se aplicará como orientación en cuanto al grado de asimilación, superación de objetivos y criterios de evaluación del alumnado:

Supera sobradamente el criterio propuesto	10-9
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	8-7
Supera el criterio propuesto y tiene posibilidad de mejorar	6-5
No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo	4-3
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-1

-Para la superación del curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y porcentajes para la calificación final:

- a) (50% de la calificación): los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la superación de los objetivos propuestos en el segundo apartado de la presente programación.
- b) (30% de la calificación): Contenidos exigidos (estudios, piezas de repertorio, escalas, intervalos y arpeggios).
- c) (10% de la calificación): Interés (asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio, asistencia a actividades extraescolares).
- d) (10% de la calificación): Trabajo realizado con el profesor pianista acompañante.

-Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno/a, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

-Con independencia de los porcentajes de calificación anteriores, serán necesarias, cumplir las siguientes condiciones por parte del alumnado para alcanzar el aprobado:

Desarrollo adecuado de las capacidades referidas a cada uno de los objetivos y criterios mínimos de evaluación, previstos en la programación del curso.

Haber completado los contenidos mínimos exigibles de la programación didáctica de la asignatura.

Participar en uno o varios conciertos o audiciones en el curso, en el que tendrá que interpretar obras, de las programadas para el curso de la lista expuesta en la programación didáctica (con acompañamiento del piano en su caso).

Haber asistido a clase con regularidad, y en caso de faltas de asistencia y pérdida del derecho a evaluación continua, pasar un examen trimestral o final. A este respecto, el Plan de Centro de este Conservatorio concreta lo siguiente:

Las ausencias del alumnado deberán ser justificadas por escrito, atendiendo a diversas causas: enfermedad, laborales o de fuerza mayor.

En cuanto al número de faltas de asistencia a clase por parte del alumnado se podrá perder el derecho a evaluación continua teniendo en cuenta diversos aspectos:

- a) En asignaturas con una sesión de clase semanal: si se falta a 3 clases seguidas ó 4 clases alternas al trimestre;
- b) En asignaturas con dos sesiones de clase semanal: si se falta a 5 clases seguidas ó 6 clases alternas al trimestre.

El hecho de perder el derecho a evaluación continua no implica la pérdida del derecho a clase. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final del trimestre. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas no justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final de junio y/o septiembre.

Además se decide utilizar un único modelo de justificación, en el cual aparezcan los datos del padre/madre o tutor, así como su firma. Este modelo se pondrá a disposición de la comunidad educativa en la página web del conservatorio.

4.2.4 CRITERIOS MÍNIMOS

Como vemos a cada ítem le corresponden 2 valoraciones numéricas. Será el/la profesor/a el que decida calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores como: El trabajo de clase, el interés del alumno/a, la aptitud, etc. Una vez obtenidas las notas de cada uno de los Criterios de Evaluación se procederá a calcular la nota final mediante la media aritmética de las mismas. En la Evaluación y Calificación tendremos además que tener en cuenta los Criterios Mínimos exigibles, es decir, cuales son los Criterios de Evaluación Mínimos que el/la alumno/a debe superar para poder aprobar el Curso. Hemos seleccionado los siguientes **Criterios de Evaluación como Mínimos Exigibles para 2º curso Ciclo I de las Enseñanzas Básicas de clarinete son: el 1), 4), 5), 6), 7), 8) y 9).** Para superar los Criterios Mínimos será necesaria la calificación de un cinco en cada uno de ellos. Al alumno/a que no supere alguno de los Criterios Mínimos no se le calculará la media aritmética de todos los Criterios de Evaluación y se le calificará como no aprobado/a con la nota que corresponda según el cuadrante expuesto anteriormente. Los Criterios de Evaluación como Criterios Mínimos Exigibles, están resaltados en negrita.

Actividades de Recuperación en caso de Evaluación Negativa.

El moderno concepto de Evaluación, permite ir corrigiendo los fallos que se van produciendo durante el proceso de aprendizaje-enseñanza, para de esta forma reconducir el proceso hacia su consecución. No obstante, puede suceder que al finalizar la acción educativa el/la alumno/a no haya conseguido los objetivos propuestos. En estos casos es procedente una intervención por parte del profesorado. En todo caso, y llegados a este punto, el/la profesor/a deberá hacer una evaluación de diagnóstico para averiguar cuales han sido las causas de este mal resultado. Puesto que la evaluación es continua **el/la profesor/a podrá elaborar nuevas Unidades Didácticas para reforzar o cambiar aquellos aspectos que no funcionaron.** También hay que tener en cuenta que las Unidades Didácticas están secuenciadas cronológicamente según los contenidos a tratar, y será imposible continuar con otras Unidades Didácticas, si no se han asimilado conocimientos anteriores. A diferencia del primer curso de Enseñanzas Básicas en los que no existe calificación negativa de partida puesto que se parte del nivel cero en conocimientos musicales, en 2º Curso de las Enseñanzas Básicas, se parte de que el/la alumno/a ya posee conocimientos mínimos para abordar el curso y comienzo de una nueva Etapa con éxito. Por tanto ya podríamos hablar de Recuperación del curso anterior, de manera que les aconsejaríamos a que asistiera a las clases de dicho curso anterior (1º de Enseñanzas Básicas) o bien, que de alguna manera asistiera a clases de apoyo o refuerzo.

En el caso de los/as alumnos/as que pierdan el derecho a evaluación continua por faltas de asistencia a clase, según los criterios que establezca la ETCP, a final de curso realizarán una prueba que constará de los siguientes apartados:

- *Interpretación de 3 obras o piezas de diferentes estilos o épocas, una de ellas de memoria.*
- *Lectura a primera vista de un fragmento acorde con el nivel del curso.*
- *Escala cromática hasta el Mi5 y escalas de hasta 2 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3ª, con distintas articulaciones y figuraciones.*

4.2.5 SECUENCIACIÓN. CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. CURSO 2º - CICLO 1º DE CLARINETE.

Técnica:

Método para clarinete “Le Clarinetiste” de Jean Calmel págs. 21 a 41.

Método Completo para Clarinete A. Romero 1ª Parte.....págs. 16 a 18.

Práctica de la articulación: ejercicios a elección del profesor.

Escalas diatónicas hasta 2 alteraciones. Mi 2º libro de clarinete de J. Vicente Pérez, págs. 50 y 51. Escala cromática (Mi-2 a Do-5), a 60 la negra.

Interpretación:

La Clarinette classique (Recueil -A) par Jacques Lancelot et Henri Classens

A elegir 9 piezas.

CONTENIDOS MÍNIMOS (SECUENCIACIÓN)

Primer Trimestre:

- Método para clarinete “Le Clarinetiste” de Jean Calmel.....págs. 21 a 26-27.
- Método Completo para Clarinete A. Romero 1ª Parte.....pág. 16.
- Ejercicios de articulación.
- La Clarinette classique (Recueil -A)2-3 piezas.

Segundo Trimestre:

- Método para clarinete “Le Clarinetiste” de Jean Calmel.....págs. 28 a 33-34.
- Método Completo para Clarinete A. Romero 1ª Partepág. 17.
- Ejercicios de articulación.
- La Clarinette classique (Recueil -A)2-3 piezas.

Tercer Trimestre:

- Método para clarinete “Le Clarinetiste” de Jean Calmel.....págs. 35 a 40-41.
- Método Completo para Clarinete A. Romero 1ª Partepág. 18.
- Ejercicios de articulación.
- La Clarinette classique (Recueil -A)2-3 piezas.

4.3 CURSO 1º CICLO 2º DE LAS ENSEÑANZA BÁSICAS DE CLARINETE

4.3.1 OBJETIVOS

- Afianzar una posición corporal que permita una buena respiración y que favorezca la correcta posición de brazos manos y dedos con respecto al instrumento.

-Desarrollar una buena respiración diafragmática.

-Adoptar una embocadura que permita un sonido estable al menos en el registro grave, medio y agudo.

- Trabajar las diferentes articulaciones, y dinámicas para poder afrontar con garantías la interpretación del repertorio programado.

- Afianzar los hábitos de estudio, correctos y eficaces.
- Memorizar pequeñas obras o fragmentos para facilitar la concentración en la interpretación.
- Tocar en conjunto desarrollando la estabilidad rítmica, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.
- Tocar en público para iniciarse en la vivencia de la música como medio de comunicación.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para que se produzca cualquier actividad musical, el desarrollo de la concentración, la audición interna y la integración al tocar en grupo.
- Ejecutar escalas diatónicas correctamente hasta 3 alteraciones.
- Limpiar, cuidar y mantener el instrumento y los complementos (boquilla, caña, partituras, libros). Concienciarse de la gran importancia que estos aspectos tienen para un estudio provechoso y un buen funcionamiento del instrumento.
- Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.
- Concienciarse de la gran importancia del mantenimiento de uso del material tanto instrumental como bibliográfico.
- Tomar conciencia de la importancia de la afinación en los diferentes registros.
- Poseer la destreza necesaria, para afrontar el repertorio propuesto en la presente programación.

4.3.2 CONTENIDOS

- Trabajo de la respiración, recordando lo visto en 1º y 2º curso, intentando conseguir una autonomía de 8 compases de 2/4 negra = 85.
- Seguimiento de las medidas de higiene, la embocadura y la colocación del instrumento.
- Introducción de nuevos tipos de emisión: Picado corto, picado ligado y acentuaciones.
- Trabajo de los diferentes matices vistos en cursos anteriores e introducción del mf, mp.
- Desarrollo de la articulación: dos ligadas dos picadas, dos picadas dos ligadas, dos ligadas dos ligadas.
- Introducción de nuevas figuraciones: variaciones sobre ritmos en semicorcheas.
- Ejercicios y seguimiento para mejorar la afinación.
- Diferenciación e interpretación del picado corto y/con el picado ligado.
- Articulación correcta de las frases con el carácter indicado.
- Interpretación de piezas musicales con la calidad de sonido acorde para su nivel.
- Interpretación de piezas que posibiliten el crecimiento musical del alumno/a.
- Ampliación del registro hasta el Mi 5.

- Trabajo y estudio de escalas hasta 3 alteraciones.
- Ampliación progresiva y refuerzo de la memoria musical.
- Afianzamiento del hábito de estudio y su organización.
- Trabajo de lectura a primera vista.
- Ejercicios para aumentar la precisión rítmica.

4.3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación relacionan las capacidades con contenidos que el alumno debe alcanzar al finalizar la etapa. Tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los Objetivos.

Para elaborar los Criterios de Evaluación para el Tercer curso, lo más usual es la concreción de los Criterios de Evaluación de cada Etapa. No obstante basándonos en su definición y utilizando los Objetivos como eje de toda la planificación, podemos elaborarlos también a partir de los Objetivos de la Programación.

Los Criterios de Evaluación elaborados para el 1er curso Ciclo II de las Enseñanzas Básicas de clarinete son:

1- Respirar correctamente al tocar el Clarinete utilizando la respiración costal-abdominal-diafragmática.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio del alumno/a en la realización de la respiración de la respiración costal-abdominal-diafragmática, evitando respiraciones superiores que producen tensiones innecesarias.

2- Conseguir una embocadura correcta en cuanto a su forma, posición y tonicidad muscular adecuada.

Este criterio pretende valorar que el/la alumno/a sea capaz de colocar la boquilla correctamente en la embocadura, adopte una forma y tensión correcta en los músculos faciales que intervienen en la formación de la misma y coloque adecuadamente los resonadores.

3- Obtener la relajación y estabilidad corporal adecuada para evitar tensiones innecesarias.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de relajación muscular y concentración mental conseguidos por el/la alumno/a mediante las distintas técnicas de relajación para mejorar nuestros niveles de tensión y ansiedad ante conciertos, exámenes, audiciones, etc.

4- Saber modificar y conseguir la afinación correcta mediante el acortamiento o alargamiento del tubo y la utilización de duatés auxiliares.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno/a para discernir cuando la afinación general del Clarinete está alta o baja, y saber corregirla mediante la variación de la longitud del tubo o mediante la utilización de duatés auxiliares que se suelen utilizar habitualmente.

** Se trabajarán aspectos sobre la afinación por medio de la embocadura, pero se perfeccionará más adelante cuando esta, esté consolidada.*

5- Interpretar con el fraseo, articulación, digitación, dinámicas y expresión adecuadas, obras de distintos estilos.

Este criterio pretende evaluar que el/la alumno/a interprete obras del periodo correspondiente, respetando los criterios estéticos mediante el uso de los elementos musicales citados.

6- Aplicar a pasajes de fácil digitación los distintos métodos y/o herramientas de resolución utilizando además, las digitaciones más convenientes.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno/a para resolver de forma autónoma pasajes fáciles, mediante el uso de distintas técnicas de resolución, utilizando las digitaciones más convenientes atendiendo a criterios de: fluidez, precisión, afinación y sonoridad.

7- Tocar con fluidez la escala cromática hasta el Mi5 y escalas hasta 3 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3º con diferentes articulaciones y figuraciones.

Con este criterio se trata de evaluar el nivel de adquisición de la técnica necesaria para la ejecución de escalas, en una mediana tesitura, siendo éstas la base principal de todas las obras en nuestro sistema tonal.

8- Memorizar fragmentos de corta duración (algún movimiento de obras, exposición de conciertos, etc.)

Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo progresivo de la memoria necesaria para una interpretación plena, sin las trabas que impone la lectura constante de un texto musical.

9- Interpretar con la suficiente destreza partituras del nivel adecuado y de corta duración en situaciones de lectura a primera vista.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno/a para leer a primera vista textos musicales cada vez más complejos en dificultad y duración.

10- Preparar adecuadamente obras mediante el trabajo personal y la dinámica de ensayos para la interpretación en público de un programa del nivel adecuado con expresividad y control técnico.

Este criterio pretende evaluar la consecución por parte del alumno/a de una serie de pautas de ensayo y trabajo para presentar un programa en público, reflejando todo lo aprendido y superando los problemas y tensiones que pueden surgir en tal situación.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder realizar una correcta evaluación del proceso de aprendizaje, necesitamos recoger información que sea fiable y exacta. Eso nos obliga a tener en nuestra mano una gran cantidad de recursos y herramientas que permitan adecuarse a las distintas capacidades y tipos de contenido que pretendemos evaluar. También debemos tener en cuenta que en este proceso no siempre es el/la profesor/a el/la que evalúa sino que el/la alumno/a también debe valorar su propio trabajo (autoevaluación), de tal manera que los procedimientos de evaluación deben poder ser aplicados a esta situación. Entre los principales procedimientos de evaluación se encuentran:

a) **Pruebas escritas:** Realizadas a través de trabajos escritos para casa o a realizar en clase previo conocimiento del alumno/a con tiempo suficiente para ser preparado. Con este tipo de pruebas fomentamos los procesos de investigación razonamiento y análisis.

b) **Pruebas orales** o basadas en la modalidad expresiva de los/as alumnos/as: Sin duda muy adecuadas, si además de valorar los conocimientos del alumno/a, se pretende que aprenda a desenvolverse en una situación en la que pueda haber oyentes ya sea como público o como tribunal.

c) **Observación sistemática:** Para que sea realmente efectivo este procedimiento, las conclusiones deben quedar plasmadas de alguna forma que nos permita consultarla cuando lo necesitemos. Esto se puede hacer con alguna de las siguientes técnicas:

- *Escalas de estimación:* Se elabora un listado de indicadores relativos a los que se pretenda evaluar y se anota su grado de consecución o calidad con escalas verbales (ej. Nunca, casi nunca, frecuentemente) o numéricas (ej. Valoración de 1 a 10).

- *Listas de control:* Al igual que en el punto anterior se elabora un listado de indicadores, pero en este caso lo que se anota es su frecuencia o ausencia (sí, no, a veces).

- Registros y fichas de seguimiento: Tienen como finalidad un seguimiento de las sesiones de clases y como se han desarrollado por parte del alumnado.

- Observación externa: Con la observación externa participan del proceso de evaluación personas que no participan directamente en la actividad escolar. Su distanciamiento permite recoger información y valoraciones de carácter complementario.

- Técnicas audiovisuales: utilizadas no tanto como una herramienta de evaluación en sí mismas, sino para que quede un registro de lo observado.

- Producciones: O lo que es lo mismo, trabajos de investigación y desarrollo realizados por el/la alumno/a este tipo de trabajos nos da una información muy amplia ya que nos permite valorar, además de la profundidad con la que aborda el/la alumno/a el tema tratado, su forma de exponerlo su capacidad para expresarse o los medios y recursos empleados para llevarlo a cabo.

- Informes: resultan de gran ayuda a la hora de transmitir información entre los distintos profesionales que hallan estado en contacto con el/la alumno/a.

Será labor del profesor/a escoger los instrumentos y recogida de datos más adecuados, dependiendo de lo que se quiera evaluar, de la información que es necesaria para ello y de las situaciones en que se va a evaluar.

Criterios de Calificación para el 1er curso Ciclo II de las Enseñanzas Básicas de Clarinete.

-Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

-La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos y los criterios de evaluación específicos, expuestos en esta programación. No obstante, sin detrimento de lo anterior, se podrá realizar una prueba para una mejor evaluación del trabajo y progreso realizado por cada alumno/a en cada trimestre.

-A final de curso, atendiendo al aspecto de globalidad dentro de la asignatura, se podrá llevar a cabo una o varias audiciones públicas en el que participen todos los alumnos/as del mismo curso, en la que estarán presentes los profesores/as del seminario.

-Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde una nota igual o superior a 5 se considera apto. Como resumen, la siguiente tabla de calificaciones numéricas, se aplicará como orientación en cuanto al grado de asimilación, superación de objetivos y criterios de evaluación del alumnado:

Supera sobradamente el criterio propuesto	10-9
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	8-7
Supera el criterio propuesto y tiene posibilidad de mejorar	6-5
No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo	4-3
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-1

-Para la superación del curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y porcentajes para la calificación final:

- a) (50% de la calificación): los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la superación de los objetivos propuestos en el segundo apartado de la presente programación.
- b) (30% de la calificación): Contenidos exigidos (estudios, piezas de repertorio, escalas, intervalos y arpeggios).

c) (10% de la calificación): Interés (asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio, asistencia a actividades extraescolares).

d) (10% de la calificación): Trabajo realizado con el profesor pianista acompañante.

-Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno/a, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

-Con independencia de los porcentajes de calificación anteriores, serán necesarias, cumplir las siguientes condiciones por parte del alumnado para alcanzar el aprobado:

Desarrollo adecuado de las capacidades referidas a cada uno de los objetivos y criterios mínimos de evaluación, previstos en la programación del curso.

Haber completado los contenidos mínimos exigibles de la programación didáctica de la asignatura.

Participar en uno o varios conciertos o audiciones en el curso, en el que tendrá que interpretar obras, de las programadas para el curso de la lista expuesta en la programación didáctica (con acompañamiento del piano en su caso).

Haber asistido a clase con regularidad, y en caso de faltas de asistencia y pérdida del derecho a evaluación continua, pasar un examen trimestral o final. A este respecto, el Plan de Centro de este Conservatorio concreta lo siguiente:

Las ausencias del alumnado deberán ser justificadas por escrito, atendiendo a diversas causas: enfermedad, laborales o de fuerza mayor.

En cuanto al número de faltas de asistencia a clase por parte del alumnado se podrá perder el derecho a evaluación continua teniendo en cuenta diversos aspectos:

a) En asignaturas con una sesión de clase semanal: si se falta a 3 clases seguidas ó 4 clases alternas al trimestre; b) En asignaturas con dos sesiones de clase semanal: si se falta a 5 clases seguidas ó 6 clases alternas al trimestre.

El hecho de perder el derecho a evaluación continua no implica la pérdida del derecho a clase. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final del trimestre. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas no justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final de junio y/o septiembre.

Además se decide utilizar un único modelo de justificación, en el cual aparezcan los datos del padre/madre o tutor, así como su firma. Este modelo se pondrá a disposición de la comunidad educativa en la página web del conservatorio.

4.3.4 CRITERIOS MÍNIMOS

Como vemos a cada ítem le corresponden 2 valoraciones numéricas. Será el/la profesor/a el/la que decida calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores como: El trabajo de clase, el interés del alumno/a, la aptitud, etc. Una vez obtenidas las notas de cada uno de los Criterios de Evaluación se procederá a calcular la nota final mediante la media aritmética de las mismas. En la Evaluación y Calificación tendremos además que tener en cuenta los Criterios Mínimos exigibles, es decir, cuales son los Criterios de Evaluación Mínimos que el alumno/a debe superar para poder aprobar el Curso. Hemos seleccionado los siguientes **Criterios de Evaluación como Mínimos Exigibles para 1º curso Ciclo II de Enseñanzas Básicas de clarinete son: el 1), 2), 4), 5), 6), 7), 8) y 9).** Para superar los Criterios Mínimos será necesaria la calificación de un cinco en cada uno de ellos. Al alumno/a que no supere alguno de los Criterios Mínimos no se le calculará la media aritmética de todos los Criterios de Evaluación y se le

calificará como no aprobado con la nota que corresponda según el cuadrante expuesto anteriormente. Los Criterios de Evaluación como Criterios Mínimos Exigibles, están resaltados en negra.

Actividades de Recuperación en caso de Evaluación Negativa.

El moderno concepto de Evaluación, permite ir corrigiendo los fallos que se van produciendo durante el proceso de aprendizaje-enseñanza, para de esta forma reconducir el proceso hacia su consecución. No obstante puede suceder que al finalizar la acción educativa el alumno/a no haya conseguido los objetivos propuestos. En estos casos es procedente una intervención por parte del profesorado. En todo caso, y llegados a este punto, el profesor deberá hacer una evaluación de diagnóstico para averiguar cuales han sido las causas de este mal resultado. Puesto que la evaluación es continua **el profesor podrá elaborar nuevas Unidades Didácticas para reforzar o cambiar aquellos aspectos que no funcionaron.** También hay que tener en cuenta que las Unidades Didácticas están secuenciadas cronológicamente según los contenidos a tratar, y será imposible continuar con otras Unidades Didácticas, si no se han asimilado conocimientos anteriores. A diferencia del primer curso de las Enseñanzas Básicas en los que no existe calificación negativa de partida puesto que se parte del nivel cero en conocimientos musicales, en 3º Curso de Enseñanzas Básicas, se parte de que el/la alumno/a ya posee conocimientos mínimos para abordar el curso y comienzo de una nueva Etapa con éxito. Por tanto ya podríamos hablar de Recuperación del curso anterior, de manera que les aconsejaríamos a que asistiera a las clases de dicho curso anterior (2º de Enseñanzas Básicas) o bien, que de alguna manera asistiera a clases de apoyo o refuerzo, bien particularmente o a través de clases en las horas de tutoría.

En el caso de los/as alumnos/as que pierdan el derecho a evaluación continua por faltas de asistencia a clase, según los criterios que establezca la ETCP, a final de curso realizarán una prueba que constará de los siguientes apartados:

- *Interpretación de 3 obras, piezas o estudios de diferentes estilos o épocas, una e ellas de memoria.*
- *Lectura a primera vista de un fragmento acorde con el nivel del curso.*
- *Escala cromática hasta el Sol5 y escalas de hasta 3 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3ª y 4ª, con distintas articulaciones y figuraciones.*

4.3.5 SECUENCIACIÓN. CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. CURSO 1º - CICLO 2º DE CLARINETE.

Técnica:

Método para clarinete “Le Clarinetiste” de Jean Calmelpágs. 42 a 44 y de 52 a 56.

Método Completo para Clarinete A. Romero 1ª Partepágs. 56 a 71.

Método Completo para Clarinete H. Klosé.....págs. 28 a 30.

Práctica de la articulación: ejercicios a elección del profesor.

Escalas diatónicas hasta 3 alteraciones. Mi 2º libro de clarinete de J. Vicente Pérez, págs. 52 y 53. Escala cromática (Mi-2 a Mi-5), a 74 la negra.

Interpretación: Obras: elegir tres entre:

Romance Op. Nr. 14.....C. Baerman.

Promenade.....R. Clérisse.

Berceuse.....G. Fauré.

Romance Op. 97.....Shostakovich.

Idylle.....Eugène Bozza.

CONTENIDOS MÍNIMOS (SECUENCIACIÓN)

1er. Trimestre:

- Método “ Le Clarinetiste “ de Jean Calmel págs. 42 a 44 y de 52 a 56.
- Método Completo H. Klosé.....pág. 28.
- Ejercicios de articulación.
- Obra.

2º Trimestre:

- Método para Clarinete A. Romero 1ª Parte.....págs. 56 a 62-63.
- Método Completo H. Klosé.....págs. 29.
- Ejercicios de articulación.
- Obra.

3er. Trimestre:

- Método para Clarinete A. Romero 1ª Partepágs. de 64 a 70-71.
- Método Completo H. Klosé.....pág. 30
- Ejercicios de articulación.
- Obra.

4.4 CURSO 1º CICLO 2º DE LAS ENSEÑANZA BÁSICAS DE CLARINETE

4.4.1 OBJETIVOS

- Afianzar una posición corporal que permita una buena respiración y que favorezca la correcta posición de brazos manos y dedos con respecto al instrumento.
- Desarrollar de manera progresiva una buena respiración diafragmática.
- Adoptar una embocadura que permita un sonido estable al menos en el registro grave, medio y agudo.
- Trabajar las diferentes articulaciones, y dinámicas para poder afrontar con garantías la interpretación del repertorio programado.
- Afianzar los hábitos de estudio, correctos y eficaces.
- Memorizar pequeñas obras o fragmentos para facilitar la concentración en la interpretación.
- Tocar en conjunto desarrollando la estabilidad rítmica, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.
- Tocar en público para iniciarse en la vivencia de la música como medio de comunicación.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para que se produzca cualquier actividad musical, el desarrollo de la concentración, la audición interna y la integración al tocar en grupo.
- Ejecutar escalas diatónicas correctamente hasta 4 alteraciones.
- Limpiar, cuidar y mantener el instrumento y los complementos (boquilla, caña, partituras, libros). Concienciarse de la gran importancia que estos aspectos tienen para un estudio provechoso y un buen funcionamiento del instrumento.
- Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.

- Concienciarse de la gran importancia del mantenimiento del material de uso tanto instrumental como bibliográfico.
- Tomar conciencia de la importancia de la afinación en los diferentes registros.
- Poseer la destreza necesaria, para afrontar el repertorio propuesto en la presente programación.

4.4.2 CONTENIDOS

- Trabajo de la respiración, recordando lo visto en 1º, 2º y 3º curso, intentando conseguir una autonomía de 12 compases de 2/4 negra = 85.
- Seguimiento de las medidas de higiene, la embocadura y la colocación del instrumento.
- Introducción de nuevos tipos de emisión: Picado corto, picado ligado y acentuaciones.
- Trabajo de los diferentes matices vistos en cursos anteriores e introducción del pp y ff.
- Desarrollo de la articulación: dos ligadas dos picadas, dos picadas dos ligadas, dos ligadas dos ligadas, tres ligadas una picada, cinco ligadas y tres picadas.
- Introducción de nuevas figuraciones: variaciones sobre ritmos en semicorcheas.
- Ejercicios y seguimiento para mejorar la afinación.
- Diferenciación e interpretación del picado corto y/con el picado ligado.
- Distinción clara del fraseo musical y desarrollarlo en las lecciones y obras.
- Articulación correcta de las frases con el carácter indicado.
- Interpretación de piezas musicales con la calidad de sonido acorde para su nivel.
- Ampliación del registro hasta el Fa# 5.
- Trabajo y estudio de escalas diatónicas hasta 4 alteraciones.
- Ampliación y refuerzo de la memoria musical.
- Afianzamiento del hábito de estudio y su organización.
- Trabajo progresivo de lectura a primera vista.
- Ejercicios para aumentar la precisión rítmica.
- Ejercicios para mejorar la atención en las entradas y enlaces de pasajes.
- Continuación de la breve ampliación de la historia del clarinete, tanto a nivel constructivo como evolutivo.

4.4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación relacionan las capacidades con contenidos que el alumno debe alcanzar al finalizar la etapa. Tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los Objetivos.

Para elaborar los Criterios de Evaluación del Curso lo más usual es la concreción de los Criterios de Evaluación Generales de Etapa. No obstante basándonos en su definición y utilizando los Objetivos como eje de toda la planificación, podemos elaborarlos también a partir de los Objetivos de la Programación.

Los Criterios de Evaluación elaborados para todo el 2º Curso Ciclo II de las Enseñanzas Básicas son:

1- Respirar correctamente al tocar el Clarinete utilizando la respiración costal-abdominal-diafragmática.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio del alumno/a en la realización de la respiración de la respiración costal-abdominal-diafragmática, evitando respiraciones superiores que producen tensiones innecesarias.

2- Conseguir una embocadura correcta en cuanto a su forma, posición y tonicidad muscular adecuada.

Este criterio pretende valorar que el/la alumno/a sea capaz de colocar la boquilla correctamente en la embocadura, adopte una forma y tensión correcta en los músculos faciales que intervienen en la formación de la misma y coloque adecuadamente los resonadores.

3- Obtener la relajación y estabilidad corporal adecuada para evitar tensiones innecesarias.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de relajación muscular y concentración mental conseguidos por el/la alumno/a mediante las distintas técnicas de relajación para mejorar nuestros niveles de tensión y ansiedad ante conciertos, exámenes, audiciones, etc.

4- Saber modificar y conseguir la afinación correcta mediante el acortamiento o alargamiento del tubo y la utilización de duatés auxiliares.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno/a para discernir cuando la afinación general del Clarinete está alta o baja, y saber corregirla mediante la variación de la longitud del tubo o mediante la utilización de duatés auxiliares que se suelen utilizar habitualmente.

** Se trabajarán aspectos sobre la afinación por medio de la embocadura, pero se perfeccionará más adelante cuando esta, esté consolidada.*

5- Interpretar con el fraseo, articulación, digitación, dinámicas y expresión adecuadas, obras de distintos estilos.

Este criterio pretende evaluar que el/la alumno/a interprete obras del periodo correspondiente, respetando los criterios estéticos mediante el uso de los elementos musicales citados.

6- Aplicar a pasajes de fácil digitación los distintos métodos y/o herramientas de resolución utilizando además, las digitaciones más convenientes.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno/a para resolver de forma autónoma pasajes fáciles, mediante el uso de distintas técnicas de resolución, utilizando las digitaciones más convenientes atendiendo a criterios de: fluidez, precisión, afinación y sonoridad.

7- Tocar con fluidez la escala cromática hasta el Fa# 5 y escalas hasta 4 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3º con diferentes articulaciones y figuraciones.

Con este criterio se trata de evaluar el nivel de adquisición de la técnica necesaria para la ejecución de escalas, en una mediana tesitura, siendo éstas la base principal de todas las obras en nuestro sistema tonal.

8- Memorizar fragmentos de corta duración (algún movimiento de obras, exposición de conciertos, etc.)

Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo progresivo de la memoria necesaria para una interpretación plena, sin las trabas que impone la lectura constante de un texto musical.

9- Interpretar con la suficiente destreza partituras del nivel adecuado y de corta duración en situaciones de lectura a primera vista.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno/a para leer a primera vista textos musicales cada vez más complejos en dificultad y duración.

10- Preparar adecuadamente obras mediante el trabajo personal y la dinámica de ensayos para la interpretación en público de un programa del nivel adecuado con expresividad y control técnico.

Este criterio pretende evaluar la consecución por parte del alumno/a de una serie de pautas de ensayo y trabajo para presentar un programa en público, reflejando todo lo aprendido y superando los problemas y tensiones que pueden surgir en tal situación.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder realizar una correcta evaluación del proceso de aprendizaje, necesitamos recoger información que sea fiable y exacta. Eso nos obliga a tener en nuestra mano una gran cantidad de recursos y herramientas que permitan adecuarse a las distintas capacidades y tipos de contenido que pretendemos evaluar. También debemos tener en cuenta que en este proceso no siempre es el/la profesor/a el/la que evalúa sino que el/la alumno/a también debe valorar su propio trabajo (autoevaluación), de tal manera que los procedimientos de evaluación deben poder ser aplicados a esta situación. Entre los principales procedimientos de evaluación se encuentran:

a) Pruebas escritas: Realizadas a través de trabajos escritos para casa o a realizar en clase previo conocimiento del alumno/a con tiempo suficiente para ser preparado. Con este tipo de pruebas fomentamos los procesos de investigación razonamiento y análisis.

b) Pruebas orales o basadas en la modalidad expresiva de los/as alumnos/as: Sin duda muy adecuadas, si además de valorar los conocimientos del alumno/a, se pretende que aprenda a desenvolverse en una situación en la que pueda haber oyentes ya sea como público o como tribunal.

c) Observación sistemática: Para que sea realmente efectivo este procedimiento, las conclusiones deben quedar plasmadas de alguna forma que nos permita consultarla cuando lo necesitemos. Esto se puede hacer con alguna de las siguientes técnicas:

- Escalas de estimación: Se elabora un listado de indicadores relativos a los que se pretenda evaluar y se anota su grado de consecución o calidad con escalas verbales (ej. Nunca, casi nunca, frecuentemente) o numéricas (ej. Valoración de 1 a 10).

- Listas de control: Al igual que en el punto anterior se elabora un listado de indicadores, pero en este caso lo que se anota es su frecuencia o ausencia (sí, no, a veces).

- Registros y fichas de seguimiento: Tienen como finalidad un seguimiento de las sesiones de clases y como se han desarrollado por parte del alumnado.

- Observación externa: Con la observación externa participan del proceso de evaluación personas que no participan directamente en la actividad escolar. Su distanciamiento permite recoger información y valoraciones de carácter complementario.

- Técnicas audiovisuales: utilizadas no tanto como una herramienta de evaluación en sí mismas, sino para que quede un registro de lo observado.

- Producciones: O lo que es lo mismo, trabajos de investigación y desarrollo realizados por el/la alumno/a este tipo de trabajos nos da una información muy amplia ya que nos permite valorar, además de la

profundidad con la que aborda el/la alumno/a el tema tratado, su forma de exponerlo su capacidad para expresarse o los medios y recursos empleados para llevarlo a cabo.

- *Informes*: resultan de gran ayuda a la hora de transmitir información entre los distintos profesionales que hallan estado en contacto con el/la alumno/a.

Será labor del profesor/a escoger los instrumentos y recogida de datos más adecuados, dependiendo de lo que se quiera evaluar, de la información que es necesaria para ello y de las situaciones en que se va a evaluar.

Criterios de Calificación para el 2º curso Ciclo II de las Enseñanzas Básicas de Clarinete.

-Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

-La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos y los criterios de evaluación específicos, expuestos en esta programación. No obstante, sin detrimento de lo anterior, se podrá realizar una prueba para una mejor evaluación del trabajo y progreso realizado por cada alumno/a en cada trimestre.

-A final de curso, atendiendo al aspecto de globalidad dentro de la asignatura, se podrá llevar a cabo una o varias audiciones públicas en el que participen todos los alumnos/as del mismo curso, en la que estarán presentes los profesores/as del seminario.

-Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde una nota igual o superior a 5 se considera apto. Como resumen, la siguiente tabla de calificaciones numéricas, se aplicará como orientación en cuanto al grado de asimilación, superación de objetivos y criterios de evaluación del alumnado:

Supera sobradamente el criterio propuesto	10-9
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	8-7
Supera el criterio propuesto y tiene posibilidad de mejorar	6-5
No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo	4-3
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-1

-Para la superación del curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y porcentajes para la calificación final:

- a) (50% de la calificación): los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la superación de los objetivos propuestos en el segundo apartado de la presente programación.
- b) (30% de la calificación): Contenidos exigidos (estudios, piezas de repertorio, escalas, intervalos y arpeggios).
- c) (10% de la calificación): Interés (asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio, asistencia a actividades extraescolares).
- d) (10% de la calificación): Trabajo realizado con el profesor pianista acompañante.

-Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno/a, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

-Con independencia de los porcentajes de calificación anteriores, serán necesarias, cumplir las siguientes condiciones por parte del alumnado para alcanzar el aprobado:

Desarrollo adecuado de las capacidades referidas a cada uno de los objetivos y criterios mínimos de evaluación, previstos en la programación del curso.

Haber completado los contenidos mínimos exigibles de la programación didáctica de la asignatura.

Participar en uno o varios conciertos o audiciones en el curso, en el que tendrá que interpretar obras, de las programadas para el curso de la lista expuesta en la programación didáctica (con acompañamiento del piano en su caso).

Haber asistido a clase con regularidad, y en caso de faltas de asistencia y pérdida del derecho a evaluación continua, pasar un examen trimestral o final. A este respecto, el Plan de Centro de este Conservatorio concreta lo siguiente:

Las ausencias del alumnado deberán ser justificadas por escrito, atendiendo a diversas causas: enfermedad, laborales o de fuerza mayor.

En cuanto al número de faltas de asistencia a clase por parte del alumnado se podrá perder el derecho a evaluación continua teniendo en cuenta diversos aspectos:

a) En asignaturas con una sesión de clase semanal: si se falta a 3 clases seguidas ó 4 clases alternas al trimestre; b) En asignaturas con dos sesiones de clase semanal: si se falta a 5 clases seguidas ó 6 clases alternas al trimestre.

El hecho de perder el derecho a evaluación continua no implica la pérdida del derecho a clase. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final del trimestre. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas no justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final de junio y/o septiembre.

Además se decide utilizar un único modelo de justificación, en el cual aparezcan los datos del padre/madre o tutor, así como su firma. Este modelo se pondrá a disposición de la comunidad educativa en la página web del conservatorio.

4.4.4 CRITERIOS MÍNIMOS

Como vemos a cada ítem le corresponden 2 valoraciones numéricas. Será el/la profesor/ el/la que decida calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores como: El trabajo de clase, el interés del alumno/a, la aptitud, etc. Una vez obtenidas las notas de cada uno de los Criterios de Evaluación se procederá a calcular la nota final mediante la media aritmética de las mismas. En la Evaluación y Calificación tendremos además que tener en cuenta los Criterios Mínimos exigibles, es decir, cuales son los Criterios de Evaluación Mínimos que el/la alumno/a debe superar para poder aprobar el Curso. Hemos seleccionado los siguientes **Criterios de Evaluación como Mínimos Exigibles para 2º curso Ciclo II de Enseñanzas Básicas son: el 1), 2), 4), 5), 6), 7), 8) y 9).** Para superar los Criterios Mínimos será necesaria la calificación de un cinco en cada uno de ellos. Al alumno/a que no supere alguno de los Criterios Mínimos no se le calculará la media aritmética de todos los Criterios de Evaluación y se le calificará como no aprobado con la nota que corresponda según el cuadrante expuesto anteriormente. Los Criterios de Evaluación como Criterios Mínimos Exigibles, están resaltados en negrita.

Actividades de Recuperación en caso de Evaluación Negativa.

El moderno concepto de Evaluación, permite ir corrigiendo los fallos que se van produciendo durante el proceso de aprendizaje-enseñanza, para de esta forma reconducir el proceso hacia su consecución. No

obstante puede suceder que al finalizar la acción educativa el/la alumno/a no haya conseguido los objetivos propuestos. En estos casos es procedente una intervención por parte del profesorado. En todo caso, y llegados a este punto, el/la profesor/a deberá hacer una evaluación de diagnóstico para averiguar cuales han sido las causas de este mal resultado. Puesto que la evaluación es continua **el/la profesor/a podrá elaborar nuevas Unidades Didácticas para reforzar o cambiar aquellos aspectos que no funcionaron.** También hay que tener en cuenta que las Unidades Didácticas están secuenciadas cronológicamente según los contenidos a tratar, y será imposible continuar con otras Unidades Didácticas, si no se han asimilado conocimientos anteriores. A diferencia del primer curso de las Enseñanzas Básicas en los que no existe calificación negativa de partida puesto que se parte del nivel cero en conocimientos musicales, en 4º Curso de las Enseñanzas Básicas, se parte de que el/a alumno/a ya posee conocimientos mínimos para abordar el curso y comienzo de una nueva Etapa con éxito. Por tanto ya podríamos hablar de Recuperación del curso anterior, de manera que les aconsejaríamos a que asistiera a las clases de dicho curso anterior (3º de Enseñanzas Básicas) o bien, que de alguna manera asistiera a clases de apoyo o refuerzo, bien particularmente o a través de clases en las horas de tutoría.

En el caso de los/as alumnos/as que pierdan el derecho a evaluación continua por faltas de asistencia a clase, según los criterios que establezca la ETCP, a final de curso realizarán una prueba que constará de los siguientes apartados:

- Interpretación de 3 obras, piezas o estudios de diferentes estilos o épocas, una e ellas de memoria.
- Lectura a primera vista de un fragmento acorde con el nivel del curso.
- Escala cromática hasta el Sol Sostenido 5 y escalas de hasta 4 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3ª y 4ª, con distintas articulaciones y figuraciones.

4.4.5 SECUENCIACIÓN. CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. CURSO 2º - CICLO 2º DE CLARINETE.

Técnica:

Método Completo para Clarinete A. Romero 1ª Parte págs. de la 72 a 89.
Método “Le Clarinetiste” de J. Calmel: 12 Estudios Melódicospágs. 79 a 89.
Método Completo para Clarinete H. Klosé.....págs. 31 a 34.
Práctica de la articulación: ejercicios a elección del profesor.
Escalas diatónicas hasta 4 alteraciones y cromática (Mi-2 a Sol-5), a 80 la negra.

Interpretación: Obras: elegir tres entre:

Chant Slave.....J. Ed. Barat.
Petit Concert.....D. Milhaud.
Andante con moto Op. 15.....Heinrich Bading.
Sonata nº1 o nº3 para clarinete y piano J.X. Lefèvre.
Adagio.....H. J. Baermann.
FantasíaCarl Nielsen.
Pièce en sol m.....G. Pierné.

CONTENIDOS MÍNIMOS (SECUENCIACIÓN)

1er. Trimestre:

- Método para Clarinete A. Romero 1ª parte.....págs. 72 a 79-80.
- Método Completo para Clarinete H. Klosé.....pág. 31.
- Ejercicios de articulación.
- Obra.

2º Trimestre:

- Método para Clarinete A. Romero 1ª parte..... págs. 81 a 88-89.
- Método Completo para Clarinete H. Klosé.....pág. 32.
- Ejercicios de articulación.
- Obra.

3er. Trimestre:

- Método “Le Clarinetiste” de J. Calmel: 12 Estudios Melódicos págs. 79 a 86-87.
- Método Completo para Clarinete H. Klosé.....pág. 33.
- Ejercicios de articulación.
- Obra.

4.4.6 PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

La prueba de acceso a 1º de las Enseñanzas Profesionales consistirá (según normativa vigente) en una prueba de interpretación con el Clarinete de tres obras de diferentes estilos, una de ellas de memoria, y otra prueba para evaluar la capacidad auditiva y sus conocimientos de Lenguaje Musical. La nota total de la prueba será la media ponderada asignándose el 70% a la prueba de instrumento y el 30% a la de Lenguaje Musical, debiendo obtener un cinco para superar cada una de las pruebas. Las obras a interpretar están relacionadas a modo orientativo en la Resolución de 2 de Febrero de 1995.

Corresponderá al Departamento establecer los Criterios de Evaluación y Calificación para el acceso a cualquiera de los cursos de las Enseñanzas Profesionales. En cualquier caso, los Criterios de Evaluación para el acceso a 1º de las Enseñanzas Profesionales serán los Criterios Mínimos exigibles de 4º Curso de las Enseñanzas Básicas. La calificación se obtendrá mediante la media aritmética de la nota obtenida en cada uno de los Criterios Mínimos. Para una calificación positiva se deberá obtener al menos un cinco en cada uno de los Criterios Mínimos.

La prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales no está vinculada con la programación ni estudios de las Enseñanzas Básicas ni con el último curso de éstas y tiene un carácter totalmente voluntario. Por este motivo la preparación de esta prueba, corresponde al alumno/a que decida presentarse, sin que esté el profesor obligado a esta preparación por no formar parte de la programación ni del curso académico.

5. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1 OBJETIVOS GENERALES

Según está establecido en el Decreto 241/2007, de 4 de Septiembre (B.O.J.A. 182 de 14-09-07) por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, en su Art. 3 establece como objetivos en Grado Profesional, contribuir a desarrollar en los alumno/as las capacidades siguientes:

- Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen.)
- Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.,
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

- Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles solistas con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, como contempla el Decreto 241/2007 en su Art. 5, deberán contribuir a que el alumnado adquiriera las capacidades siguientes:

1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

5.3 OBJETIVOS PROPIOS DE LA ASIGNATURA DE CLARINETE

Según la Orden de 25 de Octubre de 2007 (B.O.J.A. 225 de 15-11-07), las enseñanzas de Saxofón, en las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, tendrán como objetivo, desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir una mayor eficiencia técnica respecto a la digitación, emisión, articulación, control de dinámicas y flexibilidad sonora.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel, incluyendo obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
4. Conocer el funcionamiento mecánico básico del clarinete, así como el cuidado y la reparación de pequeños problemas derivados del mismo.
5. Conocer los principios acústicos básicos del clarinete.
6. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
7. Demostrar una autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.

8. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente, las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
9. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
10. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas y orquestales en diferentes roles, desarrollando el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
11. Desarrollar la lectura a primera vista y aplicar, con una autonomía en progresión, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
12. Conocer el repertorio fundamental para clarinete como instrumento en la música de cámara y como solista.
13. Conocer las obras fundamentales dentro de la música orquestal, así como las obras más representativas en el repertorio orquestal.
14. Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. Valorar el dominio del cuerpo y la mente, para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
15. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
16. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.
17. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.

5.4 CONTENIDOS GENERALES

Según la Orden de 25 de Octubre de 2007, las enseñanzas de Clarinete, en las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, tendrán como contenidos:

- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
- Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Estudio de los ornamentos y la desigualdad rítmica.
- Estudio del registro sobregado en los instrumentos que lo utilizan.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.,
- Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
- Estudio de los instrumentos afines.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus graffías y efectos.
- Retocado y fabricación de cañas según los métodos tradicionales, para instrumentos de lengüeta simple.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

5.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES

Según se recoge en la Orden de 25 de Octubre de 2007, los criterios de evaluación de las especialidades instrumentales, entre las que se encuentran el clarinete, son:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución .

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada .

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades .

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas , así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes .

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras , así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas .

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro de el respeto al texto .

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica .

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística .

5.6 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Las Enseñanzas Profesionales de música, comprenden seis cursos que abarca desde los 12 a los 18 años. Este periodo corresponde a la etapa de la adolescencia del alumno/a, encontrándose en la enseñanza secundaria

obligatoria y el bachillerato, con lo cual las clases de música son impartidas, una vez terminado este periodo lectivo, es decir, por la tarde.

Con ello, tenemos que saber, que los alumnos/as ya han tenido una carga lectiva y que los estudios de música en escuelas y conservatorios medios, son impartidos en horario lectivo posterior, con lo cual consideramos por todo lo expuesto que debemos adoptar una metodología muy activa y participativa por parte del alumno/a.

En cuanto al sistema de clases optamos por el sistema individualizado, constarán de dos partes, la primera más técnica en la cual se trabajarán aspectos relacionados con la musculatura como pueden ser la respiración, la embocadura, emisión, digitación, etc. y una segunda parte musical donde se trabajará en las obras o ejercicios apropiados el fraseo, la forma, la estructura interna, la armonía, la estética, etc.

Para los cuatro primeros cursos, el alumno/a usará de forma obligada el clarinete afinado en Sib. A partir del quinto curso, sería interesante que los alumnos pudieran optar por la práctica del clarinete afinado en La, e incluso el clarinete Bajo, de distinta tonalidad.

El profesor aplicará técnicas inductivas (observación, experimentación, comparación, abstracción, generalización), deductivas (aplicación, comprobación, demostración), analíticas (división, clasificación), sintéticas (conclusión, definición, resumen).

5.7 MECANISMOS DE RECUPERACIÓN O REFUERZO

El moderno concepto de Evaluación, permite ir corrigiendo los fallos que se van produciendo durante el proceso de aprendizaje-enseñanza, para de esta forma reconducir el proceso hacia su consecución. No obstante puede suceder que al finalizar la acción educativa el alumno/a no haya conseguido los objetivos propuestos. En estos casos es procedente una intervención por parte del profesorado. En todo caso, y llegados a este punto, el profesor deberá hacer una evaluación de diagnóstico para averiguar cuáles han sido las causas de este mal resultado, la cual será reflejado en un informe personalizado.

Puesto que la evaluación es continua, el profesor deberá elaborar nuevas Unidades Didácticas para reforzar o cambiar aquellos aspectos que no funcionaron. También hay que tener en cuenta que las Unidades Didácticas están secuenciadas cronológicamente según los contenidos a tratar, y será imposible continuar con otras Unidades Didácticas, si no se han asimilado conocimientos anteriores.

Por otra parte, podrán establecerse clases de refuerzo para los alumnos/as con especiales dificultades o retraso en la programación del curso. Será el profesor/a quien determine tras un diagnóstico inicial quién o quienes alumnos/as necesitan de dicho refuerzo, asignando un horario semanal a tal fin. El profesor/a responsable de ese refuerzo, llevará a cabo un seguimiento de la actividad de refuerzo pedagógico que deberá comunicar a la Jefatura de Estudios de manera periódica.

La recuperación de la asignatura de Clarinete pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumno/a se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno/a haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente. Para recuperar el curso pendiente tan sólo es necesario superar los contenidos que se quedaron sin asimilar. Con tal intención el profesor tutor, en el informe individualizado de la tercera evaluación, dejará constancia de las obras cuyos contenidos deberá recuperar el alumno/a en el curso siguiente. De este modo, si el alumno/a cambia de profesor en el centro, el nuevo profesor podrá ayudar mejor al alumno/a en la recuperación del curso anterior.

6. SECUENCIACIÓN POR CURSOS

6.1 CURSO 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Mantener una columna de aire estable, que favorezca un sonido de calidad en todas y cada una de las dinámicas, articulaciones y colores.
2. Formar una correcta embocadura, mediante la utilización de los músculos faciales, que favorezca un sonido estable y una buena calidad en el mismo.
3. Mantener una posición corporal adecuada. Ejercitar el dominio del cuerpo así como de la mente con el fin de utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
4. Tocar en conjunto con el fin de desarrollar el sentido armónico, rítmico, tímbrico, de afinación...
5. Desarrollar y utilizar de forma combinada el ligado, staccato y picado simple.
6. Desarrollar la velocidad en la digitación, tanto en legato como en staccato, atendiendo a la coordinación entre dedos y lengua en este último tipo de articulación. Acercamiento al registro sobreagudo del instrumento.
7. Conocer y utilizar en la interpretación elementos que intervienen en el fraseo musical: línea y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, dentro de las exigencias del nivel en que nos encontramos.
8. Conocer de una manera global la forma de las piezas trabajadas y situarlas en un entorno histórico general, con el fin de dar un mayor sentido a la interpretación.
9. Desarrollar métodos generales para la resolución de problemas técnicos o expresivos surgidos durante el estudio.
10. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel incluyendo, en los casos en que esto sea posible, obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
11. Practicar música en conjunto, con la disposición necesaria para integrarse en el grupo, atendiendo al rol que se desempeñe en el mismo.
12. Interpretar música en público participando de la experiencia de trasladar a otros el goce de la música. Tocar obras o fragmentos de memoria con suficiente autocontrol.
13. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones de carácter artístico en concordancia con sus capacidades y rendimiento.

CONTENIDOS

- Interpretación de los ejercicios y estudios que persigan los objetivos propuestos.
- La expresión musical: El fraseo, la delicadeza en la interpretación, la belleza del lenguaje musical, y otros aspectos como las dinámicas.
- Interpretación del repertorio Clásico, Romántico, y del siglo XX.
- El picado corto y otras articulaciones, flexibilidad con los diferentes registros.

- Solvencia técnica: Estudios escalas y arpeggios.
- Lectura a primera vista con arreglo a su nivel.
- Afinación individual y respecto al grupo.
- Búsqueda del sonido adecuado a uno mismo de acuerdo a uno mismo y su propia individualidad.
- Trabajo de la técnica a mayor velocidad a través de ejercicios específicos y estudios..
- Dominio del ataque en todas las dinámicas.
- Trabajo para la adquisición de los buenos hábitos de estudio
- Aplicación de todos los conocimientos a la interpretación de obras adecuadas al nivel.
- Registro sobreagudo hasta el Sol5.
- Interpretación de obras y estudios hasta con 4 alteraciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación relacionan las capacidades con contenidos que el/la alumno/a debe alcanzar al finalizar la etapa. Tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera, que los/as alumnos/as hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los Objetivos.

Para elaborar los Criterios de Evaluación para el Primer Curso, lo más usual es la concreción de los Criterios de Evaluación de cada Etapa. No obstante basándonos en su definición y utilizando los Objetivos como eje de toda la planificación, podemos elaborarlos también a partir de los Objetivos de la Programación de cada curso.

Los Criterios de Evaluación elaborados para el 1º curso de Enseñanzas Profesionales de Clarinete son:

1- Respirar correctamente al tocar el Clarinete utilizando la respiración costal-abdominal-diafragmática.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio del alumno/a en la realización de la respiración de la respiración costal-abdominal-diafragmática, evitando respiraciones superiores que producen tensiones innecesarias.

2- Conseguir una embocadura correcta en cuanto a su forma, posición y tonicidad muscular adecuada.

Este criterio pretende valorar que el alumno/a sea capaz de colocar la boquilla correctamente en la embocadura, adopte una forma y tensión correcta en los músculos faciales que intervienen en la formación de la misma y coloque adecuadamente los resonadores.

3- Obtener la relajación y estabilidad corporal adecuada para evitar tensiones innecesarias.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de relajación muscular y concentración mental conseguidos por el/la alumno/a mediante las distintas técnicas de relajación para mejorar nuestros niveles de tensión y ansiedad ante conciertos, exámenes, audiciones, etc.

4- Saber modificar y conseguir la afinación correcta mediante el acortamiento o alargamiento del tubo y la utilización de duatés auxiliares.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno/a para discernir cuando la afinación general del Clarinete está alta o baja, y saber corregirla mediante la variación de la longitud del tubo o mediante la utilización de duatés auxiliares que se suelen utilizar habitualmente.

** Se trabajarán aspectos sobre la afinación por medio de la embocadura, pero se perfeccionará más adelante cuando esta, esté consolidada.*

5- Interpretar con el fraseo, articulación, digitación, dinámicas y expresión adecuadas, obras de distintos estilos.

Este criterio pretende evaluar que el/la alumno/a interprete obras del periodo correspondiente, respetando los criterios estéticos mediante el uso de los elementos musicales citados.

6- Aplicar a pasajes de fácil digitación los distintos métodos y/o herramientas de resolución utilizando además, las digitaciones más convenientes.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno/a para resolver de forma autónoma pasajes fáciles, mediante el uso de distintas técnicas de resolución, utilizando las digitaciones más convenientes atendiendo a criterios de: fluidez, precisión, afinación y sonoridad.

7- Tocar con fluidez la escala cromática hasta el Sol#5 y escalas hasta 4 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3ª y 4ª con diferentes articulaciones y figuraciones.

Con este criterio se trata de evaluar el nivel de adquisición de la técnica necesaria para la ejecución de escalas, en una mediana tesitura, siendo éstas la base principal de todas las obras en nuestro sistema tonal.

8- Memorizar fragmentos de corta duración (algún movimiento de obras, exposición de conciertos, etc.)

Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo progresivo de la memoria necesaria para una interpretación plena, sin las trabas que impone la lectura constante de un texto musical.

9- Interpretar con la suficiente destreza partituras del nivel adecuado y de corta duración en situaciones de lectura a primera vista.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno/a para leer a primera vista textos musicales cada vez más complejos en dificultad y duración.

10- Preparar adecuadamente obras mediante el trabajo personal y la dinámica de ensayos para la interpretación en público de un programa del nivel adecuado con expresividad y control técnico.

Este criterio pretende evaluar la consecución por parte del alumno/a de una serie de pautas de ensayo y trabajo para presentar un programa en público, reflejando todo lo aprendido y superando los problemas y tensiones que pueden surgir en tal situación.

Los criterios de evaluación establecidos para todo el 1º Curso de las Enseñanzas Profesionales contribuirán a la superación de los Criterios de la Etapa, mencionados en el Decreto de Currículo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder realizar una correcta evaluación del proceso de aprendizaje, necesitamos recoger información que sea fiable y exacta. Eso nos obliga a tener en nuestra mano una gran cantidad de recursos y herramientas que permitan adecuarse a las distintas capacidades y tipos de contenido que pretendemos evaluar. También debemos tener en cuenta que en este proceso no siempre es el/la profesor/a el/la que evalúa sino que el/la alumno/a también debe valorar su propio trabajo (autoevaluación), de tal manera que los procedimientos de evaluación deben poder ser aplicados a esta situación. Entre los principales procedimientos de evaluación se encuentran:

a) **Pruebas escritas:** Realizadas a través de trabajos escritos para casa o a realizar en clase previo conocimiento del alumno/a con tiempo suficiente para ser preparado. Con este tipo de pruebas fomentamos los procesos de investigación razonamiento y análisis.

b) **Pruebas orales** o basadas en la modalidad expresiva de los/as alumnos/as: Sin duda muy adecuadas, si además de valorar los conocimientos del alumno/a, se pretende que aprenda a desenvolverse en una situación en la que pueda haber oyentes ya sea como público o como tribunal.

c) **Observación sistemática:** Para que sea realmente efectivo este procedimiento, las conclusiones deben quedar plasmadas de alguna forma que nos permita consultarla cuando lo necesitemos. Esto se puede hacer con alguna de las siguientes técnicas:

- *Escalas de estimación:* Se elabora un listado de indicadores relativos a los que se pretenda evaluar y se anota su grado de consecución o calidad con escalas verbales (ej. Nunca, casi nunca, frecuentemente) o numéricas (ej. Valoración de 1 a 10).

- *Listas de control:* Al igual que en el punto anterior se elabora un listado de indicadores, pero en este caso lo que se anota es su frecuencia o ausencia (si, no, a veces).

- *Registros y fichas de seguimiento:* Tienen como finalidad un seguimiento de las sesiones de clases y como se han desarrollado por parte del alumnado.

- *Observación externa:* Con la observación externa participan del proceso de evaluación personas que no participan directamente en la actividad escolar. Su distanciamiento permite recoger información y valoraciones de carácter complementario.

- *Técnicas audiovisuales:* utilizadas no tanto como una herramienta de evaluación en sí mismas, sino para que quede un registro de lo observado.

- *Producciones:* O lo que es lo mismo, trabajos de investigación y desarrollo realizados por el/la alumno/a este tipo de trabajos nos da una información muy amplia ya que nos permite valorar, además de la profundidad con la que aborda el/la alumno/a el tema tratado, su forma de exponerlo su capacidad para expresarse o los medios y recursos empleados para llevarlo a cabo.

- *Informes:* resultan de gran ayuda a la hora de transmitir información entre los distintos profesionales que hallan estado en contacto con el/la alumno/a.

Será labor del profesor/a escoger los instrumentos y recogida de datos más adecuados, dependiendo de lo que se quiera evaluar, de la información que es necesaria para ello y de las situaciones en que se va a evaluar.

Criterios de Calificación para el 1er curso de Clarinete.

-Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

-La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos y los criterios de evaluación específicos, expuestos en esta programación. No obstante, sin detrimento de lo anterior, se podrá realizar una prueba para una mejor evaluación del trabajo y progreso realizado por cada alumno/a en cada trimestre.

-A final de curso, atendiendo al aspecto de globalidad dentro de la asignatura, se podrá llevar a cabo una o varias audiciones públicas en el que participen todos los alumnos/as del mismo curso, en la que estarán presentes los profesores/as del seminario.

-Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde una nota igual o superior a 5 se considera apto. Como resumen, la siguiente tabla de calificaciones numéricas, se aplicará como orientación en cuanto al grado de asimilación, superación de objetivos y criterios de evaluación del alumnado:

Supera sobradamente el criterio propuesto	10-9
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	8-7
Supera el criterio propuesto y tiene posibilidad de mejorar	6-5
No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo	4-3
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-1

-Para la superación del curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y porcentajes para la calificación final:

- a) (50% de la calificación): los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la superación de los objetivos propuestos en el segundo apartado de la presente programación.
- b) (30% de la calificación): Contenidos exigidos (estudios, piezas de repertorio, escalas, intervalos y arpeggios).
- c) (10% de la calificación): Interés (asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio, asistencia a actividades extraescolares).
- d) (10% de la calificación): Trabajo realizado con el profesor pianista acompañante.

-Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno/a, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

-Con independencia de los porcentajes de calificación anteriores, serán necesarias, cumplir las siguientes condiciones por parte del alumnado para alcanzar el aprobado:

Desarrollo adecuado de las capacidades referidas a cada uno de los objetivos y criterios mínimos de evaluación, previstos en la programación del curso.

Haber completado los contenidos mínimos exigibles de la programación didáctica de la asignatura.

Participar en un concierto o audición por cada trimestre, en el que tendrá que interpretar obras, de las programadas para el curso de la lista expuesta en la programación didáctica (con acompañamiento del piano en su caso). Los programas de concierto de cada trimestre, se deberán hacer llegar al jefe de departamento antes de la finalización del trimestre.

Haber asistido a clase con regularidad, y en caso de faltas de asistencia y pérdida del derecho a evaluación continua, pasar un examen trimestral o final. A este respecto, el Plan de Centro de este Conservatorio concreta lo siguiente:

Las ausencias del alumnado deberán ser justificadas por escrito, atendiendo a diversas causas: enfermedad, laborales o de fuerza mayor.

En cuanto al número de faltas de asistencia a clase por parte del alumnado se podrá perder el derecho a evaluación continua teniendo en cuenta diversos aspectos:

- a) En asignaturas con una sesión de clase semanal: si se falta a 3 clases seguidas ó 4 clases alternas al trimestre;
- b) En asignaturas con dos sesiones de clase semanal: si se falta a 5 clases seguidas ó 6 clases alternas al trimestre.

El hecho de perder el derecho a evaluación continua no implica la pérdida del derecho a clase. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final del trimestre. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas no justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final de junio y/o septiembre.

Además se decide utilizar un único modelo de justificación, en el cual aparezcan los datos del padre/madre o tutor, así como su firma. Este modelo se pondrá a disposición de la comunidad educativa en la página web del conservatorio.

CRITERIOS MÍNIMOS

Hemos seleccionado los siguientes **Criterios de Evaluación como Mínimos Exigibles para el 1º curso de las Enseñanzas Profesionales de Clarinete son: el 1), 2), 3), 5), 6), 7), 8) y 9).** Para superar los Criterios Mínimos será necesaria la calificación de un cinco en cada uno de ellos. Al alumno/a que no supere alguno de los Criterios Mínimos no se le calculará la media aritmética de todos los Criterios de Evaluación y se le calificará como no aprobado con la nota que corresponda según el cuadrante expuesto anteriormente. Los Criterios de Evaluación como Criterios Mínimos Exigibles, están resaltados en negrita.

Actividades de Recuperación en caso de Evaluación Negativa.

El moderno concepto de Evaluación, permite ir corrigiendo los fallos que se van produciendo durante el proceso de aprendizaje-enseñanza, para de esta forma reconducir el proceso hacia su consecución. No obstante puede suceder que al finalizar la acción educativa el/la alumno/a no haya conseguido los objetivos propuestos. En estos casos es procedente una intervención por parte del profesorado. En todo caso, y llegados a este punto, el/la profesor/a deberá hacer una evaluación de diagnóstico para averiguar cuales han sido las causas de este mal resultado. Puesto que la evaluación es continua **el/la profesor/a podrá elaborar nuevas Unidades Didácticas para reforzar o cambiar aquellos aspectos que no funcionaron.** También hay que tener en cuenta que las Unidades Didácticas están secuenciadas cronológicamente según los contenidos a tratar, y será imposible continuar con otras Unidades Didácticas, si no se han asimilado conocimientos anteriores. El/La alumno/a viene de realizar la Prueba de Acceso a las Enseñanzas Profesionales, por lo que la calificación del curso anterior no se podrá tener en cuenta, sino que será este curso, el punto de partida para empezar a valorar sus aprendizajes, puesto que la prueba ha sido superada. Por tanto, en 1º Curso de las Enseñanzas Profesionales, la/el alumno/a debe partir de los conocimientos mínimos para abordar dicho curso satisfactoriamente. Por tanto no se puede hablar de Recuperación del curso anterior en ningún momento. **En el caso de los/as alumnos/as que pierdan el derecho a evaluación continua por faltas de asistencia a clase, según los criterios que establezca la ETCP, a final de curso realizarán una prueba que constará de los siguientes apartados:**

- *Interpretación de 3 piezas de diferentes estilos o épocas, una e ellas de memoria acorde al nivel del curso.*
- *Lectura a primera vista de un fragmento acorde con el nivel del curso.*
- *Escala cromática hasta el Sol5 y escalas de hasta 4 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3ª, 4ª con distintas articulaciones y figuraciones.*

6.1.1 SECUENCIACIÓN. CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. CURSO 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Técnica:

Método para Clarinete A. Romero 1ª Parte.....págs. 90 a 98 y págs.99 a 110.
Método para Clarinete A. Romero 2ª Parte.....dúos y escalas, págs. 16 a 33.

Las Escalas en el Clarinete de Rafael S. López.....a elección del profesor.
Staccato Studies de L. Wiedemann.....a elección del profesor.

Interpretación: Obras: A elegir 3 entre:

Sonata nº3 para Clarinete y Piano J.X. Lefèvre.
Canzoneta Op.19.....G. Pierné.
Elegie para Clarinete y Piano.....F. Busoni.
Concierto para Clarinete.....N. Rimsky Korsakoff.
Concertino para clarinete.....G. Tartini.
Petit Concert.....D. Milhaud.

CONTENIDOS MÍNIMOS (SECUENCIACIÓN)

1er. Trimestre:

- Método para Clarinete A. Romero 1ª Parte.....págs. 90 a 97-98.
- Método para Clarinete A. Romero 1ª Parte.....págs. 99.
- Las Escalas en el Clarinete de Rafael S. López.
- Obra.

2º Trimestre:

- Método para Clarinete A. Romero 2ª Parte.....dúos págs. 16 a 24.
- Método para Clarinete A. Romero 1ª Parte.....págs. 100 a 103-104.
- Las Escalas en el Clarinete de Rafael S. López.
- Obra.

3er. Trimestre:

- Método para Clarinete A. Romero 2ª Parte.....dúos págs. 25 a 33.
- Método para Clarinete A. Romero 1ª Parte.....págs. 105 a 109-110.
- Las Escalas en el Clarinete de R. S. López, y Staccato Studies de L.Wiedemann.
- Obra.

6.2 CURSO 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.2.1 OBJETIVOS

1. Afianzar el mantenimiento de una columna de aire estable que favorezca un sonido de calidad en todas las dinámicas, articulaciones y colores.
2. Perfeccionar la formación de la embocadura, mediante la utilización de los músculos faciales, que favorezca un sonido estable y una buena calidad en el mismo.
3. Mantener una posición corporal adecuada. Ejercitar el dominio del cuerpo y la mente con el fin de utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
4. Tocar en conjunto con el fin de desarrollar el sentido armónico, rítmico, tímbrico, de afinación...
5. Desarrollar y utilizar de forma combinada las articulaciones posibles, manteniendo la calidad en el sonido y la afinación. Nos centraremos en este nivel especialmente en el legato, el staccato y el picado simple.

6. Desarrollar la velocidad en la digitación, tanto en legato como en staccato, atendiendo a la coordinación entre dedos y lengua en este último tipo de articulación. Acercamiento al registro sobreagudo del instrumento.
7. Conocer y utilizar en la interpretación elementos que intervienen en el fraseo musical: línea y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, dentro de las exigencias del nivel en que nos encontramos.
8. Conocer de una manera global la forma de las piezas trabajadas y situarlas en un entorno histórico general, con el fin de dar un mayor sentido a la interpretación.
9. Desarrollar métodos generales para la resolución de problemas técnicos o expresivos surgidos durante el estudio.
10. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel incluyendo, en los casos en que esto sea posible, obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
11. Practicar música en conjunto, con la disposición necesaria para integrarse en el grupo, atendiendo al rol que se desempeñe en el mismo.
12. Escuchar a otros intérpretes de su propio instrumento, formando una visión crítica y constructiva sobre el resultado sonoro final.
13. Interpretar música en público participando de la experiencia de trasladar a otros el goce de la música. Tocar obras o fragmentos de memoria con suficiente autocontrol.
14. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas en concordancia con sus capacidades y rendimiento.

6.2.2 CONTENIDOS

- Interpretación de los ejercicios y estudios que persigan los objetivos propuestos.
- La expresión musical: El fraseo, la delicadeza en la interpretación, la belleza del lenguaje musical, las dinámicas.
- Interpretación del repertorio Clásico, Romántico, y del siglo XX.
- El picado corto, flexibilidad.
- Solvencia técnica: Estudios escalas y arpeggios.
- Lectura a primera vista.
- Improvisación y creatividad.
- Afinación respecto al grupo.
- Búsqueda del sonido adecuado a uno mismo de acuerdo a uno mismo y su propia individualidad.
- Trabajo de la técnica a mayor velocidad.

- Dominio del ataque en todas las dinámicas.
- Conocimiento de la estructura y fraseo de las piezas.
- Trabajo para la adquisición de los buenos hábitos de estudio.
- Aplicación de todos conocimientos a la interpretación de obras adecuadas al nivel.
- Registro sobreagudo hasta el Sol Sostenido5.
- Interpretación con 5 alteraciones.

6.2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación relacionan las capacidades con contenidos que el/la alumno/a debe alcanzar al finalizar la etapa. Tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los/as alumnos/as hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los Objetivos.

Para elaborar los Criterios de Evaluación para el Segundo Curso, lo más usual es la concreción de los Criterios de Evaluación de cada Etapa. No obstante basándonos en su definición y utilizando los Objetivos como eje de toda la planificación, podemos elaborarlos también a partir de los Objetivos de la Programación de cada curso.

Los Criterios de Evaluación elaborados para el 2º curso de Enseñanzas Profesionales de Clarinete son:

- 1- Respirar correctamente al tocar el Clarinete utilizando la respiración costal-abdominal-diafragmática.
Con este criterio se pretende evaluar el dominio del alumno/a en la realización de la respiración de la respiración costal-abdominal-diafragmática, evitando respiraciones superiores que producen tensiones innecesarias.
- 2- Conseguir una embocadura correcta en cuanto a su forma, posición y tonicidad muscular adecuada.
Este criterio pretende valorar que el alumno/a sea capaz de colocar la boquilla correctamente en la embocadura, adopte una forma y tensión correcta en los músculos faciales que intervienen en la formación de la misma y coloque adecuadamente los resonadores.
- 3- Obtener la relajación y estabilidad corporal adecuada para evitar tensiones innecesarias.
Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de relajación muscular y concentración mental conseguidos por el/la alumno/a mediante las distintas técnicas de relajación para mejorar nuestros niveles de tensión y ansiedad ante conciertos, exámenes, audiciones, etc.
- 4- Saber modificar y conseguir la afinación correcta mediante el acortamiento o alargamiento del tubo y la utilización de duatés auxiliares.
Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno/a para discernir cuando la afinación general del Clarinete está alta o baja, y saber corregirla mediante la variación de la longitud del tubo o mediante la utilización de duatés auxiliares que se suelen utilizar habitualmente.
** Se trabajarán aspectos sobre la afinación por medio de la embocadura, pero se perfeccionará más adelante cuando esta, esté consolidada.*
- 5- Interpretar con el fraseo, articulación, digitación, dinámicas y expresión adecuadas, obras de distintos estilos.

Este criterio pretende evaluar que el/la alumno/a interprete obras del periodo correspondiente, respetando los criterios estéticos mediante el uso de los elementos musicales citados.

6- Aplicar a pasajes de fácil digitación los distintos métodos y/o herramientas de resolución utilizando además, las digitaciones más convenientes.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno/a para resolver de forma autónoma pasajes fáciles, mediante el uso de distintas técnicas de resolución, utilizando las digitaciones más convenientes atendiendo a criterios de: fluidez, precisión, afinación y sonoridad.

7- Tocar con fluidez la escala cromática hasta el Sol Sostenido 5 y escalas hasta 5 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3ª y 4ª con diferentes articulaciones y figuraciones.

Con este criterio se trata de evaluar el nivel de adquisición de la técnica necesaria para la ejecución de escalas, en una mediana tesitura, siendo éstas la base principal de todas las obras en nuestro sistema tonal.

8- Memorizar fragmentos de corta duración (algún movimiento de obras, exposición de conciertos, etc.)

Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo progresivo de la memoria necesaria para una interpretación plena, sin las trabas que impone la lectura constante de un texto musical.

9- Interpretar con la suficiente destreza partituras del nivel adecuado y de corta duración en situaciones de lectura a primera vista.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno/a para leer a primera vista textos musicales cada vez más complejos en dificultad y duración.

10- Preparar adecuadamente obras mediante el trabajo personal y la dinámica de ensayos para la interpretación en público de un programa del nivel adecuado con expresividad y control técnico.

Este criterio pretende evaluar la consecución por parte del alumno/a de una serie de pautas de ensayo y trabajo para presentar un programa en público, reflejando todo lo aprendido y superando los problemas y tensiones que pueden surgir en tal situación.

Los criterios de evaluación establecidos para todo el 2º Curso de las Enseñanzas Profesionales contribuirán a la superación de los Criterios de la Etapa, mencionados en el Decreto de Currículo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder realizar una correcta evaluación del proceso de aprendizaje, necesitamos recoger información que sea fiable y exacta. Eso nos obliga a tener en nuestra mano una gran cantidad de recursos y herramientas que permitan adecuarse a las distintas capacidades y tipos de contenido que pretendemos evaluar. También debemos tener en cuenta que en este proceso no siempre es el/la profesor/a el/la que evalúa sino que el/la alumno/a también debe valorar su propio trabajo (autoevaluación), de tal manera que los procedimientos de evaluación deben poder ser aplicados a esta situación. Entre los principales procedimientos de evaluación se encuentran:

a) **Pruebas escritas**: Realizadas a través de trabajos escritos para casa o a realizar en clase previo conocimiento del alumno/a con tiempo suficiente para ser preparado. Con este tipo de pruebas fomentamos los procesos de investigación razonamiento y análisis.

b) **Pruebas orales** o basadas en la modalidad expresiva de los/as alumnos/as: Sin duda muy adecuadas, si además de valorar los conocimientos del alumno/a, se pretende que aprenda a desenvolverse en una situación en la que pueda haber oyentes ya sea como público o como tribunal.

c) **Observación sistemática**: Para que sea realmente efectivo este procedimiento, las conclusiones deben quedar plasmadas de alguna forma que nos permita consultarla cuando lo necesitemos. Esto se puede hacer con alguna de las siguientes técnicas:

- Escalas de estimación: Se elabora un listado de indicadores relativos a los que se pretenda evaluar y se anota su grado de consecución o calidad con escalas verbales (ej. Nunca, casi nunca, frecuentemente) o numéricas (ej. Valoración de 1 a 10).

- Listas de control: Al igual que en el punto anterior se elabora un listado de indicadores, pero en este caso lo que se anota es su frecuencia o ausencia (sí, no, a veces).

- Registros y fichas de seguimiento: Tienen como finalidad un seguimiento de las sesiones de clases y como se han desarrollado por parte del alumnado.

- Observación externa: Con la observación externa participan del proceso de evaluación personas que no participan directamente en la actividad escolar. Su distanciamiento permite recoger información y valoraciones de carácter complementario.

- Técnicas audiovisuales: utilizadas no tanto como una herramienta de evaluación en sí mismas, sino para que quede un registro de lo observado.

- Producciones: O lo que es lo mismo, trabajos de investigación y desarrollo realizados por el/la alumno/a este tipo de trabajos nos da una información muy amplia ya que nos permite valorar, además de la profundidad con la que aborda el/la alumno/a el tema tratado, su forma de exponerlo su capacidad para expresarse o los medios y recursos empleados para llevarlo a cabo.

- Informes: resultan de gran ayuda a la hora de transmitir información entre los distintos profesionales que hallan estado en contacto con el/la alumno/a.

Será labor del profesor/a escoger los instrumentos y recogida de datos más adecuados, dependiendo de lo que se quiera evaluar, de la información que es necesaria para ello y de las situaciones en que se va a evaluar.

Criterios de Calificación para el 2º curso de Clarinete.

-Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

-La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos y los criterios de evaluación específicos, expuestos en esta programación. No obstante, sin detrimento de lo anterior, se podrá realizar una prueba para una mejor evaluación del trabajo y progreso realizado por cada alumno/a en cada trimestre.

-A final de curso, atendiendo al aspecto de globalidad dentro de la asignatura, se podrá llevar a cabo una o varias audiciones públicas en el que participen todos los alumnos/as del mismo curso, en la que estarán presentes los profesores/as del seminario.

-Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde una nota igual o superior a 5 se considera apto. Como resumen, la siguiente tabla de calificaciones numéricas, se aplicará como orientación en cuanto al grado de asimilación, superación de objetivos y criterios de evaluación del alumnado:

Supera sobradamente el criterio propuesto	10-9
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	8-7
Supera el criterio propuesto y tiene posibilidad de mejorar	6-5
No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo	4-3
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-1

-Para la superación del curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y porcentajes para la calificación final:

- a) (50% de la calificación): los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la superación de los objetivos propuestos en el segundo apartado de la presente programación.
- b) (30% de la calificación): Contenidos exigidos (estudios, piezas de repertorio, escalas, intervalos y arpeggios).
- c) (10% de la calificación): Interés (asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio, asistencia a actividades extraescolares).
- d) (10% de la calificación): Trabajo realizado con el profesor pianista acompañante.

-Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno/a, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

-Con independencia de los porcentajes de calificación anteriores, serán necesarias, cumplir las siguientes condiciones por parte del alumnado para alcanzar el aprobado:

Desarrollo adecuado de las capacidades referidas a cada uno de los objetivos y criterios mínimos de evaluación, previstos en la programación del curso.

Haber completado los contenidos mínimos exigibles de la programación didáctica de la asignatura.

Participar en un concierto o audición por cada trimestre, en el que tendrá que interpretar obras, de las programadas para el curso de la lista expuesta en la programación didáctica (con acompañamiento del piano en su caso). Los programas de concierto de cada trimestre, se deberán hacer llegar al jefe de departamento antes de la finalización del trimestre.

Haber asistido a clase con regularidad, y en caso de faltas de asistencia y pérdida del derecho a evaluación continua, pasar un examen trimestral o final. A este respecto, el Plan de Centro de este Conservatorio concreta lo siguiente:

Las ausencias del alumnado deberán ser justificadas por escrito, atendiendo a diversas causas: enfermedad, laborales o de fuerza mayor.

En cuanto al número de faltas de asistencia a clase por parte del alumnado se podrá perder el derecho a evaluación continua teniendo en cuenta diversos aspectos:

a) En asignaturas con una sesión de clase semanal: si se falta a 3 clases seguidas ó 4 clases alternas al trimestre; b) En asignaturas con dos sesiones de clase semanal: si se falta a 5 clases seguidas ó 6 clases alternas al trimestre.

El hecho de perder el derecho a evaluación continua no implica la pérdida del derecho a clase. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final del trimestre. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas no justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final de junio y/o septiembre.

Además se decide utilizar un único modelo de justificación, en el cual aparezcan los datos del padre/madre o tutor, así como su firma. Este modelo se pondrá a disposición de la comunidad educativa en la página web del conservatorio.

6.2.4 CRITERIOS MÍNIMOS

Hemos seleccionado los siguientes Criterios **de Evaluación como Mínimos Exigibles para 2º de las Enseñanzas Profesionales: el 1), 2), 4), 5), 6), 7), 8) y 9)**. Para superar los Criterios Mínimos será necesaria la calificación de un cinco en cada uno de ellos. Al alumno/a que no supere alguno de los Criterios Mínimos no se le calculará la media aritmética de todos los Criterios de Evaluación y se le calificará como no aprobado con la nota que corresponda según el cuadrante expuesto anteriormente. Los Criterios de Evaluación (los Criterios Mínimos están resaltados en negrita) se distribuirán en cada uno de los trimestres de la siguiente forma, atendiendo a la secuenciación de los contenidos.

Actividades de Recuperación en caso de Evaluación Negativa.

El moderno concepto de Evaluación, permite ir corrigiendo los fallos que se van produciendo durante el proceso de aprendizaje-enseñanza, para de esta forma reconducir el proceso hacia su consecución. No obstante puede suceder que al finalizar la acción educativa el/la alumno/a no haya conseguido los objetivos propuestos. En estos casos es procedente una intervención por parte del profesorado. En todo caso, y llegados a este punto, el/la profesor/a deberá hacer una evaluación de diagnóstico para averiguar cuales han sido las causas de este mal resultado. Puesto que la evaluación es continua **el/la profesor/a podrá elaborar nuevas Unidades Didácticas para reforzar o cambiar aquellos aspectos que no funcionaron**. También hay que tener en cuenta que las Unidades Didácticas están secuenciadas cronológicamente según los contenidos a tratar, y será imposible continuar con otras Unidades Didácticas, si no se han asimilado conocimientos anteriores. También que de alguna manera asistiera a clases de apoyo o refuerzo, bien particularmente o a través de clases en las horas de tutoría.

En el caso de los/as alumnos/as que pierdan el derecho a evaluación continua por faltas de asistencia a clase, según los criterios que establezca la ETCP, a final de curso realizarán una prueba que constará de los siguientes apartados:

- *Interpretación de 3 obras, piezas o estudios de diferentes estilos o épocas, una e ellas de memoria.*
- *Lectura a primera vista de un fragmento acorde con el nivel del curso.*
- *Escala cromática hasta el Sol Sostenido 5 y escalas de hasta 5 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3º y 4º, con distintas articulaciones y figuraciones.*

6.2.5 SECUENCIACIÓN. CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. CURSO 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Técnica:

40 Estudios para Clarinete de C.Rosé: Elegir 9 entre:(1,5,8,9,11,12,13, 21- 25,27,29).

Método para clarinete : H. Klosé.....de la pág. 99 a 107.

30 Studi In Tutte le Tonalità de Ivan Müller.....del 5 al 22.

Las Escalas en el Clarinete de Rafael S. López.....a elección del profesor.

Staccato Studies de L. Wiedemann.....a elección del profesor.

Interpretación: Obras: A elegir 3 entre las siguientes:

Piezas de Fantasía Op. 73.....R. Schumann

Concierto nº 3, para Clarinete y Orquesta.....C. Stamitz

Concierto para Clarinete y OrquestaA. Hoffmeister

Fantasía Op.43.....Niels W. Gade.

Cantilene.....L. Cahuzac

CONTENIDOS MÍNIMOS (SECUENCIACIÓN)

1er. Trimestre:

- 40 Estudios para Clarinete de C. Rosé.....2 o 3 estudios a elegir.
- Método para Clarinete H. Klosé.....ejerc. 1, pág. 99.
- 30 Studi In Tutte le Tonalità de Ivan Müller.....del 5 al 9-10.
- Escalas de R. López y Staccato Studies de L.Wiedemann.
- 1 Obra de repertorio.

2º Trimestre:

- 40 Estudios para Clarinete de C. Rosé.....2 o 3 estudios a elegir.
- Método para Clarinete H. Klosé.....ejerc. 3, pág. 102-103.
- 30 Studi In Tutte le Tonalità de Ivan Müller.....del 11 al 15-16.
- Escalas de R. López y Staccato Studies de L.Wiedemann.

3er. Trimestre:

- 40 Estudios para Clarinete de C. Rosé2 o 3 estudios a elegir.
- Método para Clarinete H. Klosé.....ejerc. 4, pág. 104.
- 30 Studi In Tutte le Tonalità de Ivan Müller.....del 17 al 21-22.
- Escalas de R. López y Staccato Studies de L.Wiedemann.
- 1 Obra de repertorio.

6.3 CURSO 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.3.1 OBJETIVOS

1. Mantener una columna de aire estable que favorezca un sonido de calidad en todas las dinámicas, articulaciones y colores.
2. Afianzar una correcta utilización de la boca y los músculos faciales, como factor indispensable para obtener un sonido flexible y de calidad.
3. Mantener una posición corporal adecuada. Valorar el dominio del cuerpo y la mente con el fin de utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
4. Tocar en conjunto con el fin de desarrollar el sentido armónico, rítmico, tímbrico, de afinación...
5. Desarrollar y utilizar de forma combinada las articulaciones posibles, manteniendo la calidad en el sonido y la afinación. Combinaremos legato, staccato, tenuto, acentos y picado simple.
6. Desarrollar la velocidad en la digitación, tanto en legato como en todas las articulaciones conocidas (legato, staccato, tenuto, acentos y picado simple), atendiendo a la coordinación entre dedos y lengua y a la utilización de todo el registro del instrumento, incluyendo el sobregado.
7. Conocer y utilizar en la interpretación elementos que intervienen en fraseo musical: línea y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, dentro de las exigencias del nivel en que nos encontramos. Se prestará especial atención a los tiempos lentos.
8. Profundizar en el análisis histórico, formal y armónico de las piezas trabajadas, valiéndose del mismo en la interpretación, dentro de las limitaciones del nivel en que nos encontramos.
9. Desarrollar progresivamente autonomía en la resolución de problemas técnicos o expresivos surgidos durante el estudio aplicando soluciones de trabajo técnico o analítico básico para lograrlo.

10. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel incluyendo, en los casos en que esto sea posible, obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
11. . Practicar música en conjunto, con la disposición necesaria para integrarse en el grupo, atendiendo al rol que se desempeñe en el mismo.
12. Escuchar a distintos intérpretes de su propio instrumento, formando una visión crítica y constructiva sobre los criterios interpretativos y la estética musical.
13. Conocer e interpretar, dentro de las posibilidades técnicas de su nivel, música basada en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.
14. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa dentro de las exigencias de su nivel, participando así de la experiencia de trasladar a otros el goce de la música.
15. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas en concordancia con sus capacidades y rendimiento.

6.3.2 CONTENIDOS

- Interpretación de los ejercicios y estudios que persigan los objetivos propuestos.
- La expresión musical: El fraseo, la delicadeza en la interpretación, la belleza del lenguaje musical, las dinámicas.
- Interpretación del repertorio Clásico, Romántico, y del siglo XX.
- Distintas articulaciones en especial el picado corto, así como tratamiento de la flexibilidad.
- Solvencia técnica: Estudios escalas y arpegios adecuados a su nivel.
- Lectura y repentización de partituras a primera vista.
- Improvisación y creatividad en su nivel de iniciación básico.
- Afinación respecto al grupo así como de manera individual.
- Búsqueda del sonido adecuado a uno mismo de acuerdo a uno mismo y su propia individualidad.
- Trabajo de la técnica a mayor velocidad siguiendo una línea de progresividad.
- Dominio del ataque y emisión en todas las dinámicas y tesituras del instrumento.
- Conocimiento de la estructura y fraseo de las piezas. Introducción al análisis musical.
- Trabajo para la adquisición de los buenos hábitos de estudio.
- Aplicación de todos conocimientos a la interpretación de obras adecuadas al nivel.
- Registro sobregado hasta el La5. Su control de la sonoridad y afinación, así como, posiciones alternativas.
- Interpretación de obras y estudios hasta 6 alteraciones.

6.3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación relacionan las capacidades con contenidos que el/la alumno/a debe alcanzar al finalizar la etapa. Tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los/as alumnos/as hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los Objetivos.

Para elaborar los Criterios de Evaluación para el Tercer Curso, lo más usual es la concreción de los Criterios de Evaluación de cada Etapa. No obstante basándonos en su definición y utilizando los Objetivos como eje de toda la planificación, podemos elaborarlos también a partir de los Objetivos de la Programación de cada curso.

Los Criterios de Evaluación elaborados para el 3º curso de Enseñanzas Profesionales de Clarinete son:

1- Respirar correctamente al tocar el Clarinete utilizando la respiración costal-abdominal-diafragmática.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio del alumno/a en la realización de la respiración costal-abdominal-diafragmática, evitando respiraciones superiores que producen tensiones innecesarias.

2- Conseguir una embocadura correcta en cuanto a su forma, posición y tonicidad muscular adecuada.

Este criterio pretende valorar que el/la alumno/a sea capaz de colocar la boquilla correctamente en la embocadura, adopte una forma y tensión correcta en los músculos faciales que intervienen en la formación de la misma y coloque adecuadamente los resonadores.

3- Obtener la relajación y estabilidad corporal adecuada para evitar tensiones innecesarias.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de relajación muscular y concentración mental conseguidos por el/la alumno/a mediante las distintas técnicas de relajación para mejorar nuestros niveles de tensión y ansiedad ante conciertos, exámenes, audiciones, etc.

4- Saber modificar y conseguir la afinación correcta mediante el acortamiento o alargamiento del tubo y la utilización de duatés auxiliares.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno/a para discernir cuando la afinación general del Clarinete está alta o baja, y saber corregirla mediante la variación de la longitud del tubo o mediante la utilización de duatés auxiliares que se suelen utilizar habitualmente.

** Se trabajarán aspectos sobre la afinación por medio de la embocadura, pero se perfeccionará más adelante cuando esta, esté consolidada.*

5- Interpretar con el fraseo, articulación, digitación, dinámicas y expresión adecuadas, obras de distintos estilos.

Este criterio pretende evaluar que el/la alumno/a interprete obras del periodo correspondiente, respetando los criterios estéticos mediante el uso de los elementos musicales citados.

6- Aplicar a pasajes de fácil digitación los distintos métodos y/o herramientas de resolución utilizando además, las digitaciones más convenientes.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno/a para resolver de forma autónoma pasajes fáciles, mediante el uso de distintas técnicas de resolución, utilizando las digitaciones más convenientes atendiendo a criterios de: fluidez, precisión, afinación y sonoridad.

7- Tocar con fluidez la escala cromática hasta el La5 y escalas hasta 6 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3ª y 4ª con diferentes articulaciones y figuraciones.

Con este criterio se trata de evaluar el nivel de adquisición de la técnica necesaria para la ejecución de escalas, en una mediana tesitura, siendo éstas la base principal de todas las obras en nuestro sistema tonal.

8- Memorizar fragmentos de corta duración (algún movimiento de obras, exposición de conciertos, etc.)

Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo progresivo de la memoria necesaria para una interpretación plena, sin las trabas que impone la lectura constante de un texto musical.

9- Interpretar con la suficiente destreza partituras del nivel adecuado y de corta duración en situaciones de lectura a primera vista.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno/a para leer a primera vista textos musicales cada vez más complejos en dificultad y duración.

10- Preparar adecuadamente obras mediante el trabajo personal y la dinámica de ensayos para la interpretación en público de un programa del nivel adecuado con expresividad y control técnico.

Este criterio pretende evaluar la consecución por parte del alumno/a de una serie de pautas de ensayo y trabajo para presentar un programa en público, reflejando todo lo aprendido y superando los problemas y tensiones que pueden surgir en tal situación.

Los criterios de evaluación establecidos para todo el 3º Curso de las Enseñanzas Profesionales contribuirán a la superación de los Criterios de la Etapa, mencionados en el Decreto de Currículo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder realizar una correcta evaluación del proceso de aprendizaje, necesitamos recoger información que sea fiable y exacta. Eso nos obliga a tener en nuestra mano una gran cantidad de recursos y herramientas que permitan adecuarse a las distintas capacidades y tipos de contenido que pretendemos evaluar. También debemos tener en cuenta que en este proceso no siempre es el/la profesor/a el/la que evalúa sino que el/la alumno/a también debe valorar su propio trabajo (autoevaluación), de tal manera que los procedimientos de evaluación deben poder ser aplicados a esta situación. Entre los principales procedimientos de evaluación se encuentran:

a) Pruebas escritas: Realizadas a través de trabajos escritos para casa o a realizar en clase previo conocimiento del alumno/a con tiempo suficiente para ser preparado. Con este tipo de pruebas fomentamos los procesos de investigación razonamiento y análisis.

b) Pruebas orales o basadas en la modalidad expresiva de los/as alumnos/as: Sin duda muy adecuadas, si además de valorar los conocimientos del alumno/a, se pretende que aprenda a desenvolverse en una situación en la que pueda haber oyentes ya sea como público o como tribunal.

c) Observación sistemática: Para que sea realmente efectivo este procedimiento, las conclusiones deben quedar plasmadas de alguna forma que nos permita consultarla cuando lo necesitemos. Esto se puede hacer con alguna de las siguientes técnicas:

- Escalas de estimación: Se elabora un listado de indicadores relativos a los que se pretenda evaluar y se anota su grado de consecución o calidad con escalas verbales (ej. Nunca, casi nunca, frecuentemente) o numéricas (ej. Valoración de 1 a 10).

- Listas de control: Al igual que en el punto anterior se elabora un listado de indicadores, pero en este caso lo que se anota es su frecuencia o ausencia (sí, no, a veces).

- Registros y fichas de seguimiento: Tienen como finalidad un seguimiento de las sesiones de clases y como se han desarrollado por parte del alumnado.

- Observación externa: Con la observación externa participan del proceso de evaluación personas que no participan directamente en la actividad escolar. Su distanciamiento permite recoger información y valoraciones de carácter complementario.

-Técnicas audiovisuales: utilizadas no tanto como una herramienta de evaluación en sí mismas, sino para que quede un registro de lo observado.

- Producciones: O lo que es lo mismo, trabajos de investigación y desarrollo realizados por el/la alumno/a este tipo de trabajos nos da una información muy amplia ya que nos permite valorar, además de la profundidad con la que aborda el/la alumno/a el tema tratado, su forma de exponerlo su capacidad para expresarse o los medios y recursos empleados para llevarlo a cabo.

- Informes: resultan de gran ayuda a la hora de transmitir información entre los distintos profesionales que hallan estado en contacto con el/la alumno/a.

Será labor del profesor/a escoger los instrumentos y recogida de datos más adecuados, dependiendo de lo que se quiera evaluar, de la información que es necesaria para ello y de las situaciones en que se va a evaluar.

Criterios de Calificación para el 3º curso de Clarinete.

-Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

-La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos y los criterios de evaluación específicos, expuestos en esta programación. No obstante, sin detrimento de lo anterior, se podrá realizar una prueba para una mejor evaluación del trabajo y progreso realizado por cada alumno/a en cada trimestre.

-A final de curso, atendiendo al aspecto de globalidad dentro de la asignatura, se podrá llevar a cabo una o varias audiciones públicas en el que participen todos los alumnos/as del mismo curso, en la que estarán presentes los profesores/as del seminario.

-Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde una nota igual o superior a 5 se considera apto. Como resumen, la siguiente tabla de calificaciones numéricas, se aplicará como orientación en cuanto al grado de asimilación, superación de objetivos y criterios de evaluación del alumnado:

Supera sobradamente el criterio propuesto	10-9
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	8-7
Supera el criterio propuesto y tiene posibilidad de mejorar	6-5
No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo	4-3
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-1

-Para la superación del curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y porcentajes para la calificación final:

- a) (50% de la calificación): los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la superación de los objetivos propuestos en el segundo apartado de la presente programación.
- b) (30% de la calificación): Contenidos exigidos (estudios, piezas de repertorio, escalas, intervalos y arpeggios).
- c) (10% de la calificación): Interés (asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio, asistencia a actividades extraescolares).
- d) (10% de la calificación): Trabajo realizado con el profesor pianista acompañante.

-Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno/a, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

-Con independencia de los porcentajes de calificación anteriores, serán necesarias, cumplir las siguientes condiciones por parte del alumnado para alcanzar el aprobado:

Desarrollo adecuado de las capacidades referidas a cada uno de los objetivos y criterios mínimos de evaluación, previstos en la programación del curso.

Haber completado los contenidos mínimos exigibles de la programación didáctica de la asignatura.

Participar en un concierto o audición por cada trimestre, en el que tendrá que interpretar obras, de las programadas para el curso de la lista expuesta en la programación didáctica (con acompañamiento del piano en su caso). Los programas de concierto de cada trimestre, se deberán hacer llegar al jefe de departamento antes de la finalización del trimestre.

Haber asistido a clase con regularidad, y en caso de faltas de asistencia y pérdida del derecho a evaluación continua, pasar un examen trimestral o final. A este respecto, el Plan de Centro de este Conservatorio concreta lo siguiente:

Las ausencias del alumnado deberán ser justificadas por escrito, atendiendo a diversas causas: enfermedad, laborales o de fuerza mayor.

En cuanto al número de faltas de asistencia a clase por parte del alumnado se podrá perder el derecho a evaluación continua teniendo en cuenta diversos aspectos:

a) En asignaturas con una sesión de clase semanal: si se falta a 3 clases seguidas ó 4 clases alternas al trimestre; b) En asignaturas con dos sesiones de clase semanal: si se falta a 5 clases seguidas ó 6 clases alternas al trimestre.

El hecho de perder el derecho a evaluación continua no implica la pérdida del derecho a clase. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final del trimestre. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas no justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final de junio y/o septiembre.

Además se decide utilizar un único modelo de justificación, en el cual aparezcan los datos del padre/madre o tutor, así como su firma. Este modelo se pondrá a disposición de la comunidad educativa en la página web del conservatorio.

6.3.4 CRITERIOS MÍNIMOS

Hemos seleccionado los siguientes Criterios **de Evaluación como Mínimos Exigibles para 3º de las Enseñanzas Profesionales: el 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8) y 9).** Para superar los Criterios Mínimos será **necesaria la calificación de un cinco en cada uno de ellos.** Al alumno/a que no supere alguno de los Criterios Mínimos no se le calculará la media aritmética de todos los Criterios de Evaluación y se le calificará como no aprobado con la nota que corresponda según el cuadrante expuesto anteriormente. Los Criterios de Evaluación (los Criterios Mínimos están resaltados en negrita) se distribuirán en cada uno de los trimestres de la siguiente forma, atendiendo a la secuenciación de los contenidos.

Actividades de Recuperación en caso de Evaluación Negativa.

El moderno concepto de Evaluación, permite ir corrigiendo los fallos que se van produciendo durante el proceso de aprendizaje-enseñanza, para de esta forma reconducir el proceso hacia su consecución. No obstante puede suceder que al finalizar la acción educativa el/la alumno/a no haya conseguido los objetivos propuestos. En estos casos es procedente una intervención por parte del profesorado. En todo caso, y

llegados a este punto, el/la profesor/a deberá hacer una evaluación de diagnóstico para averiguar cuales han sido las causas de este mal resultado. Puesto que la evaluación es continua **el/la profesor/a podrá elaborar nuevas Unidades Didácticas para reforzar o cambiar aquellos aspectos que no funcionaron.** También hay que tener en cuenta que las Unidades Didácticas están secuenciadas cronológicamente según los contenidos a tratar, y será imposible continuar con otras Unidades Didácticas, si no se han asimilado conocimientos anteriores. También que de alguna manera asistiera a clases de apoyo o refuerzo, bien particularmente o a través de clases en las horas de tutoría.

En el caso de Los/as alumnos/as que pierdan el derecho a evaluación continua por faltas de asistencia a clase, según los criterios que establezca la ETCP, a final de curso realizarán una prueba que constará de los siguientes apartados:

- Interpretación de 3 obras, piezas o estudios de diferentes estilos o épocas, una e ellas de memoria.
- Lectura a primera vista de un fragmento acorde con el nivel del curso.
- Escala cromática hasta el La5 y escalas de hasta 6 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3º y 4º, con distintas articulaciones y figuraciones.

6.3.5 SECUENCIACIÓN. CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. CURSO 3º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Técnica:

Método R. Stark Op. 49 (24 Studi in tutte le Tonalità).....del 1 al 12
12 Studi Moderni de Giampieri.....del 1 al 12
Método para clarinete de A. Romero (3ª parte)
Estudio de las Escalas Cromáticas en diversos modelos:...págs. 4 a 14.
Las Escalas en el Clarinete de Rafael S. López.....a elección del profesor.
Staccato Studies de L. Wiedemann.....a elección del profesor.

Interpretación: Solos de orquesta:

Orchester Probespiel für Klarinette Ed.Peters. De 3 a 6 solos a elección del profesor.

Obras: elegir 3 entre:

Concertino Op. 26...(*).....C. M. von Weber.
Sonata para Clarinete y Piano Op.167.....C. Saint-Saëns.
Sonata para Clarinete y Piano.....F. Mendelsshon.
Concierto para Clarinete y OrquestaF. Krommer.
Adagio y Tarantela.....E. Cavallini.
(*) Esta obra será obligatoria, además de dos que elegirá de forma libre del listado.

CONTENIDOS MÍNIMOS (SECUENCIACIÓN)

1er. Trimestre:

- Método para clarinete de A. Romero 3ª parte.....págs. 4 a 6-7.
- Método R. Stark Op. 49del 1 al 3.
- 12 Studis Moderni de Giampieri.....del 1 al 3.
- Escalas de R. López y Staccato Studies de L.Wiedemann.
- 1 Obra y 1 Solo orquestal.

2º Trimestre:

- Método para clarinete de A. Romero 3ª parte..... págs. 7 a 9-10.
- Método R. Stark, Op. 49.....del 4 al 6.
- 12 Studis Moderni de Giampieridel 4 al 6.
- Escalas de R. López y Staccato Studies de L.Wiedemann.
- 1 Obra y 1 Solo orquestal.

3er. Trimestre:

- Método para clarinete de A. Romero 3ª parte.....págs. 11 a 13-14.
- Método R. Stark, Op. 49del 7 al 9.
- 12 Studis Moderni de Giampieri.....del 7 al 9.
- Escalas de R. López y Staccato Studies de L.Wiedemann.
- 1 Obra y 1 Solo orquestal.

6.4 CURSO 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CLARINETE

6.4.1 OBJETIVOS

1. Afianzar el mantenimiento de una columna de aire estable que favorezca un sonido de calidad en todas las dinámicas, articulaciones y colores.
2. Afianzar la correcta utilización de la boca y la utilización de los músculos faciales, como factor indispensable para obtener un sonido flexible y de calidad.
3. Mantener una posición corporal adecuada. Valorar el dominio del cuerpo y la mente con el fin de utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
4. Tocar en conjunto con el fin de desarrollar el sentido armónico, rítmico, tímbrico, de afinación...
5. Desarrollar y utilizar de forma combinada las articulaciones posibles, manteniendo la calidad en el sonido y la afinación. Combinaremos legato, staccato, tenuto, acentos y picado simple.
6. Desarrollar la velocidad en la digitación, tanto en legato como en todas las articulaciones conocidas (legato, staccato, tenuto, acentos y picado simple), atendiendo a la coordinación entre dedos y lengua y a la utilización de todo el registro del instrumento, incluyendo el sobreagudo en medias velocidades.
7. Conocer y utilizar en la interpretación elementos que intervienen en fraseo musical: línea y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, dentro de las exigencias del nivel en que nos encontramos. Se prestará especial atención a los tiempos lentos.
8. Ampliar el conocimiento de las convenciones interpretativas que se utilizaron en los diferentes estilos de la historia de la música instrumental, especialmente los referidos a la escritura rítmica o a la ornamentación.
9. Profundizar en el análisis histórico, formal y armónico de las piezas trabajadas, valiéndose del mismo en la interpretación, dentro de las limitaciones del nivel en que nos encontramos.
10. Desarrollar progresivamente autonomía en la resolución de problemas técnicos o expresivos surgidos durante el estudio aplicando soluciones de trabajo técnico o analítico básico para lograrlo.
11. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel incluyendo, en los casos en que esto sea posible, obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
12. Practicar música en conjunto, con la disposición necesaria para integrarse en el grupo, atendiendo al rol que se desempeñe en el mismo.
13. Escuchar a distintos intérpretes de su propio instrumento, formando una visión crítica y constructiva sobre los criterios interpretativos y la estética musical.

14. Conocer e interpretar, dentro de las posibilidades técnicas de su nivel, música basada en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.
15. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa dentro de las exigencias de su nivel, participando así de la experiencia de trasladar a otros el goce de la música.
16. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas en concordancia con sus capacidades y rendimiento

6.4.2 CONTENIDOS

- Interpretación de los ejercicios y estudios programados que persigan los objetivos propuestos.
- La expresión musical: El fraseo, la delicadeza en la interpretación, la belleza del lenguaje musical, las dinámicas.
- Interpretación del repertorio Clásico, Romántico, y del siglo XX así, como de inspiración andaluza..
- El control y la definición de las diferentes articulaciones y la flexibilidad en grandes saltos.
- Solvencia técnica: Estudios escalas y arpeggios adecuados al nivel del curso.
- Lectura y repentización de partituras a primera vista con una creciente dificultad.
- Improvisación y creatividad. Principios básicos.
- Afinación respecto al grupo y en solitario en la interpretación de partituras.
- Búsqueda del sonido adecuado a uno mismo de acuerdo a uno mismo y su propia individualidad.
- Trabajo de la técnica a una creciente mayor velocidad. Resolución de pasajes de gran dificultad.
- Dominio del ataque en todas las dinámicas y en diferentes registros del instrumento..
- Conocimiento de la estructura y fraseo de las piezas. Continuación en el conocimiento de análisis de partituras.
- Trabajo para la adquisición de los buenos hábitos de estudio. Planteamiento del trabajo individual.
- Aplicación de todos conocimientos a la interpretación de obras adecuadas al nivel.
- Control y dominio del registro sobreagudo hasta el La Sostenido5.
- Interpretación con 7 alteraciones en obras y estudios diversos y adecuados a su nivel..

6.4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación relacionan las capacidades con contenidos que el/la alumno/a debe alcanzar al finalizar la etapa. Tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los/as alumnos/as hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los Objetivos.

Para elaborar los Criterios de Evaluación para el Cuarto Curso, lo más usual es la concreción de los Criterios de Evaluación de cada Etapa. No obstante basándonos en su definición y utilizando los Objetivos

como eje de toda la planificación, podemos elaborarlos también a partir de los Objetivos de la Programación de cada curso.

Los Criterios de Evaluación elaborados para el 4º curso de Enseñanzas Profesionales de Clarinete son:

1- Respirar correctamente al tocar el Clarinete utilizando la respiración costal-abdominal-diafragmática.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio del alumno/a en la realización de la respiración costal-abdominal-diafragmática, evitando respiraciones superiores que producen tensiones innecesarias.

2- Conseguir una embocadura correcta en cuanto a su forma, posición y tonicidad muscular adecuada.

Este criterio pretende valorar que el/la alumno/a sea capaz de colocar la boquilla correctamente en la embocadura, adopte una forma y tensión correcta en los músculos faciales que intervienen en la formación de la misma y coloque adecuadamente los resonadores.

3- Obtener la relajación y estabilidad corporal adecuada para evitar tensiones innecesarias.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de relajación muscular y concentración mental conseguidos por el/la alumno/a mediante las distintas técnicas de relajación para mejorar nuestros niveles de tensión y ansiedad ante conciertos, exámenes, audiciones, etc.

4- Saber modificar y conseguir la afinación correcta mediante el acortamiento o alargamiento del tubo y la utilización de duatés auxiliares.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno/a para discernir cuando la afinación general del Clarinete está alta o baja, y saber corregirla mediante la variación de la longitud del tubo o mediante la utilización de duatés auxiliares que se suelen utilizar habitualmente.

** Se trabajarán aspectos sobre la afinación por medio de la embocadura, pero se perfeccionará más adelante cuando esta, esté consolidada.*

5- Interpretar con el fraseo, articulación, digitación, dinámicas y expresión adecuadas, obras de distintos estilos.

Este criterio pretende evaluar que el/la alumno/a interprete obras del periodo correspondiente, respetando los criterios estéticos mediante el uso de los elementos musicales citados.

6- Aplicar a pasajes de fácil digitación los distintos métodos y/o herramientas de resolución utilizando además, las digitaciones más convenientes.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno/a para resolver de forma autónoma pasajes fáciles, mediante el uso de distintas técnicas de resolución, utilizando las digitaciones más convenientes atendiendo a criterios de: fluidez, precisión, afinación y sonoridad.

7- Tocar con fluidez la escala cromática hasta el La Sostenido 5 y escalas hasta 7 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3ª y 4ª con diferentes articulaciones y figuraciones.

Con este criterio se trata de evaluar el nivel de adquisición de la técnica necesaria para la ejecución de escalas, en una mediana tesitura, siendo éstas la base principal de todas las obras en nuestro sistema tonal.

8- Memorizar fragmentos de corta duración (algún movimiento de obras, exposición de conciertos, etc.)

Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo progresivo de la memoria necesaria para una interpretación plena, sin las trabas que impone la lectura constante de un texto musical.

9- Interpretar con la suficiente destreza partituras del nivel adecuado y de corta duración en situaciones de lectura a primera vista.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno/a para leer a primera vista textos musicales cada vez más complejos en dificultad y duración.

10- Preparar adecuadamente obras mediante el trabajo personal y la dinámica de ensayos para la interpretación en público de un programa del nivel adecuado con expresividad y control técnico.

Este criterio pretende evaluar la consecución por parte del alumno/a de una serie de pautas de ensayo y trabajo para presentar un programa en público, reflejando todo lo aprendido y superando los problemas y tensiones que pueden surgir en tal situación.

Los criterios de evaluación establecidos para todo el 4º Curso de las Enseñanzas Profesionales contribuirán a la superación de los Criterios de la Etapa, mencionados en el Decreto de Currículo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder realizar una correcta evaluación del proceso de aprendizaje, necesitamos recoger información que sea fiable y exacta. Eso nos obliga a tener en nuestra mano una gran cantidad de recursos y herramientas que permitan adecuarse a las distintas capacidades y tipos de contenido que pretendemos evaluar. También debemos tener en cuenta que en este proceso no siempre es el/la profesor/a el/la que evalúa sino que el/la alumno/a también debe valorar su propio trabajo (autoevaluación), de tal manera que los procedimientos de evaluación deben poder ser aplicados a esta situación. Entre los principales procedimientos de evaluación se encuentran:

a) Pruebas escritas: Realizadas a través de trabajos escritos para casa o a realizar en clase previo conocimiento del alumno/a con tiempo suficiente para ser preparado. Con este tipo de pruebas fomentamos los procesos de investigación razonamiento y análisis.

b) Pruebas orales o basadas en la modalidad expresiva de los/as alumnos/as: Sin duda muy adecuadas, si además de valorar los conocimientos del alumno/a, se pretende que aprenda a desenvolverse en una situación en la que pueda haber oyentes ya sea como público o como tribunal.

c) Observación sistemática: Para que sea realmente efectivo este procedimiento, las conclusiones deben quedar plasmadas de alguna forma que nos permita consultarla cuando lo necesitemos. Esto se puede hacer con alguna de las siguientes técnicas:

- Escalas de estimación: Se elabora un listado de indicadores relativos a los que se pretenda evaluar y se anota su grado de consecución o calidad con escalas verbales (ej. Nunca, casi nunca, frecuentemente) o numéricas (ej. Valoración de 1 a 10).

- Listas de control: Al igual que en el punto anterior se elabora un listado de indicadores, pero en este caso lo que se anota es su frecuencia o ausencia (sí, no, a veces).

- Registros y fichas de seguimiento: Tienen como finalidad un seguimiento de las sesiones de clases y como se han desarrollado por parte del alumnado.

- Observación externa: Con la observación externa participan del proceso de evaluación personas que no participan directamente en la actividad escolar. Su distanciamiento permite recoger información y valoraciones de carácter complementario.

- Técnicas audiovisuales: utilizadas no tanto como una herramienta de evaluación en sí mismas, sino para que quede un registro de lo observado.

- Producciones: O lo que es lo mismo, trabajos de investigación y desarrollo realizados por el/la alumno/a este tipo de trabajos nos da una información muy amplia ya que nos permite valorar, además de la profundidad con la que aborda el/la alumno/a el tema tratado, su forma de exponerlo su capacidad para expresarse o los medios y recursos empleados para llevarlo a cabo.

- Informes: resultan de gran ayuda a la hora de transmitir información entre los distintos profesionales que hallan estado en contacto con el/la alumno/a.

Será labor del profesor/a escoger los instrumentos y recogida de datos más adecuados, dependiendo de lo que se quiera evaluar, de la información que es necesaria para ello y de las situaciones en que se va a evaluar.

Criterios de Calificación para el 4º curso de Clarinete.

-Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

-La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos y los criterios de evaluación específicos, expuestos en esta programación. No obstante, sin detrimento de lo anterior, se podrá realizar una prueba para una mejor evaluación del trabajo y progreso realizado por cada alumno/a en cada trimestre.

-A final de curso, atendiendo al aspecto de globalidad dentro de la asignatura, se podrá llevar a cabo una o varias audiciones públicas en el que participen todos los alumnos/as del mismo curso, en la que estarán presentes los profesores/as del seminario.

-Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde una nota igual o superior a 5 se considera apto. Como resumen, la siguiente tabla de calificaciones numéricas, se aplicará como orientación en cuanto al grado de asimilación, superación de objetivos y criterios de evaluación del alumnado:

Supera sobradamente el criterio propuesto	10-9
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	8-7
Supera el criterio propuesto y tiene posibilidad de mejorar	6-5
No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo	4-3
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-1

-Para la superación del curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y porcentajes para la calificación final:

- a)** (50% de la calificación): los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la superación de los objetivos propuestos en el segundo apartado de la presente programación.
- b)** (30% de la calificación): Contenidos exigidos (estudios, piezas de repertorio, escalas, intervalos y arpeggios).
- c)** (10% de la calificación): Interés (asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio, asistencia a actividades extraescolares).
- d)** (10% de la calificación): Trabajo realizado con el profesor pianista acompañante.

-Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno/a, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

-Con independencia de los porcentajes de calificación anteriores, serán necesarias, cumplir las siguientes condiciones por parte del alumnado para alcanzar el aprobado:

Desarrollo adecuado de las capacidades referidas a cada uno de los objetivos y criterios mínimos de evaluación, previstos en la programación del curso.

Haber completado los contenidos mínimos exigibles de la programación didáctica de la asignatura.

Participar en un concierto o audición por cada trimestre, en el que tendrá que interpretar obras, de las programadas para el curso de la lista expuesta en la programación didáctica (con acompañamiento del piano en su caso). Los programas de concierto de cada trimestre, se deberán hacer llegar al jefe de departamento antes de la finalización del trimestre.

Haber asistido a clase con regularidad, y en caso de faltas de asistencia y pérdida del derecho a evaluación continua, pasar un examen trimestral o final. A este respecto, el Plan de Centro de este Conservatorio concreta lo siguiente:

Las ausencias del alumnado deberán ser justificadas por escrito, atendiendo a diversas causas: enfermedad, laborales o de fuerza mayor.

En cuanto al número de faltas de asistencia a clase por parte del alumnado se podrá perder el derecho a evaluación continua teniendo en cuenta diversos aspectos:

a) En asignaturas con una sesión de clase semanal: si se falta a 3 clases seguidas ó 4 clases alternas al trimestre; b) En asignaturas con dos sesiones de clase semanal: si se falta a 5 clases seguidas ó 6 clases alternas al trimestre.

El hecho de perder el derecho a evaluación continua no implica la pérdida del derecho a clase. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final del trimestre. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas no justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final de junio y/o septiembre.

Además se decide utilizar un único modelo de justificación, en el cual aparezcan los datos del padre/madre o tutor, así como su firma. Este modelo se pondrá a disposición de la comunidad educativa en la página web del conservatorio.

6.4.4 CRITERIOS MÍNIMOS

Hemos seleccionado los siguientes Criterios **de Evaluación como Mínimos Exigibles para 4º de las Enseñanzas Profesionales: el 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8) y 9).** Para superar los Criterios Mínimos será **necesaria la calificación de un cinco en cada uno de ellos.** Al alumno que no supere alguno de los Criterios Mínimos no se le calculará la media aritmética de todos los Criterios de Evaluación y se le calificará como no aprobado con la nota que corresponda según el cuadrante expuesto anteriormente. Los Criterios de Evaluación (los Criterios Mínimos están resaltados en negrita) se distribuirán en cada uno de los trimestres de la siguiente forma, atendiendo a la secuenciación de los contenidos.

Actividades de Recuperación en caso de Evaluación Negativa.

El moderno concepto de Evaluación, permite ir corrigiendo los fallos que se van produciendo durante el proceso de aprendizaje-enseñanza, para de esta forma reconducir el proceso hacia su consecución. No obstante puede suceder que al finalizar la acción educativa el/la alumno/a no haya conseguido los objetivos propuestos. En estos casos es procedente una intervención por parte del profesorado. En todo caso, y llegados a este punto, el/la profesor/a deberá hacer una evaluación de diagnóstico para averiguar cuales han sido las causas de este mal resultado. Puesto que la evaluación es continua **el/la profesor/a podrá elaborar nuevas Unidades Didácticas para reforzar o cambiar aquellos aspectos que no funcionaron.** También hay que tener en cuenta que las Unidades Didácticas están secuenciadas cronológicamente según los contenidos a tratar, y será imposible continuar con otras Unidades Didácticas, si no se han asimilado conocimientos anteriores. También que de alguna manera asistiera a clases de apoyo o refuerzo, bien particularmente o a través de clases en las horas de tutoría.

En el caso de los/as alumnos/as que pierdan el derecho a evaluación continua por faltas de asistencia a clase, según los criterios que establezca la ETCP, a final de curso realizarán una prueba que constará de los siguientes apartados:

- Interpretación de 3 obras, piezas o estudios de diferentes estilos o épocas, una e ellas de memoria.
- Lectura a primera vista de un fragmento acorde con el nivel del curso.
- Escala cromática hasta el La Sostenido 5 y escalas de hasta 7 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3º y 4º, con distintas articulaciones y figuraciones.

6.4.5 SECUENCIACIÓN. CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. CURSO 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Técnica:

Método para clarinete de A. Romero 3ª parte..... págs. 15 a 34.
22 Studis Progresives de Gambarodel 1 al 10.
Diez estudios de A. Magnani.....del 1 al 10.
Las Escalas en el Clarinete de Rafael S. López.....a elección del profesor.
Staccato Studies de L. Wiedemann.....a elección del profesor.

Interpretación: Solos de orquesta:

Orchester Probespiel für Klarinette. De 3 a 6 solos a elección del profesor.

Obras: A elegir 3 entre:

Concierto nº 1 in Fa m. Op. 73...(*).....C. M. von Weber.
Ingenuidad.....M. Yuste.
Sonatina para Clarinete y Piano.....D. Milhaud.
Solo de Concurso.....Rabaud
Fantasía para Clarinete y Piano.....Ph. Gaubert.
(*) Esta obra será obligatoria, además de dos que elegirá de forma libre del listado.

CONTENIDOS MÍNIMOS (SECUENCIACIÓN)

1er. Trimestre:

- Método para clarinete de A. Romero 3ª parte.....págs. 15 a 19-20.
- 22 Studis Progresives de Gambaro.....del 1 al 3.
- Diez Estudios de A. Magnani.....del 1 al 3.
- Escalas de R. López y Staccato Studies de L.Wiedemann.
- 1 Obra y 1 Solo orquestal.

2º Trimestre:

- Método para clarinete de A. Romero 3ª partepágs. 21 a 28-29
- 22 Studis Progresives de Gambaro.....del 4 al 6.
- Diez Estudios de A. Magnani.....del 4 al 6.
- Escalas de R. López y Staccato Studies de L.Wiedemann.
- 1 Obra y 1 Solo orquestal.

3er. Trimestre:

- Método para clarinete de A. Romero 3ª parte.....págs. 30 a 33-34.
- 22 Studis Progresives de Gambaro.....del 7 al 9.
- Diez Estudios de A. Magnani.....del 7 al 9.

- Escalas de R. López y Staccato Studies de L.Wiedemann.
- 1 Obra y 1 Solo orquestal.

6.5 CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CLARINETE

6.5.1 OBJETIVOS

1. Adoptar una adecuada embocadura, posición corporal, relajación y control de la respiración diafragmática, en relación a su nivel, como elemento fundamental de la técnica de base.
2. Demostrar una correcta emisión y un sonido de calidad (homogeneidad sonora, estabilidad, flexibilidad y afinación), de acuerdo a su nivel en todo el registro del instrumento.
3. Alcanzar la habilidad técnica y velocidad necesaria en dedos y lengua, al mismo tiempo que la sincronización indispensable de éstos, para poder ejecutar con precisión las obras y estudios de este nivel programados para el curso.
4. Demostrar durante la interpretación un control de las dinámicas, agógica y el uso de los distintos tipos y combinaciones en la articulación con mantenimiento de la calidad del sonido. Acercamiento a las articulaciones utilizadas en la música contemporánea.
5. Dominar el registro sobreagudo del instrumento con el necesario control del sonido y afinación, así como, conocer las distintas posibilidades en digitaciones y duatés a elegir en cada caso.
6. Superar con solvencia los contenidos mínimos de obras y estudios programados para el curso, así como, interpretar un repertorio, tanto de cámara como para solista, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel. Se incluirá, en los casos en que esto sea posible, obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
7. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, utilizando en la interpretación, todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a las diferentes épocas y estilos musicales.
8. Demostrar autonomía suficiente para resolución de problemas técnicos o expresivos, surgidos tanto durante el estudio como en la interpretación, (digitación, ritmo, tempo, fraseo etc.). Todo esto, dentro de las posibilidades del nivel en que nos encontramos.
9. Interpretar con la suficiente destreza partituras del nivel y extensión adecuadas, en situaciones de lectura a primera y/ o de memoria.
10. Aplicar conocimientos armónicos, formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad.
11. Conocer e interpretar música basada en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.
12. Practicar música en conjunto, con la disposición y solvencia necesaria para integrarse en el grupo, atendiendo al rol que se desempeñe en el mismo y teniendo en cuenta el buen sentido armónico, rítmico, tímbrico, y de afinación necesarios.
13. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, de sus características y posibilidades organizando sus preferencias y ambiciones artísticas en concordancia con sus capacidades y rendimiento.

6.5.2 CONTENIDOS

1. Práctica de estudios, obras y ejercicios para corrección, afianzamiento y mejora de la embocadura, posición del cuerpo, relajación, respiración, emisión y calidad de sonido.

2. Estudio y práctica todas las Escalas y Arpeggios con combinaciones y tipos de articulación con progresivo aumento en velocidad de ejecución hasta negra= 112.
3. Desarrollo a través de ejercicios y estudios del control necesario en dinámicas y agógica, así como de la flexibilidad.
4. Interpretación de un repertorio básico de obras de diferentes épocas conociendo la estructura formal de la obra, el estilo al que pertenece y breve reseña histórica del autor. Principalmente: Clásicas, Románticas, y del Siglo XX.
5. Desarrollo progresivo de la velocidad y sincronización en la digitación. Aumento del control técnico del instrumento a través de Estudios y Ejercicios mínimos exigibles para el curso.
6. Estudio y consolidación del registro sobreagudo del instrumento a través de estudios y ejercicios tratados en la programación didáctica.
7. Práctica y control de la Afinación y la homogeneidad sonora en todo el registro del instrumento a través de ejercicios y estudios tratados en el curso.
8. Ejecución de fragmentos y piezas a primera vista, así como interpretación de obras de memoria dentro de las programadas para el curso.
9. Práctica de interpretación de conjunto y/o con Pianista acompañante, como práctica de aula o en recitales y audiciones en público.
10. Estudio de la historia, intérpretes y Literatura del instrumento a través de la asignatura de su mismo nombre, así como, aplicación de esos conocimientos a la interpretación práctica del Clarinete.
11. Conocimiento mediante ejercicios de técnicas de relajación y control del miedo escénico y resolución de problemas. Entrada y salida de un escenario. Saludos al público. Actitud y gesto frente al público.

6.5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación relacionan las capacidades y rendimiento con los objetivos que el/la alumno/a debe alcanzar al finalizar la etapa. Tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los/as alumnos/as hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los Objetivos y el análisis de qué se persigue y pretende con todo ello.

Los Criterios de Evaluación elaborados para el 5º curso de Enseñanzas Profesionales de Clarinete son:

1. Adoptar una adecuada embocadura, posición corporal, relajación y control de la respiración diafragmática, en relación a su nivel, como elemento fundamental de la técnica de base.

Con este criterio se pretende valorar el grado de asimilación de la adecuada técnica de base: postural, relajación y control respiratorio en orden de evitar tensiones y problemas técnicos durante la interpretación y propiciar así un sonido de calidad.

2. Demostrar una correcta emisión y un sonido de calidad (homogeneidad sonora, estabilidad, flexibilidad y afinación), de acuerdo a su nivel en todo el registro del instrumento.

Este criterio trata de valorar las habilidades de control del sonido que está directamente relacionado con la calidad del mismo, como aspecto esencial de la técnica instrumental e interpretación musical.

3. Alcanzar la habilidad técnica y velocidad necesaria en dedos y lengua, al mismo tiempo que la sincronización indispensable de éstos, para poder ejecutar con precisión las obras y estudios de este nivel.

Mediante este criterio se pretende evaluar el progreso técnico y avance en sus destrezas del alumnado, que van a representar la herramienta necesaria para salvar las dificultades que tanto estudios como obras a estudiar le van a presentar.

4. Demostrar durante la interpretación un control de las dinámicas, agógica y el uso de los distintos tipos y combinaciones en la articulación con mantenimiento de la calidad del sonido.

Se trata de observar el grado de asimilación de los aspectos antes mencionados y que van a servir de medio para la transmisión de la expresividad y carácter musical durante la interpretación.

5. Dominar el registro sobreagudo del instrumento con el necesario control del sonido y afinación, así como, conocer las distintas posibilidades en digitaciones y duatés a elegir en cada caso.

Con este criterio se pretende valorar el aprendizaje del registro más difícil del instrumento y su grado de asimilación por parte del alumno/a. Por su importancia y porque va a ser muy estudiado y tratado durante este curso académico.

6. Superar con solvencia los contenidos mínimos de obras y estudios programados para el curso, así como, interpretar un repertorio, tanto de cámara como para solista, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos.

Mediante este criterio se intenta evaluar la superación de un mínimo exigible de contenidos para la promoción: estudios y repertorio de distintas épocas y estilos contenidos que nos van a garantizar la correcta asimilación de los objetivos propuestos. Además, este criterio pretende evaluar que el/la alumno/a interprete obras del periodo correspondiente, respetando los criterios estéticos y estilísticos adecuados.

7. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, utilizando en la interpretación, todos los elementos técnicos y expresivos que intervienen en el discurso musical.

Este criterio pretende evaluar la consecución por parte del alumno/a de una serie de pautas de ensayo y trabajo para presentar un programa en público, reflejando todo lo aprendido y superando los problemas y tensiones que pueden surgir en tal situación.

8. Demostrar autonomía suficiente para resolución de problemas técnicos o expresivos, surgidos tanto durante el estudio como en la interpretación (digitación, ritmo, tempo, fraseo etc.).

Con este criterio se quiere valorar la capacidad del alumno/a para resolver de forma autónoma los problemas y dificultades que surgen en la interpretación, mediante el uso de distintas técnicas de resolución de problemas, enseñadas durante el curso para cada caso por el profesor/ra.

9. Interpretar con la suficiente destreza partituras del nivel y extensión adecuadas, en situaciones de lectura a primera y/ o de memoria.

Este criterio pretende evaluar la capacitación del alumno/a para la repentización y el desarrollo progresivo de la memoria necesaria para una interpretación plena, sin las trabas que impone la lectura constante de un texto musical.

10. Aplicar conocimientos armónicos, formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno/a para aplicar los conocimientos transversales adquiridos para una mejor calidad artística e interpretativa.

11. Conocer e interpretar música basada en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

Se trata de evaluar el grado de conocimiento del lenguaje musical contemporáneo como expresión de la música del periodo que nos ha tocado vivir.

12. Practicar música en conjunto, con la disposición y solvencia necesaria para integrarse en el grupo, atendiendo al rol que se desempeñe en el mismo.

Mediante este criterio se intenta valorar la capacidad de integración y adaptación del alumno/a al grupo o conjunto música donde esté tocando.

12. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, de sus características y posibilidades organizando sus preferencias y ambiciones artísticas en concordancia con sus capacidades y rendimiento.

Se trata de valorar si el alumnado tiene una imagen real de sus capacidades artísticas, rendimiento, nivel preparación y posibilidades, que entren en consonancia con sus expectativas y aspiraciones profesionales futuras.

Los criterios de evaluación establecidos para todo el 5º Curso de las Enseñanzas Profesionales contribuirán a la superación de los Criterios de la Etapa, mencionados en el Decreto de Currículo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder realizar una correcta evaluación del proceso de aprendizaje, necesitamos recoger información que sea fiable y exacta. Eso nos obliga a tener en nuestra mano una gran cantidad de recursos y herramientas que permitan adecuarse a las distintas capacidades y tipos de contenido que pretendemos evaluar. También debemos tener en cuenta que en este proceso no siempre es el/la profesor/a el/la que evalúa sino que el/la alumno/a también debe valorar su propio trabajo (autoevaluación), de tal manera que los procedimientos de evaluación deben poder ser aplicados a esta situación. Entre los principales procedimientos de evaluación se encuentran:

a) Pruebas escritas: Realizadas a través de trabajos escritos para casa o a realizar en clase previo conocimiento del alumno/a con tiempo suficiente para ser preparado. Con este tipo de pruebas fomentamos los procesos de investigación razonamiento y análisis.

b) Pruebas orales o basadas en la modalidad expresiva de los/as alumnos/as: Sin duda muy adecuadas, si además de valorar los conocimientos del alumno/a, se pretende que aprenda a desenvolverse en una situación en la que pueda haber oyentes ya sea como público o como tribunal.

c) Observación sistemática: Para que sea realmente efectivo este procedimiento, las conclusiones deben quedar plasmadas de alguna forma que nos permita consultarla cuando lo necesitemos. Esto se puede hacer con alguna de las siguientes técnicas:

- Escalas de estimación: Se elabora un listado de indicadores relativos a los que se pretenda evaluar y se anota su grado de consecución o calidad con escalas verbales (ej. Nunca, casi nunca, frecuentemente) o numéricas (ej. Valoración de 1 a 10).

- Listas de control: Al igual que en el punto anterior se elabora un listado de indicadores, pero en este caso lo que se anota es su frecuencia o ausencia (sí, no, a veces).

- Registros y fichas de seguimiento: Tienen como finalidad un seguimiento de las sesiones de clases y como se han desarrollado por parte del alumnado.

- Observación externa: Con la observación externa participan del proceso de evaluación personas que no participan directamente en la actividad escolar. Su distanciamiento permite recoger información y valoraciones de carácter complementario.

- Técnicas audiovisuales: utilizadas no tanto como una herramienta de evaluación en sí mismas, sino para que quede un registro de lo observado.

- Producciones: O lo que es lo mismo, trabajos de investigación y desarrollo realizados por el/la alumno/a este tipo de trabajos nos da una información muy amplia ya que nos permite valorar, además de la

profundidad con la que aborda el/la alumno/a el tema tratado, su forma de exponerlo su capacidad para expresarse o los medios y recursos empleados para llevarlo a cabo.

- *Informes*: resultan de gran ayuda a la hora de transmitir información entre los distintos profesionales que hallan estado en contacto con el/la alumno/a.

Será labor del profesor/a escoger los instrumentos y recogida de datos más adecuados, dependiendo de lo que se quiera evaluar, de la información que es necesaria para ello y de las situaciones en que se va a evaluar.

Criterios de Calificación para el 5º curso de Clarinete.

-Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

-La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos y los criterios de evaluación específicos, expuestos en esta programación. No obstante, sin detrimento de lo anterior, se podrá realizar una prueba para una mejor evaluación del trabajo y progreso realizado por cada alumno/a en cada trimestre.

-A final de curso, atendiendo al aspecto de globalidad dentro de la asignatura, se podrá llevar a cabo una o varias audiciones públicas en el que participen todos los alumnos/as del mismo curso, en la que estarán presentes los profesores/as del seminario.

-Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde una nota igual o superior a 5 se considera apto. Como resumen, la siguiente tabla de calificaciones numéricas, se aplicará como orientación en cuanto al grado de asimilación, superación de objetivos y criterios de evaluación del alumnado:

Supera sobradamente el criterio propuesto	10-9
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	8-7
Supera el criterio propuesto y tiene posibilidad de mejorar	6-5
No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo	4-3
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-1

-Para la superación del curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y porcentajes para la calificación final:

- a) (50% de la calificación): los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la superación de los objetivos propuestos en el segundo apartado de la presente programación.
- b) (30% de la calificación): Contenidos exigidos (estudios, piezas de repertorio, escalas, intervalos y arpeggios).
- c) (10% de la calificación): Interés (asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio, asistencia a actividades extraescolares).
- d) (10% de la calificación): Trabajo realizado con el profesor pianista acompañante.

-Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno/a, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

-Con independencia de los porcentajes de calificación anteriores, serán necesarias, cumplir las siguientes condiciones por parte del alumnado para alcanzar el aprobado:

Desarrollo adecuado de las capacidades referidas a cada uno de los objetivos y criterios mínimos de evaluación, previstos en la programación del curso.

Haber completado los contenidos mínimos exigibles de la programación didáctica de la asignatura.

Participar en un concierto o audición por cada trimestre, en el que tendrá que interpretar obras, de las programadas para el curso de la lista expuesta en la programación didáctica (con acompañamiento del piano en su caso). Los programas de concierto de cada trimestre, se deberán hacer llegar al jefe de departamento antes de la finalización del trimestre.

Haber asistido a clase con regularidad, y en caso de faltas de asistencia y pérdida del derecho a evaluación continua, pasar un examen trimestral o final. A este respecto, el Plan de Centro de este Conservatorio concreta lo siguiente:

Las ausencias del alumnado deberán ser justificadas por escrito, atendiendo a diversas causas: enfermedad, laborales o de fuerza mayor.

En cuanto al número de faltas de asistencia a clase por parte del alumnado se podrá perder el derecho a evaluación continua teniendo en cuenta diversos aspectos:

a) En asignaturas con una sesión de clase semanal: si se falta a 3 clases seguidas ó 4 clases alternas al trimestre; b) En asignaturas con dos sesiones de clase semanal: si se falta a 5 clases seguidas ó 6 clases alternas al trimestre.

El hecho de perder el derecho a evaluación continua no implica la pérdida del derecho a clase. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final del trimestre. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas no justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final de junio y/o septiembre.

Además se decide utilizar un único modelo de justificación, en el cual aparezcan los datos del padre/madre o tutor, así como su firma. Este modelo se pondrá a disposición de la comunidad educativa en la página web del conservatorio.

6.5.4 CRITERIOS MÍNIMOS

Hemos seleccionado los siguientes Criterios **de Evaluación como Mínimos Exigibles para 5º de las Enseñanzas Profesionales: el 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), y 9).** Para superar los Criterios Mínimos será necesaria la calificación de un cinco en cada uno de ellos. Al alumno que no supere alguno de los Criterios Mínimos no se le calculará la media aritmética de todos los Criterios de Evaluación y se le calificará como no aprobado con la nota que corresponda.

Actividades de Recuperación en caso de Evaluación Negativa.

El moderno concepto de Evaluación, permite ir corrigiendo los fallos que se van produciendo durante el proceso de aprendizaje-enseñanza, para de esta forma reconducir el proceso hacia su consecución. No obstante, puede suceder que al finalizar la acción educativa el/la alumno/a no haya conseguido los objetivos propuestos. En estos casos es procedente una intervención por parte del profesorado.

En todo caso, y llegados a este punto, el/la profesor/a deberá hacer una evaluación de diagnóstico para averiguar cuales han sido las causas de este mal resultado. Puesto que la evaluación es continua el/la profesor/a podrá elaborar las estrategias pedagógicas que considere más oportunas para reconducir aquellos

aspectos que no funcionaron. Por poner algunos ejemplos: adaptación curricular, proponer clases de apoyo, aconsejar un plan de estudio adecuado, reforzar con ejercicios específicos el problema o problemas que presente el alumno/a, tutorías con el alumno etc. En cualquier caso, será el profesor el que decida el procedimiento a seguir en cada caso.

En el caso de los/as alumnos/as que pierdan el derecho a evaluación continua por faltas de asistencia a clase, según los criterios que establezca la ETCP, a final de curso realizarán una prueba que constará de los siguientes apartados:

- Interpretación de 3 obras, piezas o estudios de diferentes estilos o épocas, una de ellas de memoria.
- Lectura a primera vista de un fragmento acorde con el nivel del curso.
- Escala cromática hasta el Do-6 y escalas de hasta 7 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3ª, 4ª, 5ª y 8ª con distintas articulaciones y figuraciones.

6.5.5 SECUENCIACIÓN. CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. CURSO 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Técnica:

24 Studi di Virtuosismo Op. 51 de R. Stark (Vol. I)..... del 1 al 12.
18 Estudios Característicos de Julián Menéndez..... 12 primeros estudios.
Método para clarinete de A. Romero 3ª parte.....de la Pág. 38 a 57.
Las Escalas en el Clarinete de Rafael S. López.
Práctica del Staccato: ejercicios a elección del profesor.
Práctica de interpretación a primera vista.

Interpretación: Solos de orquesta: Orchester Probespiel für Klarinette. De 3 a 6 solos.

Obras: elegir 3 entre:

Sonata Nº 1 Op. 120 en Fam.....(*).....J. Brahms.
Sonatina para Clarinete y Piano....(*).....M. Arnold.
Sonata para Clarinete y Piano.....L. Bernstein.
Solo de Concurso.....A. Messenger
Gran Dúo Concertante.....C. M. von Weber.

(*) Estas 2 obras serán obligatorias, además de una que elegirá de forma libre del listado.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES (SECUENCIACIÓN)

1er. Trimestre:

- Método de A. Romero 3ª partepágs. 38 a 42.
- Método R. Stark op. 51 Vol. 1..... 3-4 estudios.
- 18 Estudios Característicos de J. Menéndez.....4 estudio.
- Las Escalas en el Clarinete de Rafael S. López, y Ejercicios de Staccato.
- 1 Obra y 1 Solo orquestal.

2º Trimestre:

- Método de A. Romero 3ª parte..... págs. 43 a 46.
- Método R. Stark op. 51 Vol. 1..... 4 estudios.
- 18 Estudios Característicos de J. Menéndez.....3-4 estudios.
- Las Escalas en el Clarinete de Rafael S. López, y Ejercicios de Staccato.
- 2 Obra y 1 Solo orquestal.

3er. Trimestre:

- Método de A. Romero 3ª parte..... págs. 47 a 50.
- Método R. Stark op. 51 Vol. 1..... 4 estudios.
- 18 Estudios Característicos de J. Menéndez.....4 estudio.
- Las Escalas en el Clarinete de Rafael S. López, y Ejercicios de Staccato.
- 1 Obra y 1 Solo orquestal.

6.6 CURSO 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CLARINETE

6.6.1 OBJETIVOS

1. Utilizar una adecuada embocadura, posición corporal, relajación y control de la respiración diafragmática, en relación a su nivel, como elemento fundamental de la técnica de base.
2. Demostrar una correcta emisión y un sonido de calidad (homogeneidad sonora, estabilidad, flexibilidad y afinación), de acuerdo a su nivel en todo el registro del instrumento.
3. Alcanzar la habilidad técnica y velocidad necesaria en dedos y lengua, al mismo tiempo que la sincronización indispensable de éstos, para poder ejecutar con precisión las obras y estudios de este nivel programados para el curso.
4. Demostrar durante la interpretación un control de las dinámicas, agógica y el uso de los distintos tipos y combinaciones en la articulación con mantenimiento de la calidad del sonido. Acercamiento a las articulaciones utilizadas en la música contemporánea.
5. Dominar el registro sobreagudo del instrumento con el necesario control del sonido y afinación, así como, conocer las distintas posibilidades en digitaciones y duatés a elegir en cada caso.
6. Superar con solvencia los contenidos mínimos de obras y estudios programados para el curso, así como, interpretar un repertorio, tanto de cámara como para solista, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel. Se incluirá, en los casos en que esto sea posible, obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
7. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, utilizando en la interpretación, todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a las diferentes épocas y estilos musicales.
8. Demostrar autonomía suficiente para resolución de problemas técnicos o expresivos, surgidos tanto durante el estudio como en la interpretación, (digitación, ritmo, tempo, fraseo etc.). Todo esto, dentro de las posibilidades del nivel en que nos encontramos.
9. Interpretar con la suficiente destreza partituras del nivel y extensión adecuadas, en situaciones de lectura a primera y/ o de memoria.
10. Aplicar conocimientos armónicos, formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad.
11. Conocer e interpretar música basada en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

12. Practicar música en conjunto, con la disposición y solvencia necesaria para integrarse en el grupo, atendiendo al rol que se desempeñe en el mismo y teniendo en cuenta el buen sentido armónico, rítmico, tímbrico, y de afinación necesarios.

13. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, de sus características y posibilidades organizando sus preferencias y ambiciones artísticas en concordancia con sus capacidades y rendimiento.

6.6.2 CONTENIDOS

1. Práctica de estudios, obras y ejercicios para corrección, afianzamiento y mejora de la embocadura, posición del cuerpo, relajación, respiración, emisión y calidad de sonido.

2. Estudio y dominio de todas las Escalas (hasta 7 alteraciones) y Arpeggios con combinaciones y tipos de articulación con progresivo aumento en velocidad de ejecución hasta negra= 120.

3. Potenciación, a través de ejercicios y estudios, del control necesario en dinámicas y agógica, así como de la flexibilidad tanto ascendente como descendente.

4. Interpretación de un repertorio básico de obras de diferentes épocas conociendo la estructura formal de la obra, el estilo al que pertenece y breve reseña histórica del autor. Principalmente: Clásicas, Románticas, y del Siglo XX.

5. Dominio progresivo de la velocidad y sincronización en la digitación con todos los tipos de articulaciones. Solvencia técnica del instrumento a través de Estudios y Ejercicios mínimos exigibles para el curso.

6. Consolidación del registro sobreagudo del instrumento hasta D06 a través de escalas, estudios y ejercicios tratados en la programación didáctica.

7. Práctica y control de la Afinación y la homogeneidad sonora en todo el registro del instrumento tanto a nivel individual como en grupo.

8. Ejecución de fragmentos y piezas a primera vista, así como interpretación de obras de memoria dentro de las programadas para el curso.

9. Práctica de interpretación de conjunto y/o con Pianista acompañante, como práctica de aula o en recitales y audiciones en público.

10. Búsqueda de su propia identidad en cuanto a sonido e introducción a la improvisación y creatividad.

6.6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación relacionan las capacidades con contenidos que el/la alumno/a debe alcanzar al finalizar la etapa. Tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los/as alumnos/as hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los Objetivos.

Para elaborar los Criterios de Evaluación para el Cuarto Curso, lo más usual es la concreción de los Criterios de Evaluación de cada Etapa. No obstante basándonos en su definición y utilizando los Objetivos como eje de toda la planificación, podemos elaborarlos también a partir de los Objetivos de la Programación de cada curso.

Los Criterios de Evaluación elaborados para el 6º curso de Enseñanzas Profesionales de Clarinete son:

1- Conseguir una embocadura correcta en cuanto a su forma, posición y

tonicidad muscular adecuada.

Este criterio pretende valorar que el/la alumno/a sea capaz de colocar la boquilla correctamente en la embocadura, adopte una forma y tensión correcta en los músculos faciales que intervienen en la formación de la misma y coloque adecuadamente los resonadores.

2- Respirar correctamente al tocar el Clarinete utilizando la respiración costal-abdominal-diafragmática.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio del alumno/a en la realización de la respiración costal-abdominal-diafragmática, evitando respiraciones superiores que producen tensiones innecesarias.

3- Obtener la relajación y estabilidad corporal adecuada para evitar tensiones innecesarias.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de relajación muscular y concentración mental conseguidos por el/la alumno/a mediante las distintas técnicas de relajación para mejorar nuestros niveles de tensión y ansiedad ante conciertos, exámenes, audiciones, etc.

4- Saber modificar y conseguir la afinación correcta mediante el acortamiento o alargamiento del tubo y la utilización de duatés auxiliares.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno/a para discernir cuando la afinación general del Clarinete está alta o baja, y saber corregirla mediante la variación de la longitud del tubo o mediante la utilización de duatés auxiliares que se suelen utilizar habitualmente, además de trabajos con la embocadura (en su parte interna) y garganta.

5- Conocer las convenciones interpretativas que se utilizaron en los diferentes estilos de la historia de la música instrumental, el fraseo, articulación, digitación, dinámicas y expresión adecuadas, obras de distintos estilos.

Con este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión que el alumno llega a tener sobre elementos histórico-teóricos ajenos a la partitura, necesarios para una interpretación de calidad.

6- Aplicar a pasajes de fácil digitación los distintos métodos y/o herramientas de resolución utilizando además, las digitaciones más convenientes.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno/a para resolver de forma autónoma pasajes fáciles, mediante el uso de distintas técnicas de resolución, utilizando las digitaciones más convenientes atendiendo a criterios de: fluidez, precisión, afinación y sonoridad.

7- Demostrar fluidez en la digitación en todos los registros del instrumento. Tocar con fluidez la escala cromática hasta el Do6 y escalas diatónicas hasta 7 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3ª, 4ª, 5ª y 8ª con diferentes articulaciones y figuraciones.

Con este criterio se trata de evaluar el nivel de adquisición de la técnica necesaria y nivel exigido para la interpretación de obras y estudios programados en el curso y la evolución en el control y la velocidad de la digitación y de la articulación.

8- Interpretar de memoria obras y/o estudios de la programación didáctica establecida.

Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo progresivo de la memoria necesaria para una interpretación plena, sin las trabas que impone la lectura constante de un texto musical. Además, servirá como preparación a pruebas de acceso, oposiciones y conciertos que será a lo que tendrá que enfrentarse en un futuro próximo.

9- Interpretar con la suficiente destreza partituras del nivel adecuado en situación de lectura a primera vista.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno/a para leer a primera vista textos musicales cada vez más complejos en dificultad y duración.

10- Montar adecuadamente obras para la interpretación y presentación en público de un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa, calidad artística y control técnico.

Este criterio pretende evaluar la consecución por parte del alumno/a de una serie de pautas de ensayo y trabajo para presentar un programa en público, reflejando todo lo aprendido. Evaluar así mismo, la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística

11- Preparar con una fecha en tiempo establecido, pruebas, audiciones y/o conciertos públicos tanto de estudios y/u obras propuestas.

Con este criterio, se pretende preparar al alumno/a ante las posibles situaciones profesionales futuras a las que deberá enfrentarse, dícese: Pruebas de Acceso a Grado Superior, Oposiciones, Conciertos y/o Audiciones. La manera de planificar el estudio y la preparación de la prueba, cuestiones a tener en cuenta etc..., todo ello con el hándicap del establecimiento de un tiempo límite para su preparación y puesta a punto que sería la fecha de dicha prueba.

12- Conocer e interpretar música basada en lenguajes contemporáneos.

Con este criterio se pretende acercar al alumno/a al lenguaje musical contemporáneo, como medio para ampliar el gusto e inquietudes musicales acerca de este tipo de música, y el progresivo aprendizaje de su lenguaje.

Los criterios de evaluación establecidos para todo el 6º Curso de las Enseñanzas Profesionales contribuirán a la superación de los Criterios de la Etapa, mencionados en el Decreto de Currículo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder realizar una correcta evaluación del proceso de aprendizaje, necesitamos recoger información que sea fiable y exacta. Eso nos obliga a tener en nuestra mano una gran cantidad de recursos y herramientas que permitan adecuarse a las distintas capacidades y tipos de contenido que pretendemos evaluar. También debemos tener en cuenta que en este proceso no siempre es el/la profesor/a el/la que evalúa sino que el/la alumno/a también debe valorar su propio trabajo (autoevaluación), de tal manera que los procedimientos de evaluación deben poder ser aplicados a esta situación. Entre los principales procedimientos de evaluación se encuentran:

a) Pruebas escritas: Realizadas a través de trabajos escritos para casa o a realizar en clase previo conocimiento del alumno/a con tiempo suficiente para ser preparado. Con este tipo de pruebas fomentamos los procesos de investigación razonamiento y análisis.

b) Pruebas orales o basadas en la modalidad expresiva de los/as alumnos/as: Sin duda muy adecuadas, si además de valorar los conocimientos del alumno/a, se pretende que aprenda a desenvolverse en una situación en la que pueda haber oyentes ya sea como público o como tribunal.

c) Observación sistemática: Para que sea realmente efectivo este procedimiento, las conclusiones deben quedar plasmadas de alguna forma que nos permita consultarla cuando lo necesitemos. Esto se puede hacer con alguna de las siguientes técnicas:

- Escalas de estimación: Se elabora un listado de indicadores relativos a los que se pretenda evaluar y se anota su grado de consecución o calidad con escalas verbales (ej. Nunca, casi nunca, frecuentemente) o numéricas (ej. Valoración de 1 a 10).

- Listas de control: Al igual que en el punto anterior se elabora un listado de indicadores, pero en este caso lo que se anota es su frecuencia o ausencia (sí, no, a veces).

- Registros y fichas de seguimiento: Tienen como finalidad un seguimiento de las sesiones de clases y como se han desarrollado por parte del alumnado.

- Observación externa: Con la observación externa participan del proceso de evaluación personas que no participan directamente en la actividad escolar. Su distanciamiento permite recoger información y valoraciones de carácter complementario.

- Técnicas audiovisuales: utilizadas no tanto como una herramienta de evaluación en sí mismas, sino para que quede un registro de lo observado.

- **Producciones:** O lo que es lo mismo, trabajos de investigación y desarrollo realizados por el/la alumno/a este tipo de trabajos nos da una información muy amplia ya que nos permite valorar, además de la profundidad con la que aborda el/la alumno/a el tema tratado, su forma de exponerlo su capacidad para expresarse o los medios y recursos empleados para llevarlo a cabo.

- **Informes:** resultan de gran ayuda a la hora de transmitir información entre los distintos profesionales que hayan estado en contacto con el/la alumno/a. Será labor del profesor/a escoger los instrumentos y recogida de datos más adecuados, dependiendo de lo que se quiera evaluar, de la información que es necesaria para ello y de las situaciones en que se va a evaluar.

Criterios de Calificación para el 6º curso de Clarinete.

-Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

-La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos y los criterios de evaluación específicos, expuestos en esta programación. No obstante, sin detrimento de lo anterior, se podrá realizar una prueba para una mejor evaluación del trabajo y progreso realizado por cada alumno/a en cada trimestre.

-A final de curso, atendiendo al aspecto de globalidad dentro de la asignatura, se podrá llevar a cabo una o varias audiciones públicas en el que participen todos los alumnos/as del mismo curso, en la que estarán presentes los profesores/as del seminario.

-Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde una nota igual o superior a 5 se considera apto. Como resumen, la siguiente tabla de calificaciones numéricas, se aplicará como orientación en cuanto al grado de asimilación, superación de objetivos y criterios de evaluación del alumnado:

Supera sobradamente el criterio propuesto	10-9
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	8-7
Supera el criterio propuesto y tiene posibilidad de mejorar	6-5
No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo	4-3
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-1

-Para la superación del curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y porcentajes para la calificación final:

- a) (50% de la calificación): los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la superación de los objetivos propuestos en el segundo apartado de la presente programación.
- b) (30% de la calificación): Contenidos exigidos (estudios, piezas de repertorio, escalas, intervalos y arpeggios).
- c) (10% de la calificación): Interés (asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio, asistencia a actividades extraescolares).
- d) (10% de la calificación): Trabajo realizado con el profesor pianista acompañante.

-Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno/a, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

-Con independencia de los porcentajes de calificación anteriores, serán necesarias, cumplir las siguientes condiciones por parte del alumnado para alcanzar el aprobado:

Desarrollo adecuado de las capacidades referidas a cada uno de los objetivos y criterios mínimos de evaluación, previstos en la programación del curso.

Haber completado los contenidos mínimos exigibles de la programación didáctica de la asignatura.

Participar en un concierto o audición por cada trimestre, en el que tendrá que interpretar obras, de las programadas para el curso de la lista expuesta en la programación didáctica (con acompañamiento del piano en su caso). Los programas de concierto de cada trimestre, se deberán hacer llegar al jefe de departamento antes de la finalización del trimestre.

Haber asistido a clase con regularidad, y en caso de faltas de asistencia y pérdida del derecho a evaluación continua, pasar un examen trimestral o final. A este respecto, el Plan de Centro de este Conservatorio concreta lo siguiente:

Las ausencias del alumnado deberán ser justificadas por escrito, atendiendo a diversas causas: enfermedad, laborales o de fuerza mayor.

En cuanto al número de faltas de asistencia a clase por parte del alumnado se podrá perder el derecho a evaluación continua teniendo en cuenta diversos aspectos:

a) En asignaturas con una sesión de clase semanal: si se falta a 3 clases seguidas ó 4 clases alternas al trimestre; b) En asignaturas con dos sesiones de clase semanal: si se falta a 5 clases seguidas ó 6 clases alternas al trimestre.

El hecho de perder el derecho a evaluación continua no implica la pérdida del derecho a clase. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final del trimestre. Si se alcanza este número de faltas siendo éstas no justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final de junio y/o septiembre.

Además se decide utilizar un único modelo de justificación, en el cual aparezcan los datos del padre/madre o tutor, así como su firma. Este modelo se pondrá a disposición de la comunidad educativa en la página web del conservatorio.

6.6.4 CRITERIOS MÍNIMOS

Hemos seleccionado los siguientes Criterios **de Evaluación como Mínimos Exigibles para 6º de las Enseñanzas Profesionales: el 3), 4), 5), 7), 8), 9) 10) y 11).** Para superar los Criterios Mínimos será necesaria la calificación de un cinco en cada uno de ellos. Al alumno que no supere alguno de los Criterios Mínimos no se le calculará la media aritmética de todos los Criterios de Evaluación y se le calificará como no aprobado con la nota que corresponda.

Actividades de Recuperación en caso de Evaluación Negativa.

El actual concepto de Evaluación, permite ir corrigiendo los fallos que se van produciendo durante el proceso de aprendizaje-enseñanza, para de esta forma reconducir el proceso hacia su consecución. No obstante, puede suceder que al finalizar la acción educativa el/la alumno/a no haya conseguido los objetivos propuestos. En estos casos es procedente una intervención por parte del profesorado. En todo caso, y llegados a este punto, el/la profesor/a deberá hacer una evaluación de diagnóstico para averiguar cuales han sido las causas de este mal resultado. Puesto que la evaluación es continua el/la profesor/a podrá elaborar nuevas Unidades Didácticas para reforzar o cambiar aquellos aspectos que no funcionaron. También que de

alguna manera asistiera a clases de apoyo o refuerzo, bien particularmente o a través de clases en las horas de tutoría.

En el caso de los/as alumnos/as que pierdan el derecho a evaluación continua por faltas de asistencia a clase, según los criterios que establezca la ETCP, a final de curso realizarán una prueba que constará de los siguientes apartados:

- Interpretación de 3 obras, piezas o estudios de diferentes estilos o épocas, una e ellas de memoria.
- Lectura a primera vista de un fragmento acorde con el nivel del curso.
- Escala cromática hasta el Do-6 y escalas de hasta 7 alteraciones, con sus respectivos arpeggios y por intervalos de 3ª, 4ª, 5ª y 8ª con distintas articulaciones y figuraciones.

6.6.5 SECUENCIACIÓN. CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. CURSO 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Técnica:

Método R. Stark Op. 51 Vol. 2.....del 13 al 24
18 Estudios Característicos de Julián Menéndez..... 6 últimos estudios.
Método de A. Romero 3ª parte.....6 estudios finales.
Práctica de interpretación a primera vista.

Interpretación: Solos de orquesta:

Orchester Probespiel für Klarinette. 6 solos a elección del profesor.

Obras: A elegir 4 entre:

Concierto en LaW. A. Mozart.
Concierto Nº 2 en Mib Op. 74....(*).....C. M. von Weber.
Sonata para Clarinete y Piano.....F. Poulenc.
Tres piezas para clarinete solo (*) I. Strawinsky.
Sonata Nº 2 Op. 120.....J. Brahms.
Rapsodia para clarinete solo...(*).....G. Miluccio.

(*) Estas 3 Obras serán obligatorias para el alumno/a. Una por cada trimestre, además, otra que elegirá el alumno/a a libre elección entre las ofertadas en el listado.

CONTENIDOS MINIMOS EXIGIBLES (SECUENCIACION)

1er. Trimestre:

- Método de A. Romero 3ª parte..... 2 estudios.
- Método R. Stark op. 51 Vol. 2..... 3-4 estudios.
- 18 Estudios Característicos de J. Menéndez.....2 estudios.
- 2 Obras y 2 Solos orquestales.

2º Trimestre:

- Método de A. Romero 3ª parte..... 2 estudios.
- Método R. Stark op. 51 Vol. 2..... 3-4 estudios.
- 18 Estudios Característicos de J. Menéndez.....2 estudios.
- 2 Obras y 2 Solos orquestales.

3 er. Trimestre:

- Método de A. Romero 3ª parte..... 2 estudios.
- Método R. Stark op. 51 Vol. 2..... 3-4 estudios.
- 18 Estudios Característicos de J. Menéndez.....2 estudios.
- 2 Obras y 2 Solos orquestales.

7. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE SEPTIEMBRE

Pruebas de Septiembre:

Prueba de Septiembre para los Alumnos/as de 1º a 5º curso de EE.PP.

En el caso de que el alumno/a quede no apto a final de curso, deberá someterse a una prueba en los primeros días de Septiembre. Para ello el profesor/a comunicará o bien entregará al alumno/a un informe del desarrollo del curso y del grado de cumplimiento que ha tenido (objetivos, contenidos, criterios de evaluación etc...), además del desarrollo de la prueba de Septiembre y lo que deberá preparar.

Para la calificación se tendrá en cuenta el grado de superación de los objetivos y criterios de evaluación contemplados en la programación, siendo de aplicación los criterios de evaluación y las condiciones de criterios de calificación descritos en la misma.

Prueba de Septiembre para los Alumnos/as de 6º curso de EE.PP.

En el caso de que el alumno/a quede no apto a final de curso, deberá someterse a una prueba en los primeros días de Septiembre. Para ello el profesor/a comunicará, o bien, entregará al alumno/a un informe del desarrollo del curso y del grado de cumplimiento que ha tenido (objetivos, contenidos, criterios de evaluación etc...), además del desarrollo de la prueba de Septiembre y lo que deberá preparar.

En sexto curso la prueba constará como mínimo de lo siguiente:

- Deberá interpretar como mínimo 3 estudios a elección del profesor, uno de cada método, un movimiento de cada una de las 3 obras siguientes:
- Tres piezas para Clarinete solo de I. Stravinsky (2º o 3er movimiento),
- Concierto para Clarinete y Orquesta nº 2, Op.74 de C.M. von Weber (1er o 3er movimiento) y....
- Rapsodia para clarinete solo de G. Miluccio.
- Además, una pieza a primera vista.

Para la calificación se tendrá en cuenta el grado de superación de los objetivos y criterios de evaluación contemplados en la programación, siendo de aplicación los criterios de evaluación y las condiciones de criterios de calificación descritos en la misma.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con su proyecto curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, bien por el momento, espacio o recursos que utiliza. En cuanto a las actividades extraescolares, son las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado, las cuales buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Estas actividades se realizarán en las fechas que resulten posibles para su realización y formarán parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo un carácter fundamentalmente académico. El docente deberá preparar con anterioridad a la celebración de la actividad los materiales necesarios para el buen desarrollo de la misma.

Entre las actividades que podemos realizar como complemento del proceso de enseñanza-aprendizaje, caben las siguientes:

1. Salidas para asistir a conciertos en directo y diversas actividades musicales que se realicen dentro y fuera del conservatorio, dependiendo de la ubicación geográfica del centro, cercanía a una capital con esta infraestructura, etc.
2. Posibles conciertos y audiciones en directo, realizados por los alumnos en el propio conservatorio o fuera de él, en colaboración con otras entidades.
3. Posibles conciertos y audiciones, en directo, en el conservatorio por parte de personas ajenas al centro, relacionadas preferentemente con el clarinete o nuestras clases.
4. Cursos de perfeccionamiento, ya sean instrumentales o teóricos.
5. Intercambios con otras escuelas de música o conservatorios.
6. Colaborar con profesionales o estudiantes de otras ramas del arte.
7. Colaborar con otras instituciones educativas, centros de enseñanza u organizaciones musicales.
8. Realización de actividades complementarias con otros departamentos mediante colaboraciones a distintos niveles.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, pone de manifiesto, en su Preámbulo, que la educación constituye un instrumento de mejora de la condición humana y de la vida colectiva y establece, en su Título Preliminar, los principios en los que se inspira el sistema educativo, entre otros: la calidad de la educación para todo el alumnado; la equidad, que garantice la igualdad de derechos y de oportunidades, la no discriminación y la inclusión educativa; la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado; la orientación educativa y profesional de los estudiantes para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral; y la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

Mediante estos principios, se trata de conseguir el éxito escolar de todo el alumnado con objeto de que alcance el máximo desarrollo de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales y emocionales, recibiendo una educación adaptada a sus necesidades y prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que esté escolarizado.

El Título II de la Ley, dedicado a la equidad en la educación, contempla al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, y a la compensación de desigualdades en la educación.

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales: Son aquellos que requieren por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Alumnos con Altas Capacidades. Alumnos que destacan en algunas o en la mayoría de las capacidades muy por encima de la media.

Corresponde a las administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades y adoptar planes de actuación adecuados a dichas necesidades.

Alumnos con Integración Tardía en el Sistema Educativo Español:

Alumnos que se incorporan de forma tardía al sistema educativo español, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo. Se favorecerá la incorporación al sistema educativo y se garantizará en la edad de escolarización obligatoria.

Alumnos con condiciones Personales o de Historia Escolar:

Alumnado que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa y presenta un desfase escolar significativo de más de dos años académicos, entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, y tiene dificultades de inserción educativa, debido a su pertenencia a grupos socialmente desfavorecidos a causa de factores sociales, económicos o de otra índole.

Alumnos de Compensación Educativa:

Alumnado con carencias sociales o académicas que, generalmente van unidas a situaciones sociales desfavorecidas.

La atención a la diversidad de los/as alumnos/as por tanto, hay que entenderla como una característica de la práctica docente diaria, de acuerdo con los principios metodológicos.

Se trata por tanto de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas variadas en función de los siguientes factores de diversidad:

Cada alumno/a tiene la capacidad para aprender dependiendo de su desarrollo, que no es sinónimo de capacidad intelectual.

La motivación para aprender depende de la historia de éxitos y fracasos anteriores de cada alumno/a en su tarea de aprendizaje.

Cada alumno/a tiene un estilo de aprendizaje para enfrentarse con las tareas escolares.

Los intereses de los/as alumnos/as en su futuro académico y profesional son diferentes.

La vía para el tratamiento de la diversidad es la **Adaptación Curricular**, conjunto de acciones dirigidas a adecuar el Currículo a las necesidades de un/a alumno/a o grupo determinado. En virtud de las necesidades detectadas, las adaptaciones pueden asumir medidas de muy diferente carácter, dependiendo del tipo y grado de dificultad de los/as alumnos/as. Ello requiere diferenciar entre diversos tipos de adaptaciones curriculares que pueden ser no significativas, significativas y de acceso al currículo.

10.LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación (T.I.C.) constituyen una herramienta fundamental en los procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que facilitan la adquisición de contenidos curriculares y permiten, ampliando concepciones metodológicas, el desarrollo de programas individualizados y adaptados a los contextos propios de los alumnos. En este sentido, se justifica la utilización e implantación de estas tecnologías en el aula para lograr una mejor y más fácil formación de los alumnos.

La integración de las T.I.C. en la vida cotidiana educativa no es una tarea fácil, ya que va estrechamente ligada a un planteamiento general de la manera de educar. Instalar ordenadores en un centro sólo es cuestión de dinero; hacer que ello conlleve una mejora educativa es otra cuestión de más difícil solución. Durante los últimos lustros, la tecnología ha avanzado de una forma totalmente increíble, casi desbocada. Así, la sociedad en la que vivimos ha evolucionado velozmente gracias a la mejora y desarrollo de estas tecnologías. Debido a esta evolución de la sociedad, los métodos educativos lo han hecho también. Por lo tanto, los profesores han de adaptar sus metodologías al momento en el que vivimos.

Si hay un sector de la sociedad que está totalmente habituado al uso de estas tecnologías, es el de la infancia y juventud, el cual tiene una gran facilidad para manejarse en este mundo debido a que, desde

siempre, han estado en contacto directo con estas herramientas. Lo ven como algo habitual, familiar. Pero, ¿de qué manera el proceso de enseñanza-aprendizaje puede beneficiarse del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación?

La relación y conjunta evolución de la música con lo tecnológico no es reciente. Siempre ha estado ligada a los medios existentes en cada época para organizar el sonido de un modo aceptable desde la perspectiva estética. Aplicar estas tecnologías ha supuesto, hoy en día, una nueva revolución al permitir un enorme crecimiento, evolución y mejora de los procesos creativo- musicales. Si bien, el papel de las tecnologías afecta en gran medida y de forma directa en la educación, observándose claramente un retraso en cuanto a la aplicación de estas herramientas, ya que son un recurso didáctico de primera magnitud.

Influencia de las T.I.C. en la enseñanza de clarinete: la enseñanza de Clarinete puede verse afectada por el dominio y aplicación de las T.I.C. Éstas se verán afectadas positivamente a fin de abordar los siguientes campos:

- Trabajar la audición mediante audiciones comparadas de grandes clarinetistas, observando la evolución de ellos por épocas.
- Desarrollar el sentido crítico mediante la realización de grabaciones de los alumnos, permitiendo que éstos se autoevalúen.
- Realizar una colección de grabaciones de nuestros alumnos que nos permita observar el proceso de formación que han desarrollado, viendo cómo han ido evolucionando.
- Mejorar la interpretación a través de partituras ejecutadas por sistemas de audio que permitan ralentizar una interpretación para ajustarla a las necesidades de cada momento, empleando correctores técnicos a tiempo real o diferido.
- Estudiar con acompañamiento musical sin necesidad de intérpretes con la ayuda de *Minus One*.
- Programas que nos ayuden a estabilizar el tempo y la afinación.
- Edición de partituras, arreglos o adaptaciones a saxofón a través de editores como el *Sibelius*, *Encore- Musiescore* o *Finale*.
- Ampliar el repertorio debido a que podemos acceder a un material casi infinito de repertorio dentro de Internet.
- Programas que nos ayudan a trabajar conceptos de lenguaje musical, de la armonía y del sonido.
- Abrir puertas al conocimiento, fundamentalmente a través de Internet, el cual nos puede ayudar a conseguir información de todo tipo, bajar música, imágenes, vídeos, animaciones, etc.
- Adquirir nuevas destrezas instrumentales como clarinetes midi, pianos digitales, *power point*, etc.
- Utilización de cámaras anecoicas, en colaboración con Universidades que dispongan de éstas, las cuales pueden reproducir las condiciones acústicas de cualquier gran teatro o auditorio del mundo.

Todas las ventajas que proporcionan las nuevas tecnologías influyen de manera positiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje del clarinete, ya que:

- Permiten aunar, en poco espacio, música, imagen y movimiento.
- Facilitan el trabajo del profesor.
- Permiten desarrollar habilidades y aptitudes para enfrentarse a la actual sociedad, tan fuertemente mediatizada por la tecnología.
- Sirven para incentivar e ilusionar a los alumnos con medios que encuentran motivantes y cercanos a su experiencia cotidiana.
- Facilitan y acercan el estudio de la música a todo aquel que cuente con Internet, gracias a propuestas de aprendizaje musical en línea.
- Permiten la convergencia de educación, cultura, imagen y sonido, fomentando la creatividad.
- Favorecen el correcto aprendizaje de las destrezas.
- Facilitan el acercamiento y consumo musical.

Estas posibilidades, sin embargo, no se ven correspondidas con una habitual aplicación por parte de los docentes. Los motivos, seguramente, los encontramos en sus inconvenientes:

- El coste previo que supone un ordenador por aula y/o docente.
- La inversión en aprendizajes y manejo de programas que el profesor debe realizar en su tiempo libre.

- La necesidad de valorar las T.I.C. como un medio y no como un fin en sí mismas, sopesando si su empleo supone una ventaja o no para mejorar la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- La tendencia habitual a emplear las T.I.C. en la enseñanza de clarinete como algo incompatible con las formas tradicionales de enseñanza, cuando lo más fructífero sería emplearlas combinadas.
- La necesidad de motivar al profesorado para que se acerque a las nuevas tecnologías desde el impacto social que están teniendo, pues sólo así podrá descubrir que facilitan la práctica pedagógica y podrá sentirse realmente interesado.

Pero, no hay duda de que las Tecnologías de la Información y la Comunicación están ahí y de que, a corto plazo, su uso se va a generalizar entre los docentes en sus intervenciones educativas, si bien ya se utilizan en numerosos colegios, institutos y universidades. ¿Por qué no en los conservatorios? Unos y otros tienen múltiples posibilidades educativas, culturales, expresivas, de desarrollo de la creatividad y la motivación que los profesores de música deben valorar adecuadamente y estar preparados para utilizar llegado el momento, valorando siempre su uso en función del tiempo que requiere su realización en relación al de aplicación, las características de los alumnos, las circunstancias y posibilidades del aula, etc.

11. LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL CLARINETE

11.1 INTRODUCCIÓN.

A través de la asignatura que se va a tratar, el alumnado va a poder tener una visión más amplia de la historia, desarrollo, evolución y repertorio característico de su instrumento, en este caso, del clarinete. El objetivo principal es ir más allá de la interpretación o ejecución instrumental, es decir, partir de ella para ampliar ese conocimiento y saber que, es fundamental, a la hora de realizar una interpretación fiel y legítima de la obra que se está ejecutando.

Se trata también de poner al alcance del alumnado una serie de herramientas que le sean útiles en la tarea que lleva a cabo. Con estas pautas a seguir, es más sencillo investigar y buscar información que sea relevante para el estudio de la obra que esté realizando. La motivación y la curiosidad por saber y descubrir hechos y contenidos nuevos va a ser primordial para formar a futuros profesionales de la música y clarinetistas con una formación completa, tanto a nivel práctico como teórico. En definitiva, la interpretación instrumental debe ir unida a una visión general en cuanto a la obra, estilo y autor, sentido y valor estético, etc.

11.2 OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos que van a desarrollarse son los siguientes:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

11.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Conocer la evolución del clarinete y ver cuál es la aportación que realiza.
2. Conocer los diferentes estilos musicales que influyen en la interpretación de obras diversas para su correcta interpretación.
3. Desarrollar una visión crítica y personal a partir de la escucha.
4. Partir de lo que se oye, entender y aplicar con criterio ese conocimiento a la propia interpretación clarinetística.
5. Escucha activa de música de distintos periodos y estilos y su reconocimiento.
6. Crear interés por la búsqueda de distintas versiones de las obras y de sus intérpretes.
7. Ampliar el repertorio clarinetístico tanto a nivel solístico como de cámara y orquestal.

11.4 CONTENIDOS GENERALES.

- Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.
- Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento.
- Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento.
- Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.
- Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.
- Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

11.5 CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y SECUENCIACIÓN.

Primer trimestre:

1. Antecedentes históricos y origen del Clarinete. El Chalumeau y el Clarinete características constructivas.
2. El Clarinete Barroco. Familia Denner. Práctica y repertorio.
3. El Clarinete Clásico. Desarrollo evolutivo. Introducción en la Orquesta. Práctica y repertorio.
4. La familia del Clarinete. El Clarinete como instrumento transpositor.
5. Primeras escuelas Clarinetísticas. Clarinetistas relevantes y Métodos de Enseñanza
6. Introducción del Clarinete en España.

Segundo Trimestre:

1. El Clarinete Romántico: Evolución y desarrollo constructivo. Nuevas llaves y mejoras.
2. Desarrollo de los distintos Sistemas a lo largo del Siglo XIX: Müller, Boehm, Albert, Baermann, Romero etc...
3. Práctica y Repertorio más destacado. Obras y autores. El Clarinete como solista, música de cámara y en la Orquesta.
4. Principales características estilísticas de la música en el Siglo XIX.
5. Principales Escuelas del Clarinete. Clarinetistas más destacados y su influencia en el repertorio.
6. El Clarinete en España durante el Siglo XIX.

Segundo Trimestre:

1. El clarinete en el S. XX: nuevos modelos, materiales y sistemas de construcción: Clinton, Oehler, Mazzeo, McIntyres, NX, etc...
2. Evolución de la escritura musical del Siglo XX: Estilo y tipo de escritura instrumental. Nuevas grafías y recursos sonoros.
3. Práctica y Repertorio más destacado. Obras y autores. El Clarinete como solista, música de cámara y en la Orquesta.
4. Aportaciones del clarinete a la música folklórica: En el Jazz, música Klezmer, etc...
5. El Clarinete en las Bandas de Música.
6. El Clarinete en España durante el Siglo XX.

11.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a lo largo de la historia musical. Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.
2. Realizar una exposición en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad. Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.
3. Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal. Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.
4. Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características. Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.
5. Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas. Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.

11.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El sistema de evaluación que se va a emplear es la *continua*. Se podrán realizar a lo largo de los trimestres trabajos o exposiciones sobre los contenidos estudiados. El profesorado puede evaluar esos contenidos también a través de exámenes escritos o pruebas orales.

La calificación será numérica, de 1 a 10. A partir de 5 será aprobado. En caso de tener insuficiente algún bloque de los contenidos se podrá ir recuperando a lo largo de los trimestres. La *calificación final* se establece teniendo en cuenta el rendimiento a lo largo de todo el curso. En caso de no superar el mismo, se podrá recuperar en la convocatoria de septiembre.

Para la calificación se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

Conocimiento básico sobre evolución del instrumento y características constructivas.	10 %
Conocer el repertorio clarinetístico en los distintos periodos musicales.	10 %
Reconocer los distintos estilos a través de audiciones comparadas.	10 %
Análisis estético básico de las obras estudiadas.	10 %
Pruebas o trabajos escritos, exposiciones orales y otros.	60 %

11.8 METODOLOGÍA.

La *metodología* a seguir va a ser, en todo momento, activa y participativa. Se trata de que el alumnado investigue y vaya descubriendo nuevos contenidos que van a servir de complemento a su práctica instrumental. El profesorado será el que va a guiar y orientar todo el proceso de aprendizaje.

Para el desarrollo de las clases, se van a emplear diferentes y variados *recursos materiales, bibliográficos y audiovisuales* así como todo el material complementario de que disponga el centro, el profesorado y el alumnado.

La *metodología* estará adaptada al ritmo y nivel individual de cada alumno/a. Se adaptará a las necesidades propias del alumnado y será en todo momento variada, flexible y asequible, de acuerdo con el nivel del alumnado.

11.9 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Libros de consulta:

- Vicente Pastor García. *El Clarinete Acústica Historia y Práctica*, Rivera
- Eric Hoeprich. *The Clarinet*, Yale University Press.
- Albert Rice. *The Clarinet in the Classical Period*, Oxford University Press.
- Albert Rice. *The Baroque Clarinet*. Oxford University Press.
- Colin Lawson. *The Cambridge Companion to the Clarinet*, Cambridge University Press.
- Standley Sadie, *Guía Akal de la música*, Ediciones Akal.
- Pep Alsina, Frederic Sesé. *La música y su evolución*. Graó ediciones.
- David Pino. *The Clarinet*, Dover Publications, Inc.
- Jack Brymer. *Clarinettes*, Collection Yehudi Menuhin.

Piezas y Discografía:

Repertorio Orquestal:

- *Sinfonías n°3 (Heroica) n°6 (Pastoral)*. Beethoven.
- *Sueño de una noche de verano*. Medelssohn.
- *Sinfonía Fantástica*. Berlioz.
- *Sinfonía n°4 op. 98*. Brahms.
- *Sinfonía n°1 (Titán)*. Mahler.
- *Danzas de Galanta*. Kodaly.
- Cuadros de una Exposición (versión orquestada M. Ravel). Musorgsky.
- *Finlandia*. Jean Sibelius.
- *La consagración de la Primavera, Petrouchka, El Pájaro de Fuego*. Stravinsky.

Música de Cámara:

- *Trío para piano, clarinete y viola. Kegelstatt KV.498*. W. A. Mozart.
- *Trío para piano, clarinete y cello op. 11*. L. van Beethoven.
- *Quinteto para piano y vientos KV. 452*. W. A. Mozart.
- *Quinteto para piano y vientos Op.16*. Beethoven.
- *Septeto op. 20*. L. van Beethoven.
- *Quinteto para Clarinete y Cuerdas op. 115, en Si menor*. J. Brahms.

- *Quinteto, op.34 J. 182.* C. M. von Weber.
- *Serenatas para vientos.* Antonin Dvorak.
- *Cuarteto para el fin de los tiempos.* Messiaen. - *Seis Bagatelas* (quinteto de viento) György Ligeti.
- *Contrastes para clarinete violín y piano.* Bela Bartok

Clarinete y piano:

- *Sonatas.* Xavier Lefevre.
- *Dúo op. 15.* Norbert Burgmüller.
- *Grand duo concertant J. 204.* C. M. Von Weber.
- *Phantasiestücke op. 73.* R. Schumann.
- *Sonatas op. 120 n° 1 en Fa menor y n° 2 en Mi b Mayor.* J. Brahms.
- *La Sonata op. 167.* Camille Saint-Saëns
- *Première Rhapsodie.* C. Debussy.

Clarinete Solo:

- *Harlekin.* Karlhein Stockhausen.
- *Der kleine Harlekin.* Karlhein Stockhausen.
- *In Freundschaft.* Karlhein Stockhausen.
- *Domaines.* Pierre Boulez.
- *Tres Piezas.* Stravinsky.
- *Gra.* Elliot Carter.
- *Sequenzas IX.* Berio.
- *Alt.music.ballistix.* Nikola Resanovic.

Conciertos para Clarinete:

- *Conciertos para clarinete en re.* Johann Molter.
- *Concierto en Sib M.* Johann Stamitz.
- *Concierto en La M K.622.* Mozart.
- *Concierto en n°1 fa m y n°2 en MibM op.73.* C.M. von Weber.
- *Concierto op.5 en fam.* Bernhard Crusell.
- *Concierto op.31.* Gerald Finzi
- *Concierto op.57.* Carl Nielsen
- *Concierto para clarinete y orquesta de cuerda con arpa y piano.* Aaron Copland

11.10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Sería interesante poder asistir a diferentes conciertos o audiciones que se realicen en el centro o en otros centros de la localidad o provincia. La escucha guiada de obras y preparación previa de lo que se va oír es otra fuente de conocimiento y una experiencia enriquecedora para el alumnado.